



76  
207

# Universidad Nacional Autó. de México

FACULTAD DE DERECHO

## “DELINCUENCIA FEMENINA”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A

SONIA CAROLINA AYMERICH SANCHEZ

MEXICO. D. F.

1990

FALLA DE ORIGEN



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# INDICE

Página

INTRODUCCION.....	I
-------------------	---

## CAPITULO I. EVOLUCION HISTORICA DE LA SITUACION SOCIAL DE LA MUJER EN MEXICO

I.1 Sociedad Azteca y Sociedad Maya.....	1
I.2 Epoca de la Conquista.....	9
I.3 La Colonia o Virreinato.....	12
I.4 Período Insurgente.....	19
I.5 Imperio de Maximiliano.....	20
I.6 Voto Otorgado a la Mujer Mexicana.....	21

## CAPITULO II. PERSONALIDAD DEL DELINCUENTE. LAS ESCUE- LAS JURIDICO-PENALES

II.1 Escuela Clásica.....	24
II.2 Escuela Positiva.....	29
II.3 La Defensa Social.....	46

## CAPITULO III. FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA FORMACION DEL DELITO. ENDOGENOS Y EXOGENOS

### FACTORES ENDOGENOS

#### III.1 Biológicos

a) Formación Anatómica de la Mujer.....	51
b) Menstruación y Delito.....	54
c) El Embarazo y la Lactancia.....	60



**CAPITULO V. LA MUJER COMO SER ANTISOCIAL**

V.1	Introducción.....	136
V.2	Prostitución.....	137
a)	Antecedentes Históricos.....	137
b)	Causas de Tipo Psicológico, Social y Familiar de la Prostitución.....	141
	CONCLUSIONES.....	146
	BIBLIOGRAFIA.....	155

## INTRODUCCION

El presente trabajo lo he realizado por el interés que despertó en mí el estudio del ser humano como un ser diverso, - un ser bio psico-social; el análisis de los diferentes factores que intervienen en la formación de su personalidad y más aún - aquellos factores que influyen en la comisión de delitos llevados a cabo por mujeres.

Dentro del primer capítulo hablo brevemente, de la evolución histórica de la situación social de la mujer en México, - desde las sociedades primitivas, hasta que se le reconoce el derecho al voto, muchos años después.

En el capítulo dos se contempla el nacimiento de las escuelas jurídico-penales, con sus principales postulados; y se habla de la teoría de César Lombroso (pionero de la Escuela Positiva), de la mujer delincuente, realizando una clasificación tanto de las mujeres delincuentes como de las prostitutas, paralelamente.

Así, partiendo de la base de que en la formación del delito intervienen varios factores, pasamos al capítulo tres, - donde realizo el análisis de los factores endógenos (biológicos, hereditarios y post-natales) y exógenos (sociales y económicos), ofreciendo un panorama amplio para la comprensión y explicación de las conductas antisociales.

Ya en el capítulo cuatro, viene el aspecto jurídico de

la presente tesis, que es el de como intervienen los factores endógenos y exógenos en la culpabilidad e imputabilidad.

Finalmente, tenemos que la mujer delincuente es un ser enfermo que emerge de un núcleo familiar enfermo, y aunque delinque menos que el hombre, podríamos equiparar la prostitución (fenómeno universal) a la que recurre la mujer, como una forma antisocial de vida semejante al delito.

Es la prostitución con sus antecedentes históricos, causas de tipo psicológico, social y familiar; lo que conforma el capítulo cinco.

Por lo modesto y sencillo del contenido de este trabajo, deseo, no obstante, que pueda aportar alguna idea útil a quien en lo sucesivo quiera abordar el tema.

Sonia C. Aymerich

## **CAPITULO I**

### **EVOLUCION HISTORICA DE LA SITUACION SOCIAL DE LA MUJER EN MEXICO**

- I.1 SOCIEDAD AZTECA Y SOCIEDAD MAYA**
- I.2 EPOCA DE LA CONQUISTA**
- I.3 LA COLONIA O VIRREINATO**
- I.4 PERIODO INSURGENTE**
- I.5 IMPERIO DE MAXIMILIANO**
- I.6 VOTO OTORGADO A LA MUJER MEXICANA**

## CAPITULO I

EVOLUCION HISTORICA DE LA SITUACION  
SOCIAL DE LA MUJER EN MEXICO

## I.1 SOCIEDAD AZTECA Y SOCIEDAD MAYA

La organización social de las tribus aztecas era en teoría democrática. Un individuo era miembro de una familia que a su vez pertenecía a un grupo de familias o clan. Veinte de estos clanes constituían una tribu, cada una de las cuales reglamentaba sus propios asuntos; pero en cuestiones de importancia para dicha tribu se reunía con las otras en un consejo compuesto por todos sus caciques. El consejo nombraba un jefe para dirigir los asuntos civiles y religiosos y con frecuencia un segundo jefe para la guerra.

Tan pronto como nacía un niño era lavado y fajado por una partera. Como los dioses presidían el destino de los hombres en la tierra, los padres consultaban a un sacerdote que examinaba el "TONALAMATL" o libro del destino, para ver si el día del nacimiento era fasto o nefasto, ya que nacer en determinada fecha era una desgracia, el destino era fatal y era casi imposible escapar a éste, "en mal día ha nacido tu hijo, señor...", decía al padre el sacerdote adivino.

Si el niño era varón se le mostraban armas y utensilios de juguete que los padres ponían en sus manos enseñándole los movimientos para usarlos. Si el nacido era hembra, los padres la hacían simular que tejía y que hilaba con instrumentos de juguete.

A los varones se les daba el nombre de la fecha de su nacimiento: Uno: Caña, Siete: Venado, o el nombre de un animal como "Nezahualcōyotl" (Coyote hambriento). Los nombres de las niñas se formaban a veces utilizando la palabra "Xóchitl", que quiere decir Flor.

"La educación comenzaba después del destete, en el tercer año. Los padres vigilaban la educación de los hijos y las madres daban instrucción a las hijas. Hasta los 6 años de edad los niños escuchaban sermones y consejos frecuentemente repetidos, aprendían el empleo de los utensilios domésticos y hacían tareas caseras de poca importancia. Hasta los 8 años de edad, el principal método de disciplina era la amonestación. De esa edad en adelante, el niño obstinado se exponía a un castigo corporal riguroso. Oscilaba desde clavar espinas de maguey en las manos, hasta exponer al niño (a), a los helados rigores de una noche en la montaña, atado y desnudo en un charco de lodo". (1)

En vista de la casi universal bondad que los padres indígenas tenían para sus hijos probablemente no aplicaban sino muy raras veces estos castigos tan complicados por las rebeldías de sus -

---

(1) Vaillant, George C. "La Civilización Azteca", Ed. Fondo de Cultura Económica, Cap. VII, págs. 96 y 97.

sucesores.

En cuanto al matrimonio, un joven era apto para contraer nupcias a los 20 años y una muchacha se consideraba madura aproximadamente a los 16 años. Los padres disponían el matrimonio consultando a un sacerdote para que decidiera si los destinos de la pareja eran armoniosos. Regían leyes en contra del incesto, como las nuestras, con la restricción añadida que prohibía el matrimonio entre personas del mismo clan. Una vez satisfechos estos convencionalismos, el padre del novio enviaba dos ancianas de la tribu con obsequios para los padres de la muchacha, quienes de acuerdo con la costumbre, desechaban la petición. Las ancianas regresaban otra vez para consultar en serio con los padres de la futura desposada. Estas discusiones inevitablemente eran intrincadas pues en ellas se trataba el monto de la dote con que la futura esposa debía compensar los obsequios del pretendiente.

Prevalecía la poligamia sin embargo, la primera mujer tenía prioridad sobre las otras y sólo sus hijos tenían derecho a heredar. Se permitían las concubinas y existía también, la prostitución.

Las labores de la mujer estaban dentro del hogar "al alba la madre y las hijas comienzan a moler el maíz en el metatl de piedra volcánica. El trabajo cotidiano se inicia con el ruido sordo de la mano del metate, un poco más tarde, se escuchará el palmoreo rítmico que producen las mujeres al aplastar entre sus manos, con pequeños golpes, la pasta de maíz para

confeccionar las tortillas (tlaxcalli)". (2)

"En los jardines y en los patios, los pavos picotean y cloquean. Los pies desnudos o con sandalias rozan la tierra de los caminos y los remos baten el agua de los canales. Todos se apresuran camino del trabajo diario. Muy pronto los hombres habrán partido, hacia la ciudad o hacia los campos, con frecuencia llevando su itacatl (colación) en una bolsa, en tanto que las mujeres permanecen en casa". (3)

La deserción del hogar era vista con desagrado, pero un tribunal podía conceder el divorcio bajo ciertas condiciones. Un hombre podía obtener el derecho de repudiar a su mujer en caso de esterilidad, si sufría de mal carácter continuo o si discuidaba los deberes domésticos.

La función principal de la mujer era dar hijos a la patria que mas adelante serían guerreros; la maternidad era destino de toda mujer que contraía matrimonio, pero si al dar a luz morían, adquirían el rango de diosas.

Fray Bernardino de Sahagún en su obra dice: "De como a las mugeres que morían de parto, las canonizaban por Diosas y las adoraban como tales y tomaban reliquias de su cuerpo", pero también colaboraban en el cultivo de la tierra. Desde temprano marchaban a la milpa, llevando su niño envuelto a la espalda.

Víctor W. Von Hagen presenta en su obra la narración -

---

(2) Soustelle, Jacques. "La vida cotidiana de los Aztecas", Ed. Fondo de Cultura Económica, Cap. IV, pág. 128.

(3) Ibidem, pág. 128.

de un niño azteca: "Sus primeros recuerdos eran del maíz maduro y la canción del maíz que cantaba su madre, a la vez que tra**ba**jaba en el campo"; y también que "la mujer e hijas debían hilar el algodón, teñirlo y confeccionar los vestidos para la familia". (4)

Las mujeres aztecas tenían derechos definidos aunque inferiores a los de los hombres, podían poseer bienes, celebrar contratos y acudir a los tribunales en solicitud de justicia.

Una mujer podía libertarse de su marido cuando este no podía sostenerla o educar a los hijos, o cuando la maltratar**a** físicamente, pues los aztecas no habían inventado la crueldad mental. Una divorciada podía volverse a casar con quien quisiera; pero una viuda tenía que casarse con un hermano de su difunto marido o con un hombre del clan de éste.

En materia de moralidad sexual las doncellas tenían que ser castas y las esposas fieles a sus maridos. Un hombre transgredía las normas de la decencia solamente cuando sus relaciones ilícitas eran con una mujer casada, de otra manera su mujer no podía reclamar formalmente fidelidad.

La posición legal de la mujer era relativamente baja, ya que los matrimonios se concertaban cuidadosamente entre familias, de modo que si un marido descuidaba gravemente los derechos de su mujer, esto se consideraba como una falta, si no de etiqueta si de un convenio social.

---

(4) Von Hagen, Víctor W. "Los Aztecas", Ed. Joaquín Moritz, 8a. Edición, México 1976.

La vida del pueblo maya estaba dominada por sus creencias religiosas según las interpretaban los sacerdotes. El curso de la vida de cada uno era determinado previamente de acuerdo con el día del TZOLKIN o año sagrado de doscientos sesenta días, en que había nacido. Existía la creencia de que el día de nacimiento de la persona controlaba su temperamento y su destino. Este hecho decidía por anticipado para el antiguo indio maya qué dioses eran favorables y cuáles hostiles.

Los mayas amaban profundamente a sus hijos. Estos eran muy apetecidos y las mujeres "se los pedían a sus ídolos con dones y oraciones". Para lograr el estado de preñez, colocaban bajo la cama una imagen de IXCHEL, la diosa de la preñez y el alumbramiento. Así también como eran muy supersticiosos los últimos cinco días del año, días vacíos los llenaban de miedo ya que esperaban catástrofes, hacían ayunos y lamentaciones y a las mujeres embarazadas las encerraban por temor a que se convirtieran en animales salvajes, mientras que a los niños se les mantenía despiertos y se les hacía caminar constantemente porque creían que podían convertirse en ratas.

Practicaban una ceremonia llamada HETZMEK que consistía en que los niños se llevaban a horcajadas sobre la cadera izquierda de quien lo cargaba, tratándose de una niña se practicaba cuando tenía tres meses de edad, y de un niño, cuando llegaba a los cuatro meses, esta diferencia obedece a que el hogar maya, símbolo de las ocupaciones de la mujer se componía de tres piedras y que la tierra donde sembraban el maíz, símbolo de los trabajos del hombre en el campo, tiene cuatro esquinas.

Al llegar a la pubertad los mayas consideraban que sus hijos hombres o mujeres, estaban en edad de contraer matrimonio. Por lo que las madres aconsejaban a sus hijas que debían ser modestas y volverles la espalda si encontraban a los hombres en alguna parte, también les enseñaban a hacer tortillas de maíz, ocupación que consumía gran parte del tiempo de todas las mujeres. Además cuidaban de su casa, cosían, hilaban y tejían; criaban las aves domésticas e iban al mercado a vender y comprar los productos de su industria, y, cuando era menester llevaban carga al lado de sus hombres y los ayudaban en las siembras y cultivos.

Los padres se empeñaban en conseguir mujeres a propósito para sus hijos, de preferencia entre muchachas de la misma clase social y del mismo pueblo. Así era mal visto que un hombre se casara con una muchacha que tuviera el mismo apellido, o que alguien se casara con la viuda de uno de sus hermanos, o con su madrastra, o con las hermanas de su difunta mujer, o sus tías maternas, pero los matrimonios entre primos hermanos no estaban prohibidos.

Los viudos y las viudas se volvían a casar sin ceremonia, el hombre iba sencillamente a la casa de la mujer que escogía y si ella lo aceptaba, le daba algo de comer. Era costumbre que esperaran por lo menos un año después de la muerte de sus consortes.

Aunque los mayas eran monógamos, el divorcio entre ellos era cosa muy fácil, apenas algo más que el simple repudio, ya que dejaban a su primera esposa y se iban con otra, e

inclusive había hombres que se casaban hasta diez o doce veces; y la misma libertad tenían las mujeres para dejar a sus maridos y tomar otros, con la diferencia de que sólo la primera vez se casaban por mano de sacerdote, lo que hoy en día sería casarse por la iglesia.

Haciendo un análisis comparativo, encontramos que en las sociedades primitivas no existe el mismo sentimiento abrumador que nosotros tenemos de la exclusividad familiar. La familia somos "nosotros" y el resto de la sociedad "ellos". Para el hombre primitivo la sociedad era una extensión de las relaciones familiares y éstas no se ocultan tras altos muros de ladrillo, como sucede en la actualidad; entre los indígenas cada casa se alarga hasta la otra y los cabezas de familia se entremezclaban en una vida comunal sin aislamiento ni deseo de él.

El sentido del compañerismo entre esposos, no era tan fuerte como en nuestra sociedad. Así podemos observar que los sexos no se interferían porque había una división del trabajo - mas clara que la que existe hoy en día.

Los hombres y no las mujeres intervenían en las asambleas, guerras, procedimientos judiciales y su contribución a la economía de la familia radicaba en aquéllos trabajos que requerían no sólo fuerza, sino también ausencia de la casa; mientras que las mujeres estaban atadas a los quehaceres diarios del hogar: preparar los alimentos, limpiar la casa, cuidar de los hijos, etc., lo que nos lleva a comprender, cuando comparamos su suerte con la de la mujer moderna, que el progreso tecnológico y económico de la civilización abre el campo de sus acti

vidades sociales y económicas.

Es notable la diferencia que existía entre la mujer primitiva y la mujer de hoy, la primera probablemente se quejaba y hacía la vida imposible a su marido si no se le respetaban lo que ella consideraba sus privilegios, pero no sentía que su status como tal tenía que ser cambiado. Su situación era inferior y ella misma tal vez lo sentía así, sin embargo, no pensaba que perteneciera a una clase subprivilegiada en relación con el sexo opuesto.

La mujer disfruta de todoa aquéllo que llamamos civilización, la mujer aborigen no, pero también los hombres indígenas carecían de ello, lo que nos indica que algunos de los cambios ocurridos con respecto a su situación en nuestra sociedad, se deben a las innovaciones que han afectado igualmente tanto a hombres como a mujeres, permaneciendo el status de la mujer en lo esencial y aparte de todas las apariencias formales y convencionales, relativamente constante.

## 1.2 EPOCA DE LA CONQUISTA

Hernán Cortés entró a Yucatán en el año de 1519 con todo su ejército y artillería, destruyó los ídolos de un templo, colocó en su lugar la imagen de la virgen y mandó a hacer la famosa cruz de Cozumel.

Durante su estancia frente a la Isla de Cozumel, Cortés tuvo noticias de la presencia de "hombres barbados" en tie-

rra firme, se trataba de hombres blancos. Varios años antes de que Cortés llegara a estas tierras, un naufrago de la expedición de Nicuesa llamado Gonzalo Guerrero, había formado la primera familia mestiza y según se decía vivía con su esposa e hijos en Cozumel.

Alfredo Chavero en su obra "México a través de los siglos" escribe: "Jerónimo de Aguilar, había vivido entre los mayas en unión de su compañero Gonzalo Guerrero, pero éste ya casado y con hijos, vestía y andaba pintado como los mayas y no quiso unirse a los españoles". (5)

Jerónimo de Aguilar si se unió a los españoles y sirvió de intérprete a Hernán Cortés en su recorrido por las tierras que quería conquistar.

Durante la batalla entre los invasores y los indígenas se perdieron muchas vidas, pero gran mérito tiene que en notable desventaja, los indios se enfrentaron con valor aún cuando sus armas eran primitivas. "La superioridad de los españoles consistía en su artillería, que a distancia destrozaba a los indios, espantándoles con el estampido y el fogonazo; en el fuego de sus arcabuces y en el muro de hierro de su caballería, seres sobrenaturales y para los indios desconocidos, que desbarataban impunemente sus líneas de batalla y hacían en ellos horrible matanza en el alcance". (6)

---

(5) Chavero, Alfredo. "México a través de los siglos", Ed. Cumbre, S. A., - México 1973, Cap. VIII, pág. 830.

(6) Ibidem, pág. 831.

Los indios consideraban que peleaban contra monstruos, porque los españoles iban montados en sus caballos y creían que era un solo ser: mitad hombre y mitad animal.

Los conquistadores arribaron a nuestro país sin mujeres con toda la potencialidad de su raza excitada por las condiciones del clima tropical, acometieron a las indígenas y las poseyeron con brutalidad, para después continuar con su afán de conquista. (Jorge Segura Millán)

En Tabasco, los indios comenzaron a llevar regalos de aves, mantas y oro, y entre los obsequios que el cacique del lugar hizo a Cortés, no fue el menos importante el de veinte esclavas, entre las cuales estaba la célebre Marina conocida vulgarmente como "La Malinche". Marina hablaba maya y náhuatl, Jerónimo de Aguilar hablaba maya y español, lo que facilitó al conquistador su arribo a la Gran Tenochtitlán.

"Ciertamente el nombre más famoso que de esa época ha llegado a nosotros es el de Marina, esclava entregada a Cortés de quien erróneamente se cree que fue la madre del primer mestizo; desempeñó un papel de enlace entre dos razas y dos culturas, personaje despreciado a través de la historia, pues encarna el vilipendio y la traición". (7)

Los españoles cometieron violaciones y abusos sobre la mujer indígena, ya que probablemente fue la más impactada y la más pasiva, sin embargo Moctezuma y sus hombres creyeron que

---

(7) Cámara Bolio, Josefina. Tesis: "Delincuencia Femenina en México", UNAM, Facultad de Derecho, México 1978, Cap. I, pág. 27.

los invasores eran dioses y que Quetzalcóatl venía con ellos, - motivo por el que entregaban a sus hijas buscando la simbiosis de los dioses y los humanos. (Miguel Angel Menéndez)

La organización social y política de los indígenas estaba basada en sus creencias religiosas y hasta en la guerra se regían por ciertas reglas, obtenían prisioneros para luego ofrecerlos a sus dioses en sacrificio, en tanto que los españoles violaban éstas, ya que para ellos no existía más que un Estado, la monarquía de Carlos V, y sólo una religión posible. El choque de las armas no es nada junto al choque de las ideologías. Los mexicanos fueron vencidos porque su pensamiento regulado sobre una tradición pluralista en el orden político y en el religioso, no estaba preparado para enfrentarse al dogmatismo del Estado y de la religión unitarios.

### I.3 LA COLONIA O VIRREINATO

Terminada la Conquista de Tenochtitlán, el rey de España se aprestó a imponer su dominio absoluto sobre los pueblos que entraban a formar parte del imperio, ya que contaba con fuentes de poder como la estrecha vinculación que tenía con la iglesia y un poderoso cuerpo de funcionarios reales.

La burocracia o funcionarios reales estaban encargados de cobrar tributos a las comunidades de indios, a éstos se les denominaba Corregidores. Pero además de pagar el tributo real, debían pagar impuestos locales, diezmos sobre productos de tipo

español y cuotas para el mantenimiento de curas e iglesias.

El control que ejercía la Corona sobre la Iglesia era más estricto que el que ejercía cualquier otra monarquía europea, ningún fraile o clérigo podía ir a las Indias sin autorización especial concedida por el Rey; así como tampoco se podía edificar templo o monasterio, sino era bajo alguna ordenanza real.

Durante siglos (XVI, XVII), la sociedad virreinal en cuya estructura desigual imperaba el espíritu de casta, estaba constituida por clases sociales (según De Sigüenza y Góngora):

La capa social superior la formaban los españoles. Su orgullo consistía en casarse si era posible, sólo con mujeres de su misma procedencia, las cuales lamentaban no poder dar a luz a sus hijos en su tierra natal, ya que pensaban que bajo la influencia del suelo, el clima y el aire de su patria traerían al mundo un fruto auténtico y de sangre pura.

La segunda capa social estaba formada por los criollos éstos eran descendientes de españoles, pero nacidos en tierra mexicana, se les tenía alejados de los altos cargos del Estado y de la Iglesia, aunque por su gran número y capacidad se les contaba entre estudiantes y catedráticos de la Universidad.

La tercera capa social estaba constituida por los mestizos que eran los descendientes de la unión de un criollo con un indio. Hacia fines del siglo XVI se prohibieron los matrimonios indo-criollos escribe Ludwig Pfandl: "Se llegaron a prohibir por una época en que las hijas y nietas de los primeros conquistadores y colonos se hallaban sin recursos y desamparadas -

en el mundo, porque sus padres y abuelos habían dilapidado frívolamente la fortuna ganada. Como en aquéllos prematuros tiempos coloniales no había todavía sino poquísimos conventos a los que hubieran podido acogerse, se acudió en muchos casos al salvador expediente de consumir tan solo un matrimonio desigual".

Había una cuarta capa social, que ya no se consideraba como tal y era la formada por aborígenes, negros y mulatos, a esta clase baja se le denominaba de "los pardos", considerados como malvivientes. Al respecto Don Carlos de Sigüenza y Góngora, profesor de Ciencias Naturales de la Universidad, se refiere a este tipo de gente como delincuentes que cometían delitos tales como homicidios, robos, incestos, delitos contra la religión, etc., debido a que bebían en exceso su tradicional bebida llamada pulque. (8)

En particular durante esta época la mujer no tenía grandes posibilidades de elegir su propio destino ya que al parecer sólo tenía dos opciones: el matrimonio y el convento.

La mujer era siempre dependiente: en su niñez y adolescencia dependía del padre y de los hermanos varones y si se casaba, del marido ya que él administraba sus bienes. Situación difícil la de la mujer de este tiempo, pues no podía aceptar una herencia, ni desempeñar puesto público, ni hacer o deshacer contratos, así como tampoco recibir una educación superior. Si llegaba a ser directora de un colegio o priora de un convento, estaba bajo la supervisión de un juez o de un obispo.

---

(8) Cfr. "Parayso Occidental", México 1684, Prólogo al lector.

La mujer tenía que elegir entre el matrimonio o el convento pero ambas opciones requerían de dote, cuando no poseían capital estaban condenadas a quedar solteras, lo que constituía un oprobio ya que esta situación fomentaba las uniones libres y los amancebamientos y, por ende se resquebrajaba la moral.

Debido a que el matrimonio se realizaba sólo por la iglesia, las mujeres podían divorciarse, sólo autorizadas por ésta, pero sin la posibilidad de volver a casarse. Las causas de divorcio eran las siguientes:

- a) Adulterio comprobado,
- b) Sevicia, y
- c) Enfermedad contagiosa

Para contraer nupcias requería del permiso de los padres y jueces de los 12 a los 25 años de edad; así mismo el origen de las niñas era importante tanto para el matrimonio como para la profesión religiosa. Una hija ilegítima, requería de dispensa papal para poder ser admitida en un convento, así como una mujer soltera no podía legitimar a su hijo. Para los efectos legales existía una clasificación de los hijos:

Los hijos nacidos de matrimonio eran denominados legítimos.

Los hijos nacidos de padres solteros se les denominaba ilegítimos.

Y a los hijos nacidos de adúlteros, mujeres públicas, frailes e incestuosos se les denominaba despectivamente: espurios.

Debido a la difícil situación de la mujer, se crearon

leyes para protegerla en algunos casos como por ejemplo, cuando eran abandonadas por el marido aventurero, o cuando alguna doncella era burlada, así también para evitar que fueran ultrajadas por los españoles en caso de las doncellas indígenas, y casarlas convenientemente con jóvenes de su misma raza debidamente educados en la religión cristiana.

Había disposiciones en contra del aborto provocado, se condenó la hechicería, el adulterio, el incesto, la bigamia, el robo, el homicidio, etc.

Se combate la prostitución, que por otra parte, tenía que ser tolerada como "mal necesario", para salvaguardar la honestidad de las doncellas y de las mujeres casadas y como la sociedad de este tiempo era muy moralista y cristiana se mantenía a este tipo de mujeres alejadas de la doctrina religiosa. Sin embargo, asistían a las "casas de mancebía", todo tipo de hombre aunque fuera muy moralista o cristiano.

De los personajes de la Epoca Virreinal merece especial atención la Poetisa mexicana Sor Juana Inés de la Cruz. Nació en San Miguel Nepantla, México; criolla de origen, hija de Don Pedro Manuel de Asbaje y Vargas y de Isabel Ramírez de Cantillana; aprende a leer y a escribir a muy temprana edad, y más tarde se entera de que hay una escuela llamada Universidad, pide que se le ponga un traje de muchacho y se le corte el cabello para poder ingresar a ésta, más su deseo no se lleva a cabo; sin embargo poco después llega a tener acceso a la biblioteca de su abuelo en donde se devora los libros, lo que le trae como consecuencia castigos y hasta golpes, ya que por entregar-

se a su pasión por saber, descuida las labores del hogar.

Cerca de los nueve años es enviada a la capital, confiándola a la tutela de sus parientes maternos. Por su erudición e intelectualidad fuera de lo normal, entra en un ambiente mundano y agitado ya que recibe la especial protección de los Virreyes de la Nueva España: Don Antonio Sebastián de Toledo - Marqués de Mancera y su esposa Laura Condesa de la Laguna, de quien Sor Juana llega a ser Dama de Honor.

De las dos opciones que las doncellas tenían en este siglo, la poetisa elige el convento y abandona la Corte Virreinal; primero ingresa al Convento de las Carmelitas, pero al no encontrar las condiciones óptimas para sus prácticas literarias, decide marcharse. Más tarde entra al convento de las hermanas de San Jerónimo en donde pasa 25 años dedicada a los estudios eruditos y a la poesía.

En su obra "La Décima Musa de México", Pfandl nos dice: "Los grandes conventos, se mantenían todos por sí mismos y tenían las más de las veces que sostener en buen estado una iglesia, había suficiente y sobrado trabajo doméstico que realizar. Mas el fundamento de una tal aglomeración de personal auxiliar femenino fue también aquí el deseo de asegurarse un porvenir. Las jóvenes pobres y de humilde posición, criollas, mestizas y también indias y multas, que se arrojaban ante un matrimonio indigente, no aspiraban precisamente a mejor salida que la que les ofrecía la segura puerta de la servidumbre en el

claustro". (9)

La familia de Asbaje no poseía una fortuna considerable, motivo por el que Juana Inés tuvo que aceptar de su protector Don Pedro de la Cadena, la dote conventual para ingresar al claustro.

Había otra clase de mujeres dentro de los conventos, que eran las maestras, enseñaban lectura, escritura, música, canto y trabajos manuales femeninos, antecedente de los establecimientos de enseñanza primaria que más tarde empezaban a funcionar.

El hecho de que una mujer en medio de una situación social, económica y política tan difícil como la que le tocó vivir a Sor Juana, haya trascendido hasta nuestros días, eleva aún más su recuerdo, por ser mujer, por su lucidez y más aún por su forma de expresión que en su mayoría fue la poesía.

Para ella los hombres eran los culpables de la degradación que sufrían las mujeres, pues los consideraba satánicos, libertinos y seductores. Hoy esta idea nos parecerá exagerada, pero sus obras describen acertadamente al sexo masculino, como en: "Hombres necios que acusáis a la mujer sin razón...", o en la comedia "Los empeños de una casa", que lo representa como un ser puramente instintivo. Ilustre monja que muere contagiada por la peste el 17 de abril de 1695.

---

(9) Pfandl, Ludwig. "Sor Juana Inés de la Cruz, La Décima Musa de México. Su Vida, Su Poesía, Su Psique", Instituto de Investigaciones Estéticas, U.N.A.M. 1983, pág. 48.

#### I.4 PERIODO INSURGENTE

Durante este período la mujer sigue teniendo la formación de sus padres para llegar a ser una esposa sumisa y obediente dedicada al cuidado del hogar y de la educación de los hijos.

Existieron damas renombradas como Doña Josefa Ortiz de Domínguez y Leona Vicario, quienes afrontaron con criterio político los problemas de su tiempo, aún cuando carecían de preparación técnica o científica.

En cuanto a ordenamientos legales, la más importante fue la Constitución de 1824 que consagraba el principio de igualdad en contraposición a las discriminaciones e injusticias que se cometieron durante la Colonia. Se establece que independientemente de la situación económica de los hombres tenían derecho a ocupar cargos públicos (aunque ninguna mujer llegó a ocupar cargo político).

Durante la Presidencia de Benito Juárez, se dio un acontecimiento que como buen principio benefició a muchas mujeres, y es el hecho de que se abrieron las primeras escuelas para niñas a cargo del Estado, lo que viene a constituir una educación laica y el inicio de la extensión de posibilidades para prepararse al igual que los hombres.

## I.5 IMPERIO DE MAXIMILIANO

Durante el breve Imperio de Maximiliano se creó el Código Civil o Código Maximiliano, del cual se desprende una marcada subordinación de la mujer al hombre, como se observa en los artículos siguientes:

Art. 133.- "Así aquella deberá seguir al marido a donde quiera que éste fije su residencia".

No se incurriría en este error si se dijera que "ambos fijen su lugar de residencia".

Art. 135.- "El marido es el representante legítimo de la mujer".

Aquí se equipara a la mujer con un menor de edad o con un incapaz. Así también, cuando los hijos menores de edad querían contraer matrimonio, requerían de la autorización sólo del padre y sólo que éste faltara se reconocía la autorización de la madre.

Las desventajas marcadas en dicho ordenamiento nos dan una idea de lo sometida que se encontraba en este tiempo y los abusos que cometía el sexo opuesto con su esposa, ya que prácticamente se le concedían al marido derechos para poder hacer lo que quisiera con los bienes de su consorte, así como también tratarla como un objeto de su propiedad.

En lo referente al divorcio el Art. 161 decía: "El divorcio voluntario no tiene lugar después de 20 años de matrimonio, ni cuando la mujer tenga 45 años o más".

Por lo que se refiere a causales de divorcio necesario

el Art. 153 establecía que: "El adulterio de la mujer siempre constituirá una causa de divorcio, mientras que el del marido, sólo en determinados casos". Se observa claramente la mentalidad machista del legislador, ya que por ser hombre, una infidelidad se podía considerar como "una simple aventura" o "una cana al aire", en tanto que la mujer era censurada y hasta vilipendiada en tales circunstancias.

#### I.6 VOTO OTORGADO A LA MUJER MEXICANA

Al promulgar Venustiano Carranza la Ley de Relaciones Familiares, en 1917, la mujer comienza a figurar como una persona con facultades para decidir sobre sus bienes e hijos. Este ordenamiento otorga facultad igual a ambos cónyuges para autorizar el matrimonio de sus hijos menores de edad y a falta del cónyuge que fallezca primero, debe dar su autorización el que sobreviva, sin perder este derecho la mujer que contraiga matrimonio por segunda vez.

El Art. 43 de dicha Ley señalaba: "El marido y la mujer tendrán en el hogar autoridad y consideraciones iguales: por lo mismo, de común acuerdo arreglarán todo lo relativo a la educación y establecimiento de los hijos, y a la administración de los bienes que a estos pertenezcan".

Dentro de este ordenamiento hay una serie de artículos que van a reconocer los derechos de la mujer tanto para celebrar contratos en relación a sus bienes, como para ejercitar to

das las acciones que le correspondan sin necesidad de que el ma rido dé su autorización.

En cuanto a las causales de divorcio cita como tal la prostitución, en el caso de la mujer, y en el caso del hombre - que éste prostituya a la mujer, pero no señala la infidelidad - del marido sino sólo en determinados casos.

También se ocupa de la patria potestad, de la tutela, la mayor edad, etc., adelantándose a las aspiraciones de muchas mujeres oprimidas por la desigualdad de los sexos.

Desde su fundación el Partido Acción Nacional invitó a colaborar a las mujeres obreras y campesinas en la acción política del país y a raíz de congresos nacionales, fue creciendo - el sufragismo mexicano hasta llegar al sector femenino. En - 1937 el Presidente Lázaro Cárdenas envía a la Cámara de Diputa- dos la primera iniciativa para otorgar el voto a la mujer, y - tras un largo período de silencio legislativo, el Presidente - Miguel Alemán retoma el tema del sufragio en 1946 y éste es con cedido finalmente en el año de 1953.

## CAPITULO II

### PERSONALIDAD DEL DELINCUENTE: LAS ESCUELAS JURIDICO-PENALES

- II.1 ESCUELA CLASICA
- II.2 ESCUELA POSITIVA
- II.3 LA DEFENSA SOCIAL

## CAPITULO II

### PERSONALIDAD DEL DELINCUENTE, LAS ESCUELAS JURIDICO-PENALES

#### II.1 ESCUELA CLASICA

Esta escuela se caracteriza por su índole filosófica y por su sentido liberal y humanitario, alcanzando en la mitad del siglo XIX su pleno desarrollo que culmina en el "Programa de Derecho Criminal" de Francisco Carrara, máximo representante de esta corriente.

Se pueden considerar entre otros a Cesare Beccaria y a Giovanni Carmigniani (que fue maestro de Francisco Carrara) como los filósofos y juristas que aportaron las bases del planteamiento racionalista y iusnaturalista de la Escuela Clásica.

Cesare Beccaria realiza un tratado: "Dei Delitti e delle pene" en 1764, que es la expresión de un movimiento del pensamiento filosófico, de una teoría jurídica del delito y de la pena así como del proceso, en el marco de una concepción liberal del Estado y del derecho basada en el principio utilitarista de la máxima felicidad para el máximo número, y en las ideas del contrato social y de la división de los poderes.

Giovanni Carmigniani, "enseñó que una acción humana, -

aún cuando sea moralmente mala, debe ser considerada por la Ley del Estado, en cuanto a su imputabilidad política y extrínseca, no por su fealdad moral, sino por el grado de influencia que ella pueda tener sobre la seguridad privada y pública. Y continúa diciendo: "Hasta las ofensas contra Dios, aunque en sí mismas sean detestables, no adquieren imputabilidad política por medio de la Ley del Estado, sino en cuanto han excitado la conmoción de los ánimos y han violado así la seguridad pública". (10)

Basándose en estos principios el maestro Carrara, elabora la filosofía del derecho penal italiano en una síntesis lógicamente armónica.

Francisco Carrara nació en Luca el 18 de septiembre de 1805 y muere el 15 de enero de 1888. Descendía de una familia de marmolistas que de la ciudad de Carrara, de la cual tomó el apellido, se trasladó a Luca, donde obtuvo la ciudadanía.

Era un hombre modesto, tranquilo, odiaba la vida oficiosa y decorativa, gustaba de los niños, las palomas, el campo, etc. Jurista, Profesor y Abogado fue Carrara; el Gran Duca do le dio el cargo de Profesor de Derecho Criminal en el Liceo de Luca en 1848 y de Derecho y Procedimientos Penales en la Universidad de Pisa en 1859. Amaba la política sólo en sus líneas generales, en sus más amplios conceptos de fraternidad humana, en su libre ascensión hacia el Derecho y la Justicia Social.

"Para el más genuino representante de la Escuela Clási

---

(10) Citado por Carrara, Francesco. "Programa de Derecho Criminal", Ed. Temis, Bogotá 1967, Vol. X, pág. 14.

ca, la ley penal deriva de la voluntad misma de Dios, pero tiene un fin humano: proveer a la Tutela jurídica, a la protección del derecho; su límite es la moral: "El sistema de la Tutela jurídica deriva de la razón de la prohibición, de la necesidad de proteger el Derecho; la medida de la sanción se encuentra en la importancia del derecho que protege". (11)

El maestro Jiménez de Asúa realiza una síntesis de los caracteres esenciales de la Escuela Clásica atendiendo al Método, a las bases de Responsabilidad, al Delito y a la Pena.

a) Método esencialmente Racionalista

Para los clásicos no había mas Ciencia Penal que el Derecho Punitivo, lo estudiaban con el método lógico abstracto. El Derecho Penal es un sistema dogmático, basado sobre conceptos esencialmente racionalistas.

b) Imputabilidad basada sobre el Libre Albedrío y Culabilidad Moral

Continúa el maestro Jiménez de Asúa citando a Carrara cuando afirma: "No me ocupo en cuestiones filosóficas, por lo cual presupongo aceptada la Doctrina del Libre Albedrío y de la imputabilidad moral del hombre, y asentada sobre esa base la Ciencia Criminal que mal se constituiría sin aquélla".

En la obra cumbre que es El Programa, el propio Carrara, nos indica: "Para que la autoridad social pueda declarar legítimamente que una acción le es imputable a su autor como de

---

(11) Carrancá y Trujillo, Raúl. "Derecho Penal Mexicano", Parte General, Ed. Porrúa, S. A., México, 1980, Cap. IV, pág. 156.

lito, deben concurrir, de modo indefectible los siguientes requisitos:

1. Que le sea imputable moralmente, 2. que pueda imputarse como acto reprobable y 3. que sea dañosa a la sociedad. Además para que dicha declaración resulte eficaz es menester 4. que esté promulgada la Ley que la prohíbe". (12)

c) El delito como ente jurídico

Los clásicos consideran al delito como ente jurídico, no como un ente de hecho, es decir, como la violación de un derecho y también de aquél pacto social que se hallaba en la base del Estado.

Baratta nos explica que "El delito como acción es para Carrara un ente jurídicamente calificado, poseedor de su propia estructura real y de su propio significado jurídico autónomo, - que surge de un principio a su vez autónomo metafísicamente hipostasiado: El acto de la libre voluntad de un sujeto". (13)

El Doctor Carrancá y Trujillo señala en forma mas clara los postulados esenciales de esta Escuela.

1) "El punto cardinal de la Justicia Penal es el delito hecho objetivo, y no el delincuente, hecho subjetivo, (Carrara: IL DELITO NON E UN ENTE DI FATTO, MA UN ENTE GIURIDICO; NON E UN' AZIONE, MA UNA INFRAZIONE). El delito no es una acción, si-

(12) Op. cit., Vol. I, s 11, pág. 37.

(13) Baratta Alessandro. "Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal", Ed. Siglo Veintiuno, México 1986, pág. 31.

no una infracción".

- 2) "Sólo puede ser castigado aquél que realice una acción prevista por la Ley como delito y sancionada con una pena".

Es decir que se parte de los principios "NULLA POENA SINE LEGE, NULLUM CRIMEN SINE LEGE Y NULLA POENA SINE CRIMEN".

- 3) "La pena sólo puede ser impuesta a los individuos moralmente responsables (libre albedrío)". (14)

El Profesor Rodríguez Manzanera al respecto nos dice: "Libre Albedrío. El sujeto de la Ley Penal es el hombre capaz de querer como ser consciente, inteligente y libre".

"Se presupone que todos los hombres tienen capacidad para elegir entre el bien y el mal, el hombre puede libremente realizar la acción prohibida o respetar la prohibición". (15)

- 4) "La represión penal pertenece al Estado exclusivamente; pero en el ejercicio de su función, el Estado debe respetar los derechos del hombre y garantizarlos procesalmente".

Esto es, que las autoridades no deben abusar de su poder.

- 5) "La pena debe ser estrictamente proporcional al de-

(14) Op. cit., Cap. IV, págs. 156 y 157.

(15) "Criminología", Ed. Porrúa, S. A., México, 1982, Cap. X, pág. 237.

lito (retribución) y señalada en forma fija".

"El fin principal de la pena es el restablecimiento del orden externo, de la sociedad; está destinada la pena a influir más sobre los otros que sobre el culpable (moralmente se entiende)".

- 6) "El Juez sólo tiene facultad para aplicar automáticamente la pena señalada en la Ley para cada delito".

El Estado tiene el monopolio de aplicar el derecho, es decir, de castigar con penas fijas, determinadas a aquél hombre que cometa una infracción a la Ley, sin violar los derechos tanto del delincuente como del resto de la sociedad.

## II.2 LA ESCUELA POSITIVA

La Escuela Positiva surge como una reacción a los excesos formalistas de la corriente Clásica, como una reacción contra el concepto abstracto del hombre delincuente, ya que uno de los principales fines de los positivistas era buscar la explicación de la criminalidad en la diversidad o anomalía de los autores de comportamientos antisociales. Mas aún consideraban que era una exigencia comprender el delito, no como el resultado de una causalidad espontánea por medio de un acto de libre volun-tad, sino como un ente real, actual, un ente de hecho que es producido por la acción de un sujeto determinado por causas biológicas, psicológicas y sociales.

En esta dirección de pensamiento el sistema penal se sustenta, no tanto sobre el delito y sobre la clasificación de las conductas delictuosas, mas bien sobre el autor del delito y sobre la tipología de los autores, así como la readaptación del individuo al medio social.

Se les denominó "Evangelistas" de la Escuela Positiva a CESAR LOMBROSO con su obra principal "L'uomo Delinquente"; a ENRIQUE FERRI, con "La Sociología Criminal"; y a RAFAEL GAROFALO con "La Criminología". Un pasaje de cómo sus inclinaciones los reunió a estos tres genios es el siguiente:

La fama que queda a Lombroso su obra fundamental, reunió alrededor del mismo una serie de discípulos, que han de ser sus mejores auxiliares en el futuro y los propagadores de sus ideas en todo el mundo.

En primer lugar acude un grupo cada vez más numeroso de estudiantes al curso libre de Antropología Criminal. Desde que se puede dar ésta en el laboratorio, su fisonomía ha cambiado por completo: se presenta a los estudiantes tres o cuatro delincuentes reclutados, entre los que andan en libertad, con la promesa de una pequeña recompensa en metálico; en seguida se les somete a toda clase de medidas y comprobaciones, y finalmente se discute en mesa redonda cada uno de los casos. Las sesiones se prolongan a veces varias horas y el número de los asistentes crece de modo tan notable, que hay que ir con gran anticipación para encontrar sitio en el aula. Pero tal popularidad atrae la inevitable contrapartida de los celos y envidias de otros profesores que continúan creando dificultades a Lombroso.

Más importante es aún la aparición de varios discípulos de categoría que vienen a unirse a Lombroso y que constituyen el primer núcleo de su naciente Escuela. Entre otros muchos hay que destacar especialmente a Ferri y Garofalo, sus más infatigables e incondicionales auxiliares que aparecen en 1879.

Ferri (\*) aporta su entusiasmo joven, sus brillantes cualidades y un conocimiento de la vida mucho mayor que el de Lombroso, que siempre padeció de ingenuidad y de falta de sentido práctico; por eso nos dice su hija Gina, que vino a ser el amigo, el hijo e incluso en cierto sentido, el padre de Lombroso. Por otra parte tenía claras dotes de líder: lúcido, ordenado en su exposición, siempre sereno y lleno de humor, con evidentes cualidades de orador (16) es el que sacó adelante la Es-

---

(\*) Enrico FERRI, de estirpe judía igual que Lombroso, nace en San Benedetto (provincia de Mantua), el 25 de febrero de 1856 y muere en Roma el 12 de abril de 1929. Discípulo de Roberto Ardigò (del que aprende la Filosofía Positivista) y más tarde de Pietro Ellero (del que juntamente con Ardigò se confiesa discípulo agradecido en su obra "Nuevos Horizontes") y finalmente del mismo Francesco Carrara; pronto se enfrenta con la Escuela Clásica, representada por el último, especialmente con su Tesis Doctoral ("La Teoría de la Imputabilidad y la negación del Libre Albedrío", editada por Barvera. Firenze. 1878). Catedrático de Derecho Penal en 1887 (Bolonía, Siena, Pisa y Roma), llega a ser uno de los mejores juristas italianos y alma de la Comisión que prepara el proyecto de parte general del Código Penal Italiano de 1921, que lleva su nombre y que es rechazado por su radicalismo. Participa activamente en la vida política italiana desde muy diversos campos, ya que es primero Diputado Radical; luego socialista (desde 1893), Partido en el que llega a ser Director de su órgano oficial (Avanti) y más tarde Jefe Supremo. Pero en 1913 le reprobaban sus camaradas haber hecho intentos de acercamiento a la Monarquía y es expulsado del Partido; en el que vuelve a ser admitido luego por su actitud germanófila durante la Primera Guerra Mundial. Más tarde se pasa al Fascismo, en lo que sigue al mismo Mussolini que también procedía del Socialismo y alababa abiertamente el nuevo Régimen Italiano.

(16) Ver Ferri, Enrique. "Defensas Penales", Ed. Temis, Bogotá, 1983.

cuela en los congresos y actuaciones públicas; con todo ello prestó una ayuda incalculable a la nueva Escuela, cuyo triunfo propagandístico se le debe en gran parte. Como contrapartida, adolecía de notable radicalismo en toda toma de posesión lo que le llevó, en la vida científica a acentuar las diferencias con la Escuela Clásica y hace así a la nueva Escuela del todo incompatible con sus fórmulas; y en la vida política ir declinando hacia la extrema izquierda, hasta ingresar solemnemente en el Partido Socialista con lo que compromete gravemente la supervivencia de la Escuela.

Garofalo (\*) viene a complementar a Ferri en varios sentidos. Ante todo trae a la Escuela el conocimiento del Derecho Práctico por su profesión de Magistrado; conocimiento que faltó siempre a Lombroso, y por entonces también a Ferri, que era aún un mero filósofo del Derecho. Recordemos que Ferri hasta entonces no había tenido contacto con el Derecho vivo, sino sólo con su Filosofía y también con la Estadística y Sociología Criminal). Por ello le debe la Escuela Positiva el haber plasmado en fórmulas jurídicas las nuevas ideas, con lo que las ha-

---

(\*) Rafael GAROFALO, nace en Nápoles el 18 de noviembre de 1851 y muere en 1934, es descendiente de una familia española establecida en Sicilia desde el siglo XIV. Estudia en Nápoles con Pessina y con Zuppatta. A los 20 años es ya Magistrado, carrera en la que llega a ser Presidente del Tribunal de Casación. Desde 1887 es además Catedrático de Derecho Penal (Universidad de Nápoles). Siempre fue muy apreciado como jurista y llega a ocupar el puesto de Vicepresidente en la Comisión para el Proyecto del Código Penal (de 1921), de que Ferri fue Presidente. No se mezcla en la política activa aunque es de tendencia mas conservadora que Ferri; y mas tarde es de los primeros en apoyar al Partido Fascista. Su obra mas conocida es "La Criminología" (Bocca. Torino. 1885), en la que sí usa por primera vez este nombre. En ella amplía las ideas expuestas y una serie de artículos y obras anteriores.

cía accesibles a los prácticos y teóricos del Derecho. Además por su educación y temperamento, es mas inclinado a una postura de centro, de síntesis entre los postulados de la Escuela Clásica y las nuevas aportaciones de la Escuela Positiva; lo que sin duda es beneficioso a la nueva Escuela, pero le lleva una interna tensión con Ferri y su ala extremista que va en continuo aumento. Termina ésta con la solemne ruptura con la Escuela, cuando Ferri ingresa en el Partido Socialista y muchos miembros de la misma e incluso el mismo Lombroso le siguen; gesto con el que se pone enfrente de sus antiguos compañeros, pero con el que en realidad salva a la Escuela de perecer en una aventura política.

A pesar de sus diferencias y quizás precisamente gracias a ellas, estos tres hombres se complementan y por lo mismo dan vida a la nueva Escuela con su trabajo en equipo: Lombroso es el fundador y Antropólogo, Ferri el propagador y Sociólogo y Garofalo el estabilizador y Jurista.

Otros muchos discípulos se van sumando a Lombroso en estos años y en los siguientes cuyos nombres es justo citar, en un primer término a sus dos yernos: Mario Carrara y Guillermo Ferrero y Augusto Guido Bianchi, que ayuda al antropólogo a identificar el loco moral con el delincuente nato; a Enrico Morselli que influye decisivamente en Lombroso en todo momento y al que debe éste su nombramiento de profesor de Psiquiatría, por el que había suspirado largos años; finalmente recordemos a Antonio Marro y a Fernando Puglia, que colaboraron con él frecuentemente pero de modo especial, le ayudan a la distinción

del tipo delincuente ocasional, lo que supone un paso decisivo en la fijación de la tipificación lombrosiana.

Todo lo anterior ha transformado a Lombroso de modo insensible en la cabeza de una Escuela, que no parece que soñó nunca en fundar, lo que no significa, que luego tomase con menos entusiasmo.

Otra de las obras principales del antropólogo y que por ser el tema central de esta tesis, merece ser observada es "La Donna Delinvente", la cual escribió en colaboración con Ferrero. (17)

En su teoría el autor realiza un análisis primero en los animales en cuanto a sus dimensiones orgánicas, posteriormente estudia al género humano, descubriendo que en las mujeres las características anormales son muy frecuentes. Encontró que en las mujeres asesinas existen más características degenerativas, ya que en sus homicidios llegan a tener una "crueldad demoníaca" aplicando por lo general algún tipo de tormento a sus víctimas, lo que constituye una forma de reacción contra la resistencia y los obstáculos de la vida.

Lombroso llamará "Tipo completo" a la reunión de cuatro o más caracteres degenerativos; "Mezzo tipo" a la presencia de por lo menos tres caracteres y "0 tipo" cuando existen una o dos anomalías. Para llegar a esta conclusión analizó más de mil casos confirmando que "La frecuencia de las características

---

(17) Lombroso, César. "La Donna Delinvente", Traducción de la Dra. Ma. de la Luz Lima Malvido, Tesis Doctoral "La Criminalidad Femenina", 1986.

degenerativas analíticamente estudiadas no son suficientes para darse una idea exacta del tipo criminal en la mujer delincuente".

Las anomalías mas frecuentes que el científico positivista encontró entre las mujeres delincuentes fueron:

- A) Depresión craneana
- B) Mandíbula muy voluminosa
- C) Plagiocefálea
- D) Espina nasal enorme
- E) Fusión entre el Atlas y el Occipital
- F) Senos voluminosos
- G) Huesos frontales pesados

Mujeres feas por lo general

Halló mas tatuajes en los hombres que en las mujeres, ya que en los primeros notó que se tatuaron 32 a 40 en cada 100 y las mujeres sólo 2 por cada 1,000. Existen así mismo diferencias en los tatuajes, el varón afirma Lombroso, gusta por lo general de epigramas obscenos, o de venganza, mientras que la mujer emplea comúnmente iniciales o símbolos que denotan casi siempre menos ingenio y menos fantasía, un rasgo de menor inteligencia. La simplicidad del tatuaje femenino muestra además su atavismo.

Otras características son que este tipo de mujer gusta de escribir cartas, posee una mayor resistencia al dolor que el hombre delincuente y tiene tendencia a la calvicie. Halló que durante la menstruación, en el 3er. y 4o. día, ve modificado su apetito; la cantidad de orina, los pulmones y la piel despiden

un aroma especial e incluso la voz cambia. Se vuelve impresionable, sugestionable, mas inclinada al hipnotismo, cleptómana y con tendencias suicidas.

Lombroso fue desarrollando su clasificación de la mujer delincuente que, coincide en lo esencial con el esquema de "L'Uomo Delinquente":

a) DELINCUENTE NATA.- Sus características básicas son:

1. Posee tendencia al tipo masculino.
2. Disminución de caracteres sexuales secundarios y erotismo excesivo.
3. Placer por la vida.
4. Aspectos duraderos, disipada, inteligente, audaz y sugestionable.
5. Gusto por los ejercicios violentos, vicios y trato masculino.
6. Exageradísima inclinación a la venganza, crueldad y tiránicamente egoísta.
7. Comete con frecuencia diferentes delitos.
8. Avara.
9. Excesivamente religiosa.
10. Posee un sentimentalismo dulzón y es altruista.

b) DELINCUENTE PAZZA MORAL.- Su descripción es:

1. Los síntomas se presentan en el primer periodo del matrimonio, con la evasión de gravidez, que le repugna porque alteraría su belleza.
2. Tiene una viva pasión por la moda imperante.

3. Es vanidosa.

4. Al arrepentirse amenaza con el suicidio o con abandono del techo doméstico.

5. No educa a sus hijos y les da ejemplos perniciosos.

6. Odia hasta a su propio padre.

7. Tiene delirio de celos del marido.

8. Es melancólica.

9. Obscena.

10. Sufre de analgesia latente.

c) DELINCUENTE EPILEPTICA.- Sus características son:

1. La diferencia en número de los epilépticos delincuentes hombres y de mujeres se debe a la corteza cerebral de la mujer que es igualmente irritable que el hombre en el centro motor, pero menos en el centro psíquico.

2. La epilepsia en la mujer genera demencia, imbecilidad.

3. Se observa además una psicopatía sexual.

4. Las sadomasoquistas son variedades epileptoides.

Me permito hacer un paréntesis para aclarar que "Lombroso habla de dos tipos de epilepsia: (ver Rodríguez Manzanera en su obra citada, Cap. XI, pág. 262) Epilepsia real es aquella en la cual hay ataques, el sujeto cae al suelo, echa espuma por la boca, tiene movimientos desordenados y convulsivos, llega a morderse la lengua, etc. y Epilepsia larvada, con la cual no hay ataque, pero sí las características señaladas anteriormente".

d) DELINCUENTE PAZZA.- Sus particularidades para Lombroso son:

1. Padecen en menor proporción epilepsia que las prostitutas.
2. Las hay en menos cantidad que entre las prostitutas.
3. Estas delincuentes están mas en los manicomios que en las cárceles.
4. Tienen debilidad para cometer delitos premeditados con disimulo.
5. Sus características especiales se agudizan en la época menstrual, gravidez y menopausia.
6. Son exageradamente sexuales (siempre están excitadas).
7. Son muy impulsivas.

e) DELINCUENTE HISTERICA.- Esta delincente entre otras cosas es:

1. Egoísta.
2. Preocupada por el escándalo y opinión pública.
3. Es muy impresionable.
4. Es feroz.
5. Siente con facilidad y súbitamente simpatía y antipatía.
6. Es irracional.
7. Tiene una voluntad inestable.
8. Suelen ser vengativas y escandalosas.
9. Levanta denuncias y falsos testimonios.

10. Tiene facilidad para la sugestión hipnótica.
11. Tiene alucinaciones sugestivas.
12. Carece de perseverancia.
13. Observa tendencia a variar su escritura.
14. Es curiosa.
15. Se agudiza su carácter durante la menstruación.
16. Grafomanía.
17. Tiene tendencia al suicidio o simulación.
18. Tendencia al hurto.
19. Tendencia al envenenamiento de parientes.

f) DELINCUENTE OCASIONAL.- No posee caracteres degenerativos y fisiológicos especiales, y tiene sentimiento de maternidad y pudor. Algunas de las causas por las que delinque son:

1. Por sugestión (haciendo el papel de súcubo) del macho, que en ocasiones es su amante.
2. Por falta de instrucción.
3. Porque tiene muchas tentaciones que la llevan al delito (por ejemplo: la moda).
4. Por haber sufrido abandono o corrupción infantil.
5. Tener ingenuidad y precocidad.
6. Tener mendicidad.

Entre las delincuentes femeninas ocasionales hay dos tipos: a) La criminal nata atenuada muy parecida a la mujer normal, que comete delitos contra las personas, y es por tanto criminaloide, y b) Aquélla que por condición de vida tenía en el fondo una inmoralidad latente. (Comete delitos contra la

propiedad), habitual.

g) DELINCUENTE PASIONAL.- Sus características principales son:

1. Por lo general son jóvenes.
2. Sin características degenerativas y fisionómicas especiales. Tienen además de una mayor virilidad, un poco más grande la mandíbula.

4. Son intensas en sus sentimientos amorosos.

5. Son muy egoístas y celosas.

Paralelamente a esta clasificación realiza la de la prostituta.

a) PAZZA MORAL Y PROSTITUTA NATA.- Las características en que ambas categorías convergen son las siguientes:

1. No poseen sentimientos maternales.
2. Tienen temor a la gravidez.
3. No son delincuentes y por lo general se dedican a la prostitución.
4. Tienen facilidad para encolerizarse.
5. Propensión a los licores fuertes.
6. Carecen de pudor.
7. Poseen frecuentemente psicopatías.
8. Hay entre ellas desde genios hasta idiotas.
9. Son muy religiosas.
10. Tienen amor excesivo por los animales.
11. Demuestran un escaso amor por los humanos.
12. Viven con amantes que las explotan.
13. Son incapaces de tener afectos duraderos.

14. Sienten gusto por la comida, glotonería extraordi  
naria y comen casi todo el tiempo.

15. Son cuidadosas.

16. Son ociosas (dolce far niente).

17. Son volubles.

18. Tienen una tendencia invencible a mentir.

19. Son por lo general de clase pobre.

20. Tienen gusto por las orgías y el derroche.

b) PROSTITUTA OCASIONAL.- Entre sus peculiaridades -  
según Lombroso se encuentran:

1. Es una prostituta con menos intensidad al vicio y  
algunas características psíquicas anormales.

2. Es ligera.

3. Es voluble.

4. Suele ser incoherente.

5. Posee pocas características y degeneraciones de la  
prostituta nata.

6. Las hay de muchas clases sociales pero predominan  
las pertenecientes a clases altas.

7. Es frívola.

8. Ama el adulterio.

9. Gusta de la vida social pervertida.

10. Le gusta el desorden.

11. Sienten un gusto malsano por el vicio y los place-  
res.

12. Aparenta tener una vida normal.

13. Aparenta ser muy buena madre.

14. Es muy elegante.
15. Tiene buenos sentimientos maternales y familia -  
res.
16. No es abnegada.
17. Son madres accidentales, ya que evitan la gravi -  
dez y el alumbramiento.
18. Se considera honesta.
19. Le gusta abusar del alcohol y del tabaco.
20. Posee el vicio adquirido de la prostitución.
21. Muchas llegan a la prostitución por imitación.
22. Presencia intermitente del pudor.
23. Muchas de ellas tienen una primera experiencia se -  
xual traumática, y una vez "perdido el tesoro" son incapaces de  
rehabilitarse, es decir, no era la "honestas que salvaguarda -  
ba la virginidad, sino la virginidad la que salvaguardaba a la  
honestas".
24. Es por lo general violenta y astuta.
25. Es miserable, ya que muy pocos ejemplos recibió -  
de sus progenitores.

La teoría Lombrosiana de la mujer delincuente, no se -  
puede considerar como una regla que podamos seguir para califi -  
cara a una mujer en la actualidad como delincuente, pero el -  
gran mérito que tiene Lombroso, es la genialidad de sus investi -  
gaciones así como la sistematización de conocimientos que hasta  
entonces estaban totalmente dispersos. Además considerando los  
esfuerzos que tuvo que realizar para llevar a cabo todas sus in -  
vestigaciones, merece que lo recordemos como un gran hombre que

se preocupó por la humanidad e intentó combatir el fenómeno criminal que aún hasta nuestros días parece un mal necesario; gran humanista que le dio vida a una nueva ciencia: la Criminología.

En síntesis los postulados fundamentales de la Escuela Positiva son:

1. Su método es el Experimental.

Por ser el hombre en el Derecho Penal, el factor esencial de esta corriente, se va a utilizar el método científico empírico. Ferri gusta llamarlo "Galileano".

Se parte de la observación de los datos particulares y de ellos se llega a una proposición general que comprende todos los fenómenos que estén relacionados o sean semejantes.

En el método experimental se rechaza lo abstracto para conceder carácter científico sólo a aquello obtenido por la observación y la experiencia, por lo cual no hay a priori sino sólo a posteriori.

2. El delito es considerado como fenómeno natural. (18)

El Dr. Carrancá y Trujillo cita a Lombroso diciendo: "César Lombroso estableció que antes de estudiar el delito como entidad jurídica o como infracción a la Ley Penal, habría que estudiarlo como una acción humana, como un fenómeno humano natural y social teniendo en cuenta la biología del delincuente". (19)

---

(18) Cfr. Rodríguez Manzanera, Luis. "La Criminología", Cap. X, pág. 241 y sigs.

(19) Ver Derecho Penal, Parte General, Cap. III, pág. 157.

Baratta igualmente cita al antropólogo positivista diciendo: "Lombroso consideraba el delito como un ente natural, un fenómeno necesario, como el nacimiento, la muerte, la concepción, determinado por causas biológicas de naturaleza sobre todo hereditaria". (20)

4. Determinismo. "El libre albedrío no existe".

Quiere decir que una serie de circunstancias físicas y sociales llevarán al hombre a delinquir. El hombre no es tan libre como él cree, ya que se encuentra inserto dentro de una realidad predominante, de la que a fin de cuentas su comportamiento sólo es expresión.

Es de aclararse que el determinismo positivista es concebido como predisposición y no como predestinación.

5. La Responsabilidad Moral es substituída por la Responsabilidad Social.

Esto quiere decir que si no es posible imputar el delito al acto libre de una voluntad, no condicionado a su vez, sí lo es referirlo a la conducta de un sujeto agravando a la sociedad, misma que tiene que reaccionar defendiéndose, por medio del Estado, del sujeto peligroso. Ya que el hombre es responsable socialmente por el solo hecho de vivir en sociedad, sin excluir a nadie.

6. El concepto de pena es substituído por el de san - ción.

El derecho de imponer sanciones pertenece al Esta-

---

(20) Op. cit., pág. 32.

do, a título de defensa social, lo que excluye toda idea de ven ganza o retribución, ya que no hay libre albedrío ni responsabi lidad moral.

Las sanciones no son aflictivas ni represivas ya que - su finalidad, no es hacer sufrir al reo, son tratamientos que - deben durar en tanto dure la peligrosidad de éste. Se van a - aplicar medidas de seguridad, a mayor peligrosidad, mayor medi - da.

Es más importante la clasificación de los delincuentes que la de los delitos.

Las sanciones van a ser indeterminadas.

7. Mas importantes que las penas son los Substituti - vos Penales.

Los substitutivos penales son las providencias de orden económico, político, científico, religioso, civil, fami - liar y educativo que tienen como fin la prevención indirecta, - es decir la supresión de los factores criminógenos.

8. La Legislación Penal debe estar basada en los estu dios antropológicos y sociológicos.

Antes de elaborar las teorías jurídicas sobre el - delito, se deben estudiar las causas que dieron origen a éste.

9. La misión de la Ley Penal es combatir la criminali dad que se va a considerar como fenómeno social, y no restable - cer el "Orden Jurídico" sino el Orden Social.

### II.3 LA DEFENSA SOCIAL

Su desarrollo como escuela se debe a sus principales representantes que son Filippo Gramatica y Marc Ancel.

El Dr. Carrancá y Trujillo en la obra ya citada, nos indica que la idea madre del programa de esta Escuela, es la de la defensa social, asignándole a la pena fines concretos:

1. Imposibilitar al delincuente durante más o menos tiempo la comisión de nuevos delitos;
2. Mejorarlo socialmente;
3. Prevenirlo contra el peligro de delinquir nuevamente y prevenir esto mismo en los demás.

Y continúa diciendo: "La defensa social así concebida no es venganza social porque rechaza la nota necesariamente aflictiva de la pena que no se justifica en la necesidad... Tampoco es corolario de la idea abstracta de justicia o compensación moral retributiva de mal por mal, porque esta idea errónea es ajena al Derecho Penal, que mira a las actividades antisociales de los individuos, examinando sus causas mas que sus efectos. La defensa social tampoco es defensa jurídica o tutela del orden jurídico, aunque al Derecho Penal corresponda tutelar enérgicamente los bienes jurídicos, porque es mucho más: defensa de la sociedad por medio de la conservación y el perfeccionamiento de la sociedad entera". (21)

Así mismo y con el fin de sintetizar en forma clara -

---

(21) Cfr. Op. cit., pág. 155 y sigs.

los postulados de la Defensa Social el Dr. Rodríguez Manzanera nos da su resumen de éstos.

- "1. La pena no tiene únicamente carácter expiatorio, sino que se interesa también de la protección de la sociedad.
2. La pena, además de ser ejemplar y retributiva, - tiene el propósito de mejoramiento y aún de reeducación del delincuente.
3. La justicia penal debe tener siempre presente la persona humana además de las simples exigencias - de la técnica procesal, con el fin de que el tratamiento penal sea siempre humano".

Para continuar señalando: "Y los puntos principales - (con evidentes peculiaridades según los diversos autores) son:

1. No una pena para cada delito, sino una medida para cada persona.
2. Derecho del delincuente a ser "socializado".
3. Predominio de la prevención especial.
4. Tratamiento desprovisto por completo de sentido - represivo.
5. Se considera ante todo un movimiento de política - criminal.
6. En algunos autores, imposición del llamado "derecho penal de autor" (Taterprinzip).
7. Substitución de la pena por un sistema de medidas de prevención especial impuestas de acuerdo a la - personalidad del delincuente.

8. El hecho antisocial considerado como simple síntoma de peligrosidad social.
9. Humanización del Derecho Penal.
10. Bases científicas". (22)

---

(22) Rodríguez Manzanera, Luis. "Criminología", Ed. Porrúa, S. A., México, 1982, Cap. X, pág. 250.

## CAPITULO III

### FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA FORMACION DEL DELITO. ENDOGENOS Y EXOGENOS

#### FACTORES ENDOGENOS

##### III.1 BIOLÓGICOS

- a) Formación anatómica de la mujer
- b) Menstruación y Delito
- c) El embarazo y la lactancia
- d) La Menopausia

##### III.2 HEREDITARIOS

- a) Heredosífilis
- b) Alcoholismo
- c) Desnutrición de la madre

##### III.3 POST-NATALES

- a) Mal funcionamiento de las Glándulas Endocrinas
- b) Epilepsia
- c) Oligofrenia
- d) Esquizofrenia
- e) Psicosis
- f) Toxicomanía

## FACTORES EXOGENOS

### III.4 FACTORES SOCIALES

- a) Lugar de origen
- b) La familia
- c) Escolaridad
- d) Status marital
- e) La mujer en la sociedad industrial

## CAPITULO III

### FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA FORMACION DEL DELITO, ENDOGENOS Y EXOGENOS

Factor Criminógeno es todo aquélllo que favorece la comisión de conductas antisociales

#### FACTORES ENDOGENOS

##### III.1 BIOLÓGICOS

###### a) Formación anatómica de la mujer

El hombre y la mujer son seres humanos de distinto sexo, que de acuerdo a la finalidad de éste, cada uno tiene sus órganos especiales y que, sobre la base de los cometidos que ha de cumplir cada sexo para el logro de su fin natural, existen una serie de diferencias en sus estados fisiológicos y psíquicos.

Las glándulas genitales y la secreción de hormonas está ligada al proceso de maduración sexual, que se relaciona con la aparición de los llamados Caracteres Sexuales Primarios y Se

cundarios.

Los caracteres primarios se relacionan con la estructura de las glándulas y órganos genitales del hombre y de la mujer.

Los secundarios se manifiestan en particularidades estructurales y funcionales del organismo que distinguen a ambos sexos tales como diferencia en las formas, anchura de la pelvis y de los hombros, distribución de pelo en el cuerpo, etc.

El Dr. Gregorio Marañón realiza el siguiente cuadro clasificatorio de dichos caracteres anatómicos tanto de la mujer como del hombre. (23)

#### PRIMARIOS

<u>Mujer</u>	<u>Hombre</u>
a) Ovarios	a) Testículos
b) Trompas de Falopio, útero, vagina, vulva, labios, clítoris	b) Epidídimo, conducto deferente, vesículas seminales, próstata, pene, escroto
c) Mamas bien desarrolladas	c) Mamas rudimentarias

#### SECUNDARIOS

a) Predominio del desarrollo pelviano sobre el escapular	a) Predominio del desarrollo escapular sobre el pelviano
--	--

(23) Citado por la Lic. Cámara Bolio, Josefina. Tesis "Delincuencia Femenina en México", U.N.A.M., Facultad de Derecho, 1978.

- |   |  |
|---|--|
| b) Sistema locomotor poco energético                      | b) Sistema locomotor muy energético                    |
| c) Mayor pániculo adiposo                                 | c) Menor pániculo adiposo                              |
| d) Palo sexual en triángulo de límite superior horizontal | d) Palo sexual en rombo                                |
| e) Sistema piloso infantil y cabello largo y persistente  | e) Sistema piloso desarrollado, cabello corto y caduco |
| f) Laringe, desarrollo infantil                           | f) Laringe bien desarrollada                           |
| g) Falta de bigote y barba                                | g) Barba, bigote y calvicie                            |
| h) Piel fina y suave                                      | h) Piel mas gruesa y áspera                            |

La mujer es menos pesada que el hombre, ya que sus huesos son más pequeños, delgados y blandos, y su superficie es más lisa, pues su musculatura necesita apoyarse en planos menos ásperos. Este menor desarrollo de la musculatura es una de las cualidades de la mujer; se manifiesta en el menor grosor de los distintos músculos, siendo éstos más suaves y más ricos en agua.

El tórax es relativamente más corto y compacto en la mujer, pero la pelvis es más amplia para poder realizar las funciones de gestación y parto; así también sus formas son más redondeadas que las del sexo opuesto. Su capacidad respiratoria, sus pulmones, laringe y tráquea son más pequeños que en el hombre. El peso del corazón de ella se establece en 310 gramos y en 350 el corazón de él.

## b) Menstruación y Delito

Al llegar la mujer a la pubertad, se da un cambio en su organismo, el ovario se congestiona y agranda y uno de los óvulos que en él están contenidos desde la vida embrionaria, madura iniciándose así el ciclo menstrual, que va a presentarse una vez cada 28 ó 30 días, desde la menarquía hasta la menopausia.

Su duración habitual es de 4 a 5 días. La cantidad de sangre perdida durante la menstruación varía de una mujer a otra, pero en general es de 100 a 200 cc.

El flujo menstrual está constituido por mucinas, células epiteliales y sangre. El grado de destrucción de la mucosa uterina es muy variable, pero siempre durante el ciclo menstrual se desprende el epitelio superficial.

En virtud que la menstruación está directamente relacionada entre sí, estudiaremos la sucesión de fenómenos que conducen a ella, y que se dividen en tres: (24)

1. FASE FOLICULAR.- En este período el epitelio delgado de la mucosa vuelve a su espesor normal, o sea que se forma un nuevo epitelio, el útero aumenta de tamaño ligeramente, el estrógeno se vasculariza y las glándulas muestran cambios proliferativos. El folículo continúa desarrollándose, termina por romperse y tiene lugar la ovulación.

2. FASE LUTEINICA.- Generalmente comienza de 12 a 14

---

(24) Guerrero Cisneros, Cuauhtémoc. "Anatomía Humana", Prensa Médica, México, 1979, Cap. XIV, pág. 312.

días antes del primer día de la menstruación; la mucosa se engrosa y sus vasos se congestionan, las glándulas se alargan y hay alteración de su contorno; su secreción aumenta considerablemente, por lo que están distendidas por moco. Es evidente que este período se debe al desarrollo del cuerpo amarillo. Al final de esta fase sobreviene la vasoconstricción.

3. FASE DE DESTRUCCION O MENSTRUACION. Esta fase dura normalmente de 4 a 5 días, vasoconstricción que se presenta en el período de secreción, causa isquemia del endometrio y necrosis del epitelio superficial. Hay dilatación de los vasos sanguíneos subyacentes, se inicia la hemorragia capilar y se ex pulsa junto con el epitelio desintegrado.

El Dr. Lamare divide el ciclo menstrual en: (25)

a) FASE FOLICULAR.- Caracterizada por la creciente secreción de foliculina, hormona de la familia de los esteroides que se produce en el seno del ovario, en el folículo de De Graaf.

b) FASE DE LA PUESTA OVULAR.- Se presenta cuando el folículo ha madurado y la pared que lo cubre llega a estallar liberando el óvulo. Este período que se presenta catorce días antes de la menstruación, viene caracterizado por manifestaciones orgánicas y psíquicas más o menos importantes. Aparte de la sintomatología física, que puede ser bastante molesta, en el campo psíquico se produce ansiedad intensa y una impresión de -

---

(25) Lamare, Noél. "Conocimiento sexual de la Mujer", Ed. Fontanella, Barcelona, 1970.

angustia, temor y miedo.

c) FASE LUTEINICA.- La cavidad del saco folicular se vacía del llamado "Liquor folliculli", que está presente en él desde el comienzo del ciclo y que se llena de sangre, para después de una serie de transformaciones químico-hormonales, pasar a constituir el cuerpo amarillo progestativo, fuente de secreción de la hormona luteínica o luteína. Si entonces no tiene lugar la fecundación, la hiperplasia de la mucosa uterina, preparada durante el ciclo para recibir un eventual producto de la concepción, se hace inútil, por lo cual se necrosa, desprendiéndose y dando lugar a una hemorragia que constituye la menstruación o regla.

En este período también suele haber desarreglos orgánicos e inestabilidad psíquica, junto con matices de profunda laxitud y melancolía, alternados con hiperexcitabilidad e irritabilidad.

Si la temperatura corporal se toma diariamente durante todo el ciclo, se observará que hay descenso a la mitad del período entre dos menstruaciones, pero luego se eleva rápidamente de 0.4 C a 0.8 C por encima de lo normal y permanece así hasta que empieza el flujo menstrual, momento en que vuelve a descender.

Ambos nos dan una explicación científica, biológica del proceso menstrual en la mujer, que conlleva trastornos de tipo psicológico y emocional. En cada mujer las alteraciones antes mencionadas se presentan en mayor o menor proporción, pero siempre se manifiestan causando malestar físico, pero aún -

más produciendo un desequilibrio emocional transitorio.

El maestro Piña y Palacios nos dice: "La acción hormonal influye en todas las funciones corporales y presenta en el organismo femenino una serie de cambios durante el funcionamiento ovárico, las que se traducen en reacciones físicas y psíquicas; es obvio que ello se traduzca en modificaciones conductuales que puedan en última instancia desembocar en hechos delictivos, si a estas alteraciones se suman factores ambientales, culturales, hereditarios, etc.". (26)

Michelet decía que: "La mujer es una enferma que sangra todos los meses... ¡cuidemos de ella! Esto es cierto, tanto los médicos forenses cuanto los psiquiatras, muchas veces han insistido poniendo de relieve, y a veces exagerando, la importancia que el período menstrual, con sus antecedentes y consiguientes ejerce sobre la vida fisiopsíquica de la mujer misma, alterándola y deformándola, y también, por consiguiente, haciendo posible, durante tales períodos, anormalidades de la conducta, como ya indicamos incluso de criminalidad... y pudiendo llegar hasta el suicidio.

¿Es cierto efectivamente, que durante aquel período crítico se altera el campo visual, igual que se altera la perfección de los colores, y que aumentan las cefaleas y las neuralgias en general acompañadas de vértigos? ¿Es cierto que es menor la resistencia muscular, manifestándose a veces, en exce-

---

(26) Piña y Palacios, Javier (Coordinador). "La Mujer Delincuente", U.N.A.M., México, 1983, pág. 223.

sos convulsivos? ¿Es cierto que durante aquéllos períodos la -  
 emotividad es más viva e inquieta e inestable, que las apeten -  
 cias eróticas asumen nuevos aspectos, que la ideación pierde -  
 energía y manifiesta a veces un contenido depresivo? ¿Es cier -  
 to que los procesos biológicos que obran en este período pueden  
 derivar de principios tóxicos elaborados en el organismo, con to -  
 das las consecuencias resultantes de ellos? ¿Es cierto que, co -  
 mo escriben Tanzi y Lugaro, en los períodos en cuestión las mu -  
 jeres neuropáticas y psicopáticas presentan un evidente aumento  
 de excitabilidad y que se agravan los síntomas mentales y ner -  
 viosos de toda clase, a que habitualmente están sujetas? Por  
 consiguiente, el trauma mensual es local y general, somático y  
 psíquico.

Dado esto, tenemos algunos psicólogos que ponen en -  
 guardia contra el testimonio de las mujeres que se encuentran -  
 en período menstrual, cuya repercusión en la vida psíquica feme -  
 nina los mismos psicólogos ponen en evidencia. Algunos médicos  
 legistas y psiquiatras como Icard, Agostini y otros, llegan a -  
 sostener que durante el período en cuestión, las mujeres no pue -  
 den dar testimonios aceptables en los tribunales. Por lo tanto  
 se me ocurre pensar: ¿Por qué no pedir entonces la atenuación  
 de la responsabilidad de la mujer en caso de delito cometido en  
 esta situación? Debemos entender a la imputabilidad como: "La  
 capacidad de querer y entender". (27) El artículo 15 del Código

---

(27) Ver Pavón Vasconcelos, Francisco. "Imputabilidad e Inimputabilidad", -  
 Ed. Porrúa, S. A., México, 1983.

Penal vigente en el D. F. en su Fracc. II señala: "Padecer el inculpado, al cometer la infracción, trastorno mental o desarrollo intelectual retardado que le impida comprender el carácter ilícito del hecho, o conducirse de acuerdo con esa comprensión... Por un lado podríamos colocar el caso de la mujer que comete delito durante el período menstrual, en el sentido de que la "enfermedad" considerada por el legislador no tan solo es mental, sino que también habla de un desarrollo retardado, pero el legislador no señala si puede ser transitorio o permanente, sólo se concreta a decir "padecer el inculpado al cometer la infracción trastorno mental...". Por tanto, en el período menstrual hay una mayor posibilidad de actos antisociales impulsivos, que si no constituye éste una causa de inimputabilidad, debería considerarse como una circunstancia de atenuación de la pena.

Lombroso, observó retardo en la aparición de las menstruaciones en las ladronas y su precocidad en las prostitutas y subrayó el hecho de que la actividad delictiva femenina, se sitúa generalmente en la época de la menstruación.

Algunos médicos forenses contemporáneos a Lombroso habían creído poder sostener al igual que éste, que durante el período menstrual no sólo era más frecuente la delincuencia en las mujeres, sino que también durante el mismo, la disposición al hurto se hacía más fuerte en las enajenadas y en las no enajenadas, y hasta se llegaba a dar cifras indicando cuántas mujeres en período menstrual habían sido detenidas por hurto, no sin añadir, descendiendo a detalles aún más impresionantes, ser

muy numeroso el caso de mujeres incendiarias (piromanía o simple venganza) que se encontraban menstruando durante el acto criminal. Las mismas observaciones, o casi las mismas, se habían hecho en mujeres detenidas durante rebeliones y movimientos sediciosos.

c) El embarazo y la lactancia

El embarazo es el período comprendido desde la fecundación (unión del espermatozoide y del óvulo en la que se funden los núcleos para formar el núcleo del cigoto) hasta el parto.

El Dr. Ramón Fernández Pérez afirma que podemos hablar de embarazo en base a los llamados datos presuntivos, probables y positivos. (28)

Los presuntivos se refieren a:

1. Ausencia de flujo menstrual.
2. Náuseas, vómitos.
3. Aparición de estrías y la llamada "Línea Morena" - en el abdomen.
4. Cambios de pigmentación en la piel (glúteos, genitales externos, abdomen y mamas).
5. Poliuria y nicturia.
6. Fatiga.

Datos probables son:

1. Signo de Hegar (reblandecimiento del istmo).

---

(28) Citado por el Dr. Quiroz Cuarón, Alfonso. "Medicina Forense", Cap. XXI, págs. 674 y 675.

2. Signo de Chadwick (coloración azul violácea de vagina y cérvix).
3. Contracciones uterinas (de Baxtón Hicks).
4. Signo del peloteo.
5. Prueba hormonal (gonadotropinas en orina).

Los signos positivos son:

1. Auscultación del foco fetal (por estetoscopio de Pinard, a partir de la vigésima semana, aproximadamente, del soplo placentario, ruido funicular (cordón umbilical).
2. Objetivación de estructuras fetales por el método Doctone (ultrasonido), que se puede realizar antes de las 12 semanas.
3. Movimientos fetales.
4. Por rayos X.

A continuación haré una breve descripción del desarrollo embrionario. (29)

Desde la tercera semana del embarazo hasta el final de éste el embrión recibe a través de la placenta, las sustancias nutritivas y oxígeno, y excreta las sustancias residuales del metabolismo; en virtud de que se encuentran unidos (placenta y embrión), por el cordón umbilical que mide aproximadamente 50 cm. de largo y 1.5 cm. de grueso. La placenta segrega grandes cantidades de estrógenos, progesterona y gonadotropinas para la evolución del feto.

---

(29) Cfr. Guerrero Cisneros. Op. cit., págs. 315 y 316.

A partir de la cuarta semana el embrión se aísla de sus partes embrionarias y debido a su crecimiento se tuerce en espiral. Así al final de la sexta semana la longitud del embrión alcanza 2 cm., las extremidades aumentan de tamaño y en las manos se presentan los dedos. La cabeza se desarrolla considerablemente, la cara principia a diferenciarse, se aprecian el maxilar y la mandíbula, se desarrolla el oído externo. Se observa una saliente que corresponde a la región cervical, en la que se encuentran los rudimentos del corazón y los riñones.

A las ocho semanas el embrión adquiere aspecto humano, alcanzando una longitud de 4 cm. y un peso de 4.5 gramos. Se manifiestan los rasgos de la cara: nariz, orejas, cavidades orbitarias y se presenta el desarrollo de los dedos de las manos. Al finalizar la octava semana termina la germinación de todos los órganos.

La longitud del feto de 3 meses es de 8 cm. y pesa 45 g., periódicamente aumenta de tamaño y de peso y al final del embarazo que dura 280 días, mide 50 cm. y pesa 3.5 Kg. (normalmente).

El útero informa al hipotálamo por vía nerviosa de su condición gestante y éste por medio de ciertos factores influye sobre la adenohipófisis, la cual adopta el funcionamiento del ovario a las exigencias de su estado.

Se ha considerado que la más alta función de la mujer es la maternidad, ya que en ella realiza íntegramente su destino fisiológico; sin embargo hace mucho que ésta dejó de estar regida por el azar biológico como antiguamente se decía, hoy en

la mayoría de los casos, si una mujer resulta embarazada es por acuerdo de la pareja, por voluntad de ella y generalmente por políticas de control natal.

El embarazo es un drama que se desarrolla dentro del organismo de la mujer, quien lo siente como un enriquecimiento y una mutilación al mismo tiempo ya que el feto se alimenta de ella restándole calcio, vitaminas, hierro, agua, etc. Su cuerpo se deforma, su semblante palidece y su pensamiento fluctúa entre dar a luz un bebé hermoso, un héroe, un ser trascendente y notable o haber engendrado un enfermo, un inválido o privado de algún miembro.

Si el niño (a) al nacer no se ajusta a los sueños narcisistas de su madre por ser niña en vez de niño (o viceversa), porque no es de tez blanca o cabello rubio, las manifestaciones de amor maternal se convierte en frustración y todas las emociones positivas se reprimen para dar paso a las negativas. Pero lo más trágico es que asesinen o abandonen a un bebé por el hecho de ser deforme, o haber nacido con síndrome de Dawn o cualquier otro tipo de malformación.

En la sociedad cristiana de la Alta Edad Media existía la creencia de que si un niño nacía deforme o con alguna tara, era por castigo de Dios.

San Cesario de Arles confirmaba en uno de sus sermones: "Si alguno ha conocido a su mujer cuando ella está en sus flujos, o si no ha querido contenerse en domingo o cuando cualquier otra solemnidad, quienes entonces sean concebidos nacerán

leprosos o epilépticos, o quizá demoníacos". (30)

Jean Louis Flandrin nos dice: "Por otra parte, los moralistas de la Alta Edad Media afirmaban que no hay castidad conyugal sin continencia periódica; y los períodos de continencia legal eran tan numerosos que tenían que disminuir notablemente los riesgos de concepción. Pero en ciertas circunstancias, estadísticamente inevitables en una sociedad humana, favoreció por el contrario el infanticidio. Porque el niño podía hacer manifiesto a los ojos de todos el pecado sexual de sus padres y deshonrarlos". (31)

Los niños malformados y los bastardos eran víctimas de sus propios progenitores, como era el caso de la fornicadora y la mendiga que recurrían al aborto, al infanticidio o al abandono del recién nacido; y peculiarmente el clérigo fornicador, que para evitar el escándalo desaparecía al fruto de sus culpables amores.

Hoy en día con las ventajas que ofrece la ciencia, podemos entender que las malformaciones tienen su origen en las aberraciones cromosómicas, o por algún padecimiento infeccioso de la madre durante el embarazo, o bien por la carencia de una buena alimentación, en los casos de mujeres que viven en la miseria. Sin embargo aún se presentan muchos casos en los que la madre y sus parientes, creen por ignorancia, que tener un ni

---

(30) San Cesario de Arles. Sermón 292, en Migne. Citado por Flandrin Jean - Luis, "La Moral Sexual en Occidente", Ediciones Juan Granica, S. A., - Barcelona, España 1984, Cap. 10, pág. 181.

(31) Op. cit., Cap. 10, pág. 185.

ño deforme o con alguna tara es castigo de Dios, y recurren al crimen como una solución para evadir la gran responsabilidad que representa tener un hijo minusválido en un mundo tan hostil.

Otras tantas engendran hijos no deseados, no pudiendo recurrir ya al aborto y temiendo ser encarceladas si desaparecen a su progenitor, buscan alguna persona que quiera hacerse cargo del recién nacido. Así una vez libradas del "problema" continúan por la vida como si tal cosa.

Creo que el amor maternal no es un instinto existente en todas las mujeres, es más bien un "don" que muy pocas poseen y cuyo valor se refleja en el amor y respeto que se tienen a sí mismos los hijos al crecer.

Durante el siglo XVIII existía la lactancia mercenaria (nodrizas que a cambio de dinero, amamantaban a los hijos de otras mujeres).

Flandrin nos dice: "La ausencia del niño impedía la cristalización del sentimiento, y esto no compensaba los malos tratos que en otro tiempo el lactante había sufrido por parte de una madre cargada de hijos y sobrepasada por sus llantos. Más aún cuando significando para la nodriza una apreciable fuente de recursos, esto no lo ponía al abrigo de su intolerancia cuando ella misma era madre de una familia numerosa y residía en su misma aldea. Si bien hubo niños que junto a su nodriza encontraron más calor y afecto que junto a su madre".

Y continúa diciendo: "Es posible que, en los medios populares, hayan sido más numerosas que en otra época las ma -

dres que daban a sus hijos a la nodriza cuando carecían de leche o temían perderla a causa de sus obligaciones conyugales".(32)

La mortalidad antigua era considerable ya que los padres de manera negligente destetaban al lactante prematuramente por la aparición de una nueva concepción. Hasta Pasteur se desconocían la esterilización y las medidas de higiene, las aguas estaban contaminadas generalmente, por lo que los niños, en cuanto absorbían otra cosa que la leche de la madre o de la nodriza corrían el riesgo de morir a causa de una infección intestinal, ya que no existía la pasteurización ni la homogeneización de la leche de vaca, como en la actualidad, que se puede substituir la leche materna, con lácteos en polvo especiales para lactantes.

Al final de la gestación es cuando aparece el calostro. Este líquido blanco y viscoso contiene glóbulos grasosos de leche, corpúsculos de Donné redondeados, amarillentos, células de epitelio pavimentoso rellenas de granulaciones grasas. Hacia el 3er. o 4o. día se transforma en leche.

La privación de alimento provoca en el lactante un paro del crecimiento con disminución de peso, desaparición progresiva del páncreo adiposo, atrofia de los músculos, detención de la talla, etc.

#### d) La Menopausia

La terminación de la menstruación indica que la ovulación ha cesado, y que todo el aparato glandular reproduc

---

(32) Op. cit., Cap. 10, págs. 226 y 227.

tor ha interrumpido o disminuído su actividad. Los órganos genitales se atrofian y el resto del cuerpo femenino muestra rasgos de envejecimiento.

El climaterio tiene una fase preliminar, que se caracteriza por: menstruaciones irregulares, que aparecen o desaparecen con intervalos más largos o más cortos. Aparecen trastornos vasomotores con las características oleadas de calor, sensaciones de vértigo y sudores; muchas veces hay presencia de jaquecas, neuralgias, etc.

Así también se presentan síntomas psicológicos como son: insomnios, estados de ansiedad, excitabilidad y depresión. Pero estas manifestaciones y el grado de intensidad de las mismas, dependen de la mujer de que se trate.

El proceso biológico real, se percibe interiormente antes que los cambios orgánicos; esta señal interna combinada con los primeros signos de vejez, provocan en la mujer un interés exagerado por su persona y un brote de actividad, estableciéndose una lucha por la feminidad que está en proceso de desaparición.

El brote de actividad sigue diferentes direcciones, como el impulso a quedar preñadas para sentir nuevamente la maternidad, o el impulso a la creación intelectual y artística, ya que la mujer posee centros cerebrales superiores y una complicada vida afectiva que no se limita a ser una máquina de tener hijos.

Así del preclimaterio se pasa al climaterio o menopausia en la que los folículos de Graaf cesan de romperse y la mem

brana mucosa del útero ya no es periódicamente reemplazada. Durante cierto tiempo los óvulos continúan formándose pero sin llegar a madurar. Poco a poco, todo el aparato genital se transforma en cierto número de estructuras inactivas y superfluas.

Simultáneamente se dan cambios en la actividad de los otros órganos endocrinos. La capa subcutánea de grasa se espesa y la piel pierde su tensión. Se inicia un crecimiento masculino del vello (labio superior, mentón, abdomen), desvaneciéndose gradualmente su feminidad y belleza cálida y vital.

El climaterio puede ser dividido en dos fases de acuerdo con los procesos biológicos:

- a) Primera.- Comprende los años en que la menstruación se perturba o se detiene, pero el aparato endocrino-sexual no ha dejado de funcionar. Esta fase se caracteriza por un aumento de excitación sexual y una capacidad sexual exagerada, así como por una lucha contra estas sensaciones como en la pubertad.
- b) Segunda.- Esta fase probablemente es paralela a la suspensión definitiva de toda vida en la parte del organismo formadora de gametos.

Durante la menopausia algunas mujeres despliegan una actividad hipomaníaca, si antes habían evitado experiencias violentas, repentinamente sienten el impulso de hacer de su vida

algo novedoso, activo; sienten que son muy jóvenes aún y modifican su actitud hacia su familia y hasta abandonan su hogar, como una regresión a la pubertad. También caen en estados depresivos que se interrumpen por súbitos estados de ánimo jubilosos.

La moda, los cosméticos y la cirugía plástica facial, ayudan a las mujeres climatéricas a comportarse como adolescentes y su narcisismo las hace verse frente al espejo como jóvenes que aún tienen posibilidades de conquista masculina. Y aunque en una mujer vieja con este tipo de rarezas en la conducta, tiene un efecto externo cómico, su significación profunda es más bien trágica.

Algunas otras se entregan a una forma de vida ascética, a autosacrificios filantrópicos o a la devoción religiosa. La transformación de una mujer mundana en una inflexible fanática, es frecuente. (33)

Bien sabemos que aceptar la vejez o la decadencia física no es fácil, se ponen en juego muchos valores inherentes a la persona, ya que por carecer de madurez, realizan conductas que van en contra de sí mismas recurriendo, incluso, a solicitar satisfacción sexual a cambio de dinero.

Muchos fenómenos dependen de las condiciones externas y de las circunstancias de la vida interior de la mujer: las hay que viven un matrimonio armonioso y feliz y gozan hasta el

---

(33) Cfr. Deutsch, Helene. "La Psicología de la Mujer", Parte II, Trad. de Jiménez de Asúa, Felipe, Ed. Losada, Buenos Aires, 1960, Cap. XIII, pág. 415 y sigs.

fin de sus dones eróticos, aceptando lo inevitable con dignidad y transformando su relación en un amor sublime. O bien aquellas mujeres que, no teniendo un compañero con quien compartir sus últimos años, pero que a lo largo de su vida han tenido experiencias amorosas, canalizan su energía realizando actividades deportivas que las ayudan a sobrellevar la vida cuando las asalta la angustia de envejecer. Y otras más que practican juegos de mesa, después de una ardua tarea en el hogar al cuidado de sus nietos.

Pero pensemos en aquellas solteras, frías, que muchas veces frustradas, cometen actos ilícitos como la perversión de menores, la prostitución, etc.; no es fácil censurarlas pues la declinación fisiológica se equipara a la proximidad de la muerte, aunado a la soledad y miseria espiritual que seguramente no querían tener pero que vivieron, forjándose un futuro oscuro sin ningún aliciente, sin amor, viendo sin mirar el inexorable paso del tiempo.

### III.2 HEREDITARIOS

#### a) Heredosífilis

La transmisión de los caracteres hereditarios está asegurada por partículas elementales: los genes, que pasan de padre a hijo, por intermedio de las células sexuales.

La transmisión de la sífilis del padre al feto es imposible sin la infección previa o simultánea de la madre. En

ella los treponemas invaden la placenta o atraviesan directamente la barrera placentaria y se alojan en los diferentes tejidos del feto.

Hoy en día, las enfermedades venéreas son de más fácil curación por lo menos en sus inicios.

Quando se contrae matrimonio, el Código Civil incluye como requisito el certificado médico prenupcial donde conste que no padecen entre otras, la sífilis o cualquier otra enfermedad contagiosa. Pero desafortunadamente hay personas que sin contraer matrimonio, engendran hijos que heredan la sífilis, misma que les produce entre otros trastornos, fracturas espontáneas; casos en los que a veces ni la misma madre sabe que tiene sífilis, hasta que lo detectan los médicos al nacer el hijo.

#### b) Alcoholismo

El alcoholismo está considerado como uno de los males sociales más graves, que trae como consecuencias el aumento de la mortalidad, la debilitación y degeneración de la raza tanto física como mental, la delincuencia, el suicidio, etc.

Simonin nos dice: "El alcohol envenena las fuentes mismas de la vida. Las observaciones fisiopatológicas, anatómicas, patológicas, experimentales y clínicas lo prueban ampliamente".

Y continúa: "Factor importante de mortinatalidad y de mortalidad precoz, el veneno se presenta como un agente de despoblación. Ataca también a la raza, actuando sobre la calidad física y psíquica de los descendientes de bebedores. Están, en efecto, expuestos a los ataques de la tuberculosis; tienen la precisión innata de alcoholizarse; están sensibilizados a los

efectos del tóxico. La acción degenerativa del alcohol sobre la descendencia se traduce por la frecuencia de la debilidad intelectual e incluso por el atraso mental y por taras psicopáticas o morales. La locura y la epilepsia son otras manifestaciones del heredoalcoholismo. Según ciertos autores modernos, éstas no se transmiten más allá de la 3a. o 4a. generación". (34)

El alcohólico no solamente perjudica su salud y su estabilidad emocional, sus reacciones antisociales trastornan la tranquilidad familiar y el orden público; provoca dramas y lleva tras él la miseria.

Nuestra cultura mexicana es etílica. El Dr. Rodríguez Manzanera escribe: "Sabemos que, independientemente de los casos en que el heredoalcoholismo es totalmente anormal, generalmente es inestable con fuerte tendencia a la perversión de los instintos, de constitución enfermiza, escasa inteligencia y falta de voluntad. (Sin embargo hoy sabemos que aún los más inteligentes, pero débiles, se evaden de sus problemas mediante el alcohol). Y hace la aclaración siguiente: El alto porcentaje de heredoalcohólicos se debe no solamente a los padres alcohólicos crónicos, sino también a aquéllos que han sido engendrados por los padres en estado de embriaguez, cosa común en los primogénitos, cuyos padres los procrearon después de la boda cuya fiesta consistió generalmente en beber grandes cantidades de alcohol, y en todos los casos similares de niños engendrados des-

---

(34) Simonin. "Medicina Legal Judicial", Ed. JIMS, Barcelona, España, 1962, Cap. IV Medicina Legal Toxicológica, pág. 578.

pués de una fiesta, pues en México, el alcohol es indispensable en toda celebración". (35)

No es raro observar la costumbre que entre las clases proletarias, existe de darles pulque u otras bebidas a niños pequeños y aún de brazos, ya que su ignorancia no les permite darse cuenta de los alcances que llega a tener su machista proceder.

Hay niños desnutridos que derrochan su dinero en mal calmar su sed, pues el heredoalcoholismo los arrastra imperiosamente anulando su voluntad, debido a que es una enfermedad heredada con pocas esperanzas de curación.

El Dr. Quiroz Cuarón afirma que: "El alcohol ingerido en cualquier cantidad es anestésico y actúa primero sobre las células y tejidos del sistema nervioso central y los de la corteza cerebral".

Y nos habla de tres tipos de embriaguez: (36)

a) Embriaguez Incompleta.- Las representaciones éticas y estéticas se disocian y se liberan automatismos originándose estados impulsivos y agresiones en actitudes, gestos, ademanes, palabras o hechos; se pierde la autocrítica y la memoria se perturba, pero se conserva.

b) Embriaguez Completa.- Hay mayor irritabilidad, el sujeto es más impulsivo, insolente y provocador, tornándose más peligroso; la palabra articulada es lenta y las expresiones in-

---

(35) "Criminalidad de Menores", Ed. Porrúa, Cap. VI, pág. 73.

(36) Cfr. "Medicina Forense", Cap. XXII, pág. 783.

coherentes; la marcha se vuelve zigzagueante, hay temblores y falta de coordinación motriz, la sensibilidad general se embota; aparece la confusión mental, el sujeto está desorientado y pierde la memoria.

c) Período Comatoso. - Se llega a tener grandes cantidades de alcohol en la sangre, provocando la inconciencia completa del individuo, reflejos reprimidos, temperatura subnormal, anestesia y dificultad en la circulación.

El alcoholismo es una causa de degeneración orgánica y psíquica, así como un poderoso factor criminógeno ya que ejerce una influencia cierta sobre la criminalidad.

Se ha observado que el número mayor de atentados contra las personas y contra las costumbres se da en los lugares en que abundan más alcohólicos.

El aumento del consumo de alcohol en un país, se acompaña de una elevación paralela del número de infracciones y delitos provocados entre otros factores, por éste. Así mismo, los días de la semana en que se bebe mucho (viernes, sábados y días festivos), son precisamente en los que la criminalidad por golpes y heridas es más elevada.

#### c) Desnutrición de la madre

El hambre y la miseria de las masas no son la consecuencia de la escasez de alimentos y medios de vida, sino de la desigual distribución de los mismos, que conduce a que unos tengan en exceso y otros carezcan de lo necesario.

Monsivais Aguilar dice: "Para desarrollarse físicamente, el niño requiere un mínimo de alimentación especial, un mí-

nimo de cuidados, un clima adecuado, un techo bajo el cual pueda protegerse de las inclemencias del medio ambiente, ropa conveniente, etc.

La debilidad física es la resultante de una alimentación insuficiente o inadecuada en el primer caso por la miseria, en el segundo, por la ignorancia. Las grandes masas populares, no solamente en México, sino en el mundo entero, se alimentan poco y mal; la miseria y la ignorancia marchan generalmente del brazo".

El autor citado continúa diciendo: "Un niño mal alimentado, tarado, enfermo y en un medio pobre y hostil, constituye un serio problema en un plazo más o menos corto, que tiene que resolver no solamente sus padres, sino la sociedad a que pertenece, tarde o temprano". (37)

Hay quienes afirman que el hambre es una consecuencia de la guerra, y aún en los momentos actuales puede esgrimirse este argumento para explicar el hambre de millones y millones de niños y adultos; pero no solamente es atribuible a este factor, sino también a los males llamados mentales o espirituales por el clima de inquietud, de temor, de tensión constante.

Una mujer con escasos recursos, afligida por dificultades económicas, preocupada de no poderse ganar la vida o por haberse ausentado del hogar, temerosa de los problemas que la esperan cuando vuelva al mismo con dos o más hijos, experimentará la realidad de manera diferente a como lo experimenta una mujer

---

(37) "El niño débil y el niño problema", Criminalia, Año XXI, pág. 409 y sigs.

rica, con una situación social, moral y afectivamente estable.

El volumen y la calidad de los alimentos que toma la mujer embarazada son de suma importancia ya que una madre mal nutrida puede engendrar niños con malformaciones físicas o mentales.

Mira y López nos dice al respecto: "Parece ser cierta la influencia de algunas avitaminosis en la aparición de diversos síndromes mentales, preferentemente de tipo depresivo". (38)

### III.3 POST-NATALES

#### a) Mal Funcionamiento de las Glándulas Endocrinas

Las glándulas pueden dividirse en dos:

Endocrinas.- Segregan hormonas directamente al torrente sanguíneo.

Exocrinas.- Secretan su contenido por un canal secretor (salivales, sudoríparas, gástricas, lagrimales).

Las glándulas endocrinas o de secreción interna y que tienen influencia en la conducta criminal son:

1. HIPOFISIS                      Glándula pituitaria situada en la base del cerebro, es el centro de control glandular; a pesar de su pequeño tamaño (pesa medio gramo), secreta unas 40 hormonas con -

---

(38) Mira y López, E. "Psiquiatría", Tomo I, Ed. El Ateneo, Buenos Aires, 1952, Cap. XIX, pág. 223.

las que dirige a las demás glándulas.

2. SUPRARRENALES

Dos glándulas situadas cada una sobre un riñón. Su médula secreta adrenalina y no radrenalina, dos hormonas que actúan sobre el sistema nervioso vegetativo; sobre todo cuando el organismo debe actuar con rapidez en situaciones de emergencia. Son de gran importancia pues intervienen en todos los casos de crimen emocional, al presentarse miedo, ira, odio.

3. TIROIDES

Situada en el cuello, delante de la tráquea, secreta tiroxina. Es un acelerador biológico.

4. PARATIROIDES

Ubicadas en la parte posterior de la tiroides, son cuatro glándulas con funciones opuestas a la tiroides, secretan para tiroxina.

5. TESTICULOS

Glándulas sexuales masculinas, llamadas gónadas masculinas, tienen una doble función: producen espermatozoides y secretan la testosterona, que da los caracteres sexuales secundarios.

6. OVARIOS

Gónadas femeninas, producen los óvulos. Secretan foliculina y progesterona. Regulan el ciclo menstrual y producen los caracteres sexuales secundarios.

Por su parte Ricardo Oxamendi nos dice: "La psicopatología"

logía endocrina, estudia la influencia de las glándulas de secreción interna sobre la vida física del hombre en su elemento estático (morfología y constitución) y en el dinámico (correlaciones funcionales), reflejando esos elementos su acción en la vida psíquica, por ser el concomitante orgánico, la base, por su íntimo ligamento con la vida psíquica en sus procesos nerviosos, bioquímicos, neuroquímicos y puramente químicos o humorales".

Y continúa diciendo: "La influencia de los órganos endocrinos, no sólo es funcional, sino anatómica e influye también sobre el crecimiento, la morfología general del organismo, el desarrollo sexual y el metabolismo, también influye sobre los centros mentales superiores; por medio de la química de las secreciones internas se ejercen acciones terapéuticas en el organismo y determina muchos de sus aspectos fisiológicos y patológicos". (39)

Coincidiendo con Oxamendi Marañón escribió: "El sistema endocrino influye de un modo primordial en la morfología humana. Y como hay una relación evidente, aunque no constante ni fija, entre morfología y espíritu, el estudio morfológico, que en gran parte es glandular, de un sujeto determinado, servirá de orientación sobre sus reacciones psíquicas y, por tanto, sociales". (40)

---

(39) Oxamendi A., Ricardo. "Criminología", Jesús Montero Editor, La Habana, 1938, Parte 3a., Cap. I, pág. 386.

(40) Citado por Quiroz Cuarón, Alfonso. "Medicina Forense", Cap. XXIII, pág. 1040.

Es indudable que la hipofunción, hiperfunción o disfunción de las glándulas de secreción interna tienen gran influencia en el desarrollo del temperamento, la personalidad y el comportamiento del ser humano, combinado con otros factores, situación que amplía la comprensión de la conducta criminal.

"Las perturbaciones funcionales de las glándulas endocrinas influyen sobre el psiquismo a través de la vía humoral, dando origen a trastornos proteiformes o sistematizados como son:

1. La debilidad mental mixedematosa y la cretinoide.
2. Los estados de ansiedad y de hiperemotividad de origen hipertiroideo.
3. Las depresiones psíquicas del hiposuprarrenalismo. (La idiociatímica, etc.)". (41)

"Los disendocrinismos sexuales (ováricos o testiculares) son los más frecuentes y producen en general alteraciones psiconeuróticas y organoneuróticas diversas, aún cuando en la génesis de tales estados puede intervenir de un modo decisivo el sentimiento de inferioridad producido por la percepción de la relativa o absoluta invalidez genital que los acompaña". (42)

Para finalizar Carrancá y Trujillo nos indica que: "El fondo emocional de cada uno depende de su constitución endocrina y de aquí la relación íntima entre ésta y los actos de la naturaleza excepcional; pues la emoción es la atmósfera de lo ex-

---

(41) Mira y López. Op. cit., Tomo I, Cap. XIX, pág. 222.

(42) Ibidem.

cepcional.

Nicolas Pende compara a las glándulas endocrinas con el registro de un reloj: "Son el registro del reloj de la vida; de la distinta fórmula endocrina individual depende, el último término, la personalidad psíquica del sujeto". Analizando endocrinológicamente los varios tipos de delincuentes, les encuentra anomalías morfológicas como las que aparecen en los tipos endocrinopáticos: hipertiroidismo, hiperpituitarismo, alteraciones endocrinas genitales, etc.". (43)

La endocrinología ha continuado su evolución ascendente, como rama de la medicina, y sus progresos en el laboratorio clínico son considerablemente útiles en la investigación de conductas antisociales, para una mejor administración de justicia.

#### b) Epilepsia

"Mal Sagrado" se llamó a la epilepsia porque en el pasado remoto, la enfermedad mental era favor o castigo de las divinidades, y fue Hipócrates quien inició la eliminación de lo místico-religioso en las enfermedades mentales, al sostener que éstas eran debidas a la acción de la bilis o pituita, al mezclarse con la sangre. Platón afirmaban que eran males del cerebro, pero en la Edad Media, el enfermo mental era poseído por el demonio y el mundo se iluminó durante siglos con las hogueras que constituyeron la terapia magna para estos embrujados a quienes el demonio hacía excitarse, gritar, tener crisis nervio

---

(43) Carrancá y Trujillo, Raúl. "Principios de Sociología Criminal y de Derecho Penal", Imprenta Universitaria, México 1955, Cap. V, págs. 39 y 40.

sas o cometer errores de conducta. (44)

El término "Epilepsia" derivado de la palabra griega - que quiere decir apoderarse o caer sobre, se ha aplicado desde hace mucho tiempo a un grupo de reacciones explosivas.

La epilepsia es un complejo de síntomas que se caracterizan por episodios periódicos y transitorios de alteración en el estado de la conciencia, los cuales pueden asociarse a movimientos convulsivos, trastornos emocionales y de la conducta. (45)

La Dra. Hilda Marchiori nos habla de los tipos de epilepsia: (46)

Crisis epilépticas generalizadas. Formas Convulsivas.

Crisis de Gran Mal.- La crisis se inicia por la caída de frente con posibilidad de heridas y de un grito leve. Durante 10 a 20 segundos el cuerpo permanece contraído en un espasmo tóxico con frecuencia asimétrico en un inicio, rápidamente generalizado, este espasmo da lugar a la mordedura de la lengua. El sujeto no guarda ningún recuerdo de su crisis.

El gran mal generalmente se manifiesta durante la adolescencia. Este tipo de crisis es la más grave de las manifestaciones epilépticas.

El aura es una percepción psicológica, es decir, un aviso de que es eminente la aparición inmediata de la crisis.

(44) Quiroz Cuarón, A. Op. cit., Cap. XXII, pág. 741.

(45) Noyes y Kolb. "Psiquiatría Clínica Moderna", Ed. Prensa Médica Mexicana, México, 1971.

(46) Cfr. "Personalidad del Delincuente", Ed. Porrúa, S. A., México, 1978, - Cap. VII, págs. 136-139.

Esta puede consistir en adormecimiento, hormigueo, sensaciones desagradables, alucinaciones, ruidos determinados.

La crisis de gran mal comprende dos fases:

Fase Tónica.- La pérdida de la conciencia, es repentina y completa. El paciente cae inmediatamente y como rara vez tiene oportunidad de protegerse puede sufrir lesiones graves, ya que la musculatura se contrae continuamente. Dura aproximadamente de 10 a 20 segundos. El aire se expulsa violentamente y produce el grito epiléptico y las pupilas se dilatan.

Fase Clónica.- Va seguida de contracciones musculares intermitentes o clónicas. La lengua queda entre los dientes con peligro de morderse. La saliva que no puede deglutirse se mezcla con aire y aparece en forma de espuma.

En el coma postconvulsiva la cara está congestionada, y al salir de éste el enfermo se muestra confuso, ejecuta actos semiautomáticos.

Crisis epilépticas generalizadas. Formas no Convulsivas.

Las crisis se inician y terminan en forma abrupta y no presentan aura ni secuelas. El paciente no cae, en ocasiones se pone pálido y permanece inmóvil, con los ojos fijos y la cara sin expresión, es imposible lograr que atienda algo, el paciente suelta cualquier objeto que tiene en la mano. Unos segundos después la conciencia regresa en forma abrupta.

El automatismo psicomotor se destaca por la suspensión durante un período bien delimitado de la actividad, y por el gran desconocimiento en que se encuentra el sujeto con respecto

a su conducta.

Epilepsia Psicomotora.- Los ataques duran más de dos minutos y se acompañan de movimiento de los músculos de la masticación, la deglutinación o el habla, de modo que el enfermo produce sonidos con los labios, mastica o emite verbalizaciones incoherentes.

Se presenta un aura de ruidos extraños en los oídos o en alucinaciones de sabores y olores desagradables. Este tipo de epilepsia se caracteriza por episodios de comportamiento sin propósito definido que el paciente no recuerda posteriormente lo sucedido. Durante una crisis el enfermo puede hacer ruido con los labios, balbucear palabras, aparentar somnolencia o estado de confusión pero sin llegar a la inconciencia.

En cuanto a la cuestión criminal Marchiori nos indica: "Si se han producido delitos durante ese estado psíquico tan complejo, especialmente cuando el aura está relacionada a ideas paranoides y que pueden desencadenar agresiones sumamente extremas". (47)

"El tipo de conductas delictivas que se proyecta en las personalidades epilépticas con acentuados rasgos paranoides y agresivos son crisis violentas caracterizadas por agresiones (lesiones, homicidios, daños) por lo común a los familiares. El instrumento empleado es casi "primitivo", objetos al alcance o armas blancas".

"Hemos observado casos de homicidios repentinos, impul

---

(47) Op. cit., Cap. VII, pág. 144.

sivos en los que la víctima del delito queda inhibida, paralizada por lo sorprendente del ataque y por la mínima motivación que lo desencadena. El epiléptico no recuerda lo acontecido aunque en algunos casos manifiesta que agredió pero no recuerda cómo y porqué". (48)

### c) Oligofrenia

El grupo de las oligofrenias son situaciones anormales con valor de enfermedad mental, en las cuales aparece en primer término la escasa dotación intelectual.

Por orden de gravedad se distinguen tres tipos de oligofrenias: (49)

1. La Idiocia. Grado de oligofrenia de quien no ha recibido instrucción escolar con una "inteligencia-edad" (grado de inteligencia que un niño normal ha de tener a una cierta edad) de hasta seis años.
2. Imbecilidad. Es considerado como tal, el estado de déficit mental con una "inteligencia-edad" de seis a doce años.
3. Debilidad. Con "inteligencia-edad" desde doce hasta dieciséis o dieciocho años; sin trazar límites precisos.

---

(48) Marchiori. Op. cit., Cap. VII, pág. 144.

(49) Cfr. Langludke Albrecht. "Psiquiatría Forense", Trad. por Luis Beneytez Merino, Ed. Espasa-Calpe, Madrid 1972, Cap. "F", Estados de debilidad congénita tempranamente adquirida", págs. 416-421.

Esto no significa que un adulto, con nivel intelectual de cinco años pueda ser equiparado a un niño de cinco años, pues el adulto ha tenido experiencias que un niño de esa edad no puede tener.

La debilidad conduce, pasando por la mera insuficiencia mental y la ignorancia, a las que no se atribuye valor de enfermedad, hasta el hombre medio normalmente dotado.

Atendiendo a sus causas se subdividen en:

Endógenas, condicionadas por la predisposición, y

Exógenas, condicionadas por el ambiente.

Los estados de debilidad mental condicionados por la predisposición (causas endógenas), son variantes modalidades de la personalidad humana, como las diversas formas de las psicopatías.

Entre los factores ambientales que pueden causar oligofrenia tenemos:

- a) Las enfermedades infecciosas (como encefalitis, meningitis y especialmente la sífilis).
- b) Los trastornos de la economía glandular.
- c) Los tóxicos y los traumatismos sobre todo en el momento del parto.

Hay que poner de relieve que la insuficiencia mental no suele ser el único síntoma que se encuentra en la oligofrenia, sino que es el que más llama la atención, el que aparece en primer lugar, ya que muchos oligofrénicos muestran anomalías del carácter, como la de los psicópatas.

La inteligencia se compone de distintos factores que

pueden estar diversamente desarrollados. Pero puede suceder - que haya personas altamente dotadas y que algunos aspectos de - la inteligencia se hayan desarrollado defectuosamente. E inclu - so pueden algunos oligofrénicos estar aptos para determinadas - funciones como la música, el ajedrez, el arte, etc.

De acuerdo a su temperamento existen dos formas: la - depresiva apática y la impulsiva e irritable.

Desde el punto de vista del carácter pueden aparecer - las siguientes manifestaciones:

a) Ansia de notoriedad; b) Envidia; c) El deseo de ven - ganza; d) El desenfreno; e) La susceptibilidad; f) Inclinação a las mentiras; g) Temperamento pendenciero.

Teniendo en cuenta que existe comúnmente una retrasada madurez en el carácter, los oligofrénicos no pueden oponer a - los impulsos derivados de tales cualidades, los frenos intelec - tuales que la persona normal tiene a su disposición.

Por cuanto hace a la trascendencia criminógena, tene - mos que el mayor número de los delincuentes oligofrénicos, está formado por los imbéciles y los débiles mentales ya que los que padecen idiocia, no alcanzan siquiera el nivel de animales inte - ligentes y por regla general se encuentran internos en hospita - les.

Los oligofrénicos más que criminales, resultan ser las víctimas la mayoría de las veces, ya que están expuestos a la - inducción; son utilizados en ocasiones para la ejecución de al - gún delito.

Mujeres que padecen oligofrenia son frecuentemente pre

sas fáciles de abusos sexuales, así como de ser inducidas a ejercer la prostitución, el incesto, pues hasta sus propios familiares aprovechan la situación para conseguir su criminal objetivo.

En grados pequeños de oligofrenia, no se valoran como tales, en cuestión de inimputabilidad.

d) Esquizofrenia

"Etimológicamente, esta entidad nosológica proviene de "Esquisos" - escindido, disgregado, partido o roto; y "phrenia" - mente. Por esta etimología claramente podemos comprender que se trata de una escisión o disgregación de las funciones psíquicas en general: pensamiento, actividad, afectividad, relaciones sujeto-mundo externo". (50)

La esquizofrenia comprende trastornos que se manifiestan por alteraciones del pensamiento (alteraciones de la formación de conceptos que pueden conducir a una interpretación equivocada de la realidad y a veces a ideas delirantes y alucinaciones), del estado de ánimo (reactividad ambivalente, constreñida e inadecuada y pérdida de la empatía con los demás), y de la conducta (inhibida, regresiva y extraña). (51)

Olivera Díaz nos dice que los síntomas pueden dividirse en:

Primarios.- Pertenecen los trastornos en la asocia -

---

(50) Olivera Díaz, Guillermo. "Criminología Peruana", Tomo II, Lima, Perú, 1971, pág. 237.

(51) Freedman, A. M., Kaplan, H. I. y Sadock, B. J. "Compendio de Psiquiatría", Salvat Editores, pág. 219.

ción del pensamiento, en la esfera de la afectividad y una pérdida de contacto vital con la realidad. A nivel de pensamiento se producen una disociación del mismo, el que resulta inconexo, absurdo, sin finalidad; interceptaciones: en la conversación - lógica deviene un paro súbito, con intervalos de muletillas; ambivalencias o ideas opuestas: ser o no ser; querer y odiar, de sear salir y quedarse; perplejidades: indecisión, duda ante - cualquier cosa, hacer o decir y no lo hace o dice; robos de pen samiento y pensamiento impuesto: el enfermo cree que lo que - otro habla o piensa lo ha pensado él antes o que el otro le impone pensamientos. Por estos trastornos de la función pensante se explica el hablar desgarrado, extravagante, saltón, embrolla do, confuso, lleno de neologismos. (52)

Segundarios.- Comprenden las alucinaciones: auditi - vas, visuales y cenestésicas.

Y los delirios: de persecución, grandeza, influen - cia. (53)

En la etapa temprana de la esquizofrenia es habitual - que la familia del enfermo no se dé cuenta de la naturaleza o - de la importancia de los cambios en la personalidad de éste. A menudo es un proceso evolutivo gradual y puede haber una fase - transicional "preesquizofrénica" que dura uno o dos años.

Antes de que aparezcan los primeros cambios en la con - ducta y las rarezas visibles que hacen que la familia lleve al

---

(52) Op. cit., pág. 239.

(53) Op. cit., pág. 240.

esquizofrénico para su tratamiento al psiquiatra; el enfermo sufre múltiples experiencias, asociadas a una angustia cada vez - mayor provocada por la misma enfermedad, así como miedos aterradores de disolución personal.

Hay rasgos cada vez más intensos: tensión, confusión, distraimiento en sus conversaciones con otras personas e incapacidad para mantener una secuencia del pensamiento en esas tran-sacciones humanas. Desde el punto de vista de un observador, - estos trastornos se notan cuando el enfermo se bloquea o inte - rrumpe la conversación, a veces en el momento que se introducen temas abstractos; deja de hablar o responde a sus compañeros de manera inapropiada; fija su mirada en un punto lejano, o da la impresión de que está viendo a alguien con gran intensidad, ya que deja de parpadear regularmente cuando se trata de mantener su atención en un solo tópico. Al mismo tiempo, su sensibili - dad parece aumentar a las imágenes o sonidos extraños.

Si en ese momento o más tarde se le pregunta que pasa dice haber tenido un período en que su mente se puso en blanco, o que su atención está dividida y que no puede controlarla.

También experimenta dificultad para mantener constan - cia perceptual en lo que se refiere a su propio cuerpo y al mundo externo. En ocasiones siente que parte de su cuerpo o su - cuerpo entero cambia de tamaño o de forma, disminuyen o aumen - tan de volumen, a veces registra visualmente esta variabilidad en su percepción de los cuerpos de otros y de objetos inanima - dos, e intenta establecer cierta constancia fabricando imágenes o fantasías. También sus percepciones auditivas son inciertas,

demasiado fuertes, demasiado lejanas, demasiado indiferencia -  
das, y por lo tanto, aterradoras, ininterpretables o confusas. (54)  
Desconoce sus pensamientos, sentimientos y actividad como pro -  
pios.

La edad en que se inicia el padecimiento abarca de los  
últimos años de la niñez a los últimos años de la madurez, aun -  
que la edad más frecuente es la adolescencia y los primeros -  
años de la edad adulta. Aunque la esquizofrenia es poco común  
en los niños de 3 a 13 años, no es tan rara como antes se -  
creía. (55)

Hay diversos tipos de esquizofrenia: (56)

a) Tipo Simple.- Se caracteriza por una progresiva -  
reducción de la relación e intereses con el mundo externo, por  
apatía e indiferencia, por empobrecimiento de las relaciones in -  
terpersonales, por deterioro mental y por un nivel de funciona -  
miento bajo.

b) Tipo Hebefrénico.- Esquizofrenia que se caracteri -  
za por desorganización del pensamiento, risa sin motivo, afecti -  
vidad superficial e inadecuada, manierismos, conducta necia y -  
regresiva, quejas hipocondriacas frecuentes, y ocasionalmente -  
ideas delirantes y alucinaciones transitorias y no organizadas.

A este tipo de enfermedad también se le llama "Demen -

---

(54) Ver Kolb Lawrence C. "Psiquiatría Clínica Moderna", Trad. Dr. L. Chago -  
yá Beltrán y de la Enfermera Psiquiátrica Ch. Birrel de Chagoya. La -  
Prensa Médica Mexicana, México, 1976, Cap. 20, págs. 387 y 388.

(55) Ibidem, pág. 386.

(56) Freedman, Kaplan y Sadock. Op. cit., págs. 219 y 220.

cia Precoz" o "Síndrome de la Locura Necia", por sus rasgos de infantilismo y necesidad.

c) Tipo Catatónico.- El subtipo excitado se caracteriza por una actividad motora excesiva y algunas veces violenta; el subtipo inhibido se caracteriza por inhibición generalizada, estupor, mutismo, negativismo, flexibilidad cérea, o en algunos casos estado de vida vegetativa.

d) Tipo Paranoide.- La esquizofrenia caracterizada por ideas delirantes de persecución o de grandeza y algunas veces por alucinaciones o religiosidad excesiva; el paciente es con frecuencia hostil y agresivo.

e) Tipo Latente.- Esquizofrenia caracterizada por síntomas evidentes, pero no hay una historia de un episodio psicótico de tipo esquizofrénico; a veces se la ha designado como esquizofrenia incipiente, prepsicótica, seudoneurótica, seudopsicopática o borderline.

f) Tipo Residual.- Comprende pacientes con signos de esquizofrenia después de un episodio psicótico de tipo esquizofrénico, pero que ya no son psicóticos.

g) Tipo Esquizoafectivo.- Comprende a los pacientes que ostentan una mezcla de síntomas esquizofrénicos y una gran excitación (subtipo excitado) o incluso depresión (subtipos deprimidos).

h) Tipo Infantil.- Esquizofrenia que aparece antes de la pubertad. Se caracteriza por una conducta autista, atípica e inhibida; existe un fallo en el desarrollo de una identidad separada de la madre; retraso general, gran inmadurez y al-

teración del desarrollo.

i) Tipo Crónico Indiferenciado.- Con síntomas mezclados o con pensamiento, afectividad y conducta definidos, no clasificada.

La conducta criminal puede desarrollarse en el esquizo frénico sin ninguna razón aparente.

La esquizofrenia determina acciones agresivas muy peligrosas, como la agresión brutal e inmotivada, ya sea en los períodos iniciales, ya sea en el curso de accesos de agitación aguda, catatónica o no catatónica, que a menudo se presenta en la evolución de una esquizofrenia hasta entonces deprimida o tranquila.

Existen casos de homicidio brusco cometido por jóvenes esquizofrénicos, en las formas hebefrénicas. La impulsividad del enfermo (a), le induce a matar a veces al ser más querido, como a la madre o a los hijos.

Cometen crímenes acompañados de una excitación emocional discordante, que a primera vista podría creerse motivada por los celos, odio, pero al analizar clínicamente al paciente, esta conducta antisocial aparece desprovista de motivo lógico, es totalmente incomprensible y absurda, es decir, sin sentido.

El crimen epiléptico es puramente automático, pues lo acompaña y determina una falta de conciencia ética o moral del medio. En el esquizofrénico el acto es menos encarnizado que en el epiléptico, presentando en un grado inferior el aspecto de una descarga. Pero concentrada momentáneamente en el acto peligroso; y entonces el esquizofrénico se reviste de una máscara

ra que a veces expresa una completa indiferencia, y otras una apariencia, desde luego superficial, de irónica maldad. En otras ocasiones, el acto se produce en el curso de un estado de alucinación u onírico delirante. (57)

e) Psicosis

La psicosis es un trastorno o perturbación psíquica, en la que el sujeto tiene una percepción distorsionada de la realidad que le impide relacionarse con otros seres humanos. Es una perturbación que afecta la organización total de la personalidad, deteriorando sus funciones ejecutivas y que se presenta acompañada de: delusiones, ilusiones y alucinaciones.

Delusión.- Creencia o convicción falsa, mórbidamente condicionada, que puede o no ser destruida al enfrentarse con la razón.

Ilusión.- Es la deformación de una experiencia sensorial.

Alucinación.- Es la experiencia perceptual subjetiva, sin estímulo sensorial visible.

El psicótico es un enfermo que se desinteresa del mundo exterior, cambiando su modo existencial por una adopción ambiental a sus conflictos internos. (58)

La psicosis es una enfermedad mental, que comprende grave deterioración de las funciones ejecutivas de la personalidad

(57) Cfr. Hesnard A. (Dr.). "Psicología del Crimen", Trad. de José Ferrer Aleu, Ediciones ZEUS, Barcelona 1963, Cap. III, págs. 94-96.

(58) Lima Malvido, Ma. de la Luz. "La Personalidad Psicopática", Avelar Hnos. Impresores, México, 1975, Cap. III, págs. 44-45.

dad, especialmente con respecto a la comprobación de la realidad, y que se revela por signos de serios desajustes de los problemas vitales. (59)

Básicamente la distinción entre psicosis y psicopatía es la siguiente:

La psicosis es una enfermedad mental grave.

"En tanto que la psicopatía no es un acceso, ni un paroxismo, ni aún siquiera una enfermedad, sino que significa una anomalía psíquica, que recae especialmente en el estilo de llevar a cabo el despliegue personal". (60)

"Los trastornos psicóticos se caracterizan por un grado variable de desorganización de la personalidad, se destruye una relación con la realidad y existe una incapacidad para el trabajo, el psicótico entra en una etapa de improductividad". (61)

El psicópata se encuentra dentro de la realidad siendo un ser antisocial. Es comúnmente un individuo flexible, ágil y se mueve más rápidamente que los demás.

El Dr. Patiño manifiesta en un claro análisis que el psicópata presenta las siguientes características: (62)

---

(59) Hofling, Charles K. "Tratado de Psiquiatría", Ed. Interamericana, S. A., 1963, pág. 222.

(60) Rojas Ballesteros, Luis. "El Psicópata como sujeto delictivo", "LOS DE LINCIENTES MENTALMENTE ANORMALES". Conferencias y Comunicaciones, Madrid, 1962, pág. 539.

(61) Marchiori, Hilda. "Personalidad del Delincuente", Ed. Porrúa, México, 1978, Cap. III, pág. 47.

(62) Patiño, José L. "Apuntes de Psiquiatría Clínica" citado por la Dra. Hilda Marchiori, "Personalidad del Delincuente", Cap. I, pág. 3.

1. Inmadurez de la personalidad
2. Funciones intelectuales dentro de niveles normales
3. Incapacidad total para adaptar su comportamiento a las normas culturales del grupo
4. Conducta sistemáticamente antisocial y parasocial
5. Incapacidad de regir su comportamiento por pautas morales
6. Incapacidad de asimilar experiencias que orienten la trayectoria vital
7. Conducta anormal desde la infancia
8. Tendencia a la satisfacción inmediata de sus caprichos
9. Poco o ningún sentimiento de culpa.
10. Incapacidad de afectos profundos o duraderos
11. Mitomanía y mundo fantástico (sin romper con la realidad)

Clasificación de individuos que padecen trastornos psicopáticos (63)

1. Psicópatas Hipertípicos.- Son personas en las que su afectividad está acusadamente dirigida hacia la alegría, a una alegría patológica. Esto les hace frívolos y ligeros en su conducta. Tienen una imaginación muy veloz que los empuja hacia empresas de alto porte, en los que fracasan, pues la superficialidad, en ellos obligada, les resta la necesaria constan-

---

(63) Clasificación de Kurt Schneider citado por J. A. García Andrade en "Apuntes de Psiquiatría Forense", Instituto de Criminología, Universidad Complutense de Madrid, España, 1978.

cia y atención. Dejan a medio camino asuntos emprendidos con gran vitalidad. El lenguaje es su herramienta fundamental en su trato con los demás. Su afectividad suele cambiar rápidamente hacia la irritación y la violencia cuando se oponen a sus disparatadas empresas.

Los delitos que se les imputan son variados y suelen ser tan ocasionales como su conducta habitual: malversación de fondos, prodigalidad por la necesidad de quedar bien con la gente, lo que les lleva a toda clase de deslices, ya que su sentido moral es inconsistente. Su desmedido uso de la palabra y su gran amor propio les hace discutidores de oficio, indiscretos y chismosos.

2. Psicópata Melancólico o Depresivo.- Presenta un estado de permanente depresión de su vitalidad, son habitualmente tristes, pocas cosas atraen su atención e interés. Sufren de un sentimiento de patológica humildad aunque en el fondo suele latir un amor propio tan poco enérgico como sensible. Son personas frecuentemente desganadas en su trato con el prójimo. Padecen frecuentes accesos de angustia.

Desde el punto de vista delictivo son personas relativamente inofensivas. El delito que llegan a cometer con más frecuencia es el suicidio.

Una parte de este tipo de psicópatas son al mismo tiempo intensamente susceptibles, como resultante de su disposición hipoafectiva, de un lado, y de su gran ambición, por otro. Bastan sólo circunstancias apropiadas para engendrar en ellos el típico delirio sensitivo de auto-referencia que constituye ya -

una situación peligrosa, por encontrarse el enfermo espiado y perseguido por el ambiente. Aunque son personas de no frecuente delincuencia, esta situación paranoide puede llevarles a inesperadas agresiones. La convivencia con ellos se hace muy difícil, sobre todo en el hogar, pues tratan de frenar la actividad vital de los que los rodean; con frecuencia aparece la celotipia, subterránea, mezcla de orgullo e impotencia.

Debido a su inseguridad personal, pueden adoptar la modalidad de la anancastia, en donde tiene lugar una interna y silenciosa tragedia entre toda clase de impulsos, temores y representaciones, frente a una personalidad ética patológicamente exacerbada. Es un caso típico de tiranía mental, se ven sojuzgadas ante la presencia de contenidos en su conciencia que ni desean ni comparten. La duda y la indecisión son las directrices de su conducta, por lo que acaban frecuentemente abandonando su persona y sus obligaciones.

El principal perjuicio que pueden ocasionar estos enfermos es dentro del núcleo familiar ya que si se trata de la madre, su comportamiento llena de angustia a los niños, por sus temores obsesivos, como limpiar y desinfectarlo todo, utensilios, muebles, etc. En el terreno religioso, son los escrúpulos el principal motivo de sufrimiento y sus directores espirituales.

3. Otro grupo de psicópatas, en los que es común la presencia de una afectividad desbordada, oscilante y violenta, y en los que la acción está muy en proporción directa a la intensidad de estos descarríos.

Encontramos toda clase de posturas delirantes cuyo común denominador es la lucha: reformistas, religiosos, políticos, pleitistas, desnudistas, vegetarianos, falsos apóstoles y embaucadores de inocentes. En ellos llega al máximo el típico carácter perturbador de la psicopatía, que suele encaminarse con inusitada frecuencia a desmontar la estructura social en la que ellos no se acostumbran a vivir.

Presentan oscilaciones a modo de cambios inesperados, con un carácter irruptivo y, a veces, con un ritmo lunático. Son distimias de angustia, desasosiego e inquietud insufribles, que les impulsan a las más variadas y alocadas conductas: vagabundear de un lado para otro, piromanía, o calman su sed con grandes y disparatados consumos de alcohol o a través de abusos sexuales.

Estas personas caen frecuentemente en la toxicomanía (drogas); el hurto o la destrucción calman su situación afectiva experimentando una sensación de alivio después de cometer delitos.

4. Psicópatas Epileptoides o Explosivos.- Este tipo de enfermos se caracteriza porque por nimios motivos, caen presa de una excitación y descarga de tipo colérico que, una vez puesta en marcha, son casi incapaces de contener. En su conducta explosiva se parecen a los epilépticos por la imposibilidad de frenar el ataque una vez puesto en marcha.

Estas explosiones pueden dar lugar a toda clase de atrocidades, sobre todo si se acompañan de bebidas alcohólicas. Su conducta delictiva suele tener el carácter de una gran vio-

lencia: destrucciones de muebles, enseres y objetos, crímenes pasionales, delitos de sangre y arrebatos amorosos.

5. El Psicópata Desalmado.- Constituye una especial frialdad de su afectividad, el núcleo de su personalidad. Su falta de compasión por un lado y la frialdad de ánimo por el otro los hace especialmente adecuados para cometer robos, crímenes, estafas, con admirable sangre fría. Son de trato correcto y a veces esmerado lo que junto con su algidez de ánimo, les dota de un proceder inteligente para encubrir sus conductas antisociales.

6. Los Psicópatas Abúlicos.- Están conformados con un patente déficit de su afectividad primitiva. Son sujetos irresolutos que viven de prestado, entregados a la voluntad ajena, cómodos maridos para mujeres de gran energía. Marchan hacia lo fácil y blando, fáciles de inducir al juego y al alcohol.

La delincuencia se presenta rara vez, pero si se presenta, es en forma de toda clase de abandonos y vicios.

7. Psicópatas Asténicos.- La escasa energía de que disponen se consume con rapidez. Caen en un intenso cansancio, suelen ser sujetos endebles y enfermizos, hipocóndricos, aficionados a toda clase de medicinas y tóxicos.

Desde el punto de vista criminal, son personas inofensivas, la desviación principal que puede afectar su vida es la toxicomanía, especialmente por ingestión de anfetaminas o estimulantes.

8. Psicópatas por Antonomasia.- Se caracterizan por

el constante deseo de aparecer siempre más de lo que en realidad se es. Estiman al mundo, antes que nada, como un teatro, en donde son los primeros actores, dispuestos siempre a cambiar su disfraz con agilidad y rapidez, siempre al servicio de la tarea fundamental de su vida: engañar, aparentar, ser digno de encomio o compasión, hacerse notar, mostrar un gran talento, o una inédita virtud, aparecer como héroes o víctimas. Los cambios de tensión arterial, la presentación de fiebre, o de parálisis, tics o crisis convulsivas, son expresiones propias de la multiformidad escenográfica de la reacción histérica. Inventan y mienten con tal fe que ellos mismos no llegan a distinguir entre lo real y lo imaginario.

#### f) Toxicomanía

La Organización Mundial de la Salud define a la toxicomanía como: el invencible deseo o necesidad de continuar consumiendo una droga y procurársela por todos los medios. Con una tendencia a aumentar la dosis; con una dependencia de orden psíquico y a veces físico con respecto a los efectos de la droga.

En Francia, la protección contra los peligros que presentan los venenos se remonta al siglo XIV, época en la que estaba prohibido vender o proporcionar una sustancia tóxica o abortiva a los desconocidos y a los que no estaban suficientemente instruidos en el arte médico.

Simonin nos dice que un cierto número de sustancias poseen la propiedad de aliviar el dolor y proporcionar bienestar y euforia, y que son utilizadas no sólo por enfermos, sino

por individuos hastiados, ávidos de sensaciones nuevas y raras.

Nos indica que el uso prolongado de estos venenos de - termina una intoxicación crónica, cuya evolución se aprecia por las etapas siguientes, para los estupefacientes: (64)

1o. La fase eufórica, que responde a un estado de ex - citación psíquica e intelectual, particular de cada tóxico y - buscado por el toxicómano: es el período de la "luna de miel".

2o. Estado de necesidad, es decir, hambre angustiosa e irresistible del veneno que obliga al sujeto a repetir cada vez con más frecuencia las absorciones tóxicas para calmar la - "tortura de la privación".

3o. Estado de inanición, que puede llegar a acciden - tes graves delirantes y hasta mortales; aparece si el enfermo - es privado bruscamente de su droga.

4o. Habitación a los venenos, es decir, la facultad de resistencia a los efectos tóxicos, tiene por consecuencia la necesidad de aumentar gradualmente las dosis diarias para obte - ner el estado de embriaguez buscado. Este no se produce en - ciertos casos más que después de absorber cien veces la dosis - mortal.

5o. El estado de déficit físico, mental y moral es la culminación de estas intoxicaciones lentas y progresivas. Con - ducen frecuentemente a actos delictivos que atañen a la justi - cia: violación, prostitución, delitos diversos para obtener la droga.

---

(64) Simonin. Op. cit., Cap. IV, pág. 531.

Las principales sustancias actualmente utilizadas por los toxicómanos son:

El Opio.- Ha alcanzado una gran extensión en China, - donde el "capital del opio" extranjero ha - entorpecido la aplicación de las leyes contra los tóxicos y también en la India y - Oriente Medio. Pero esto ha tenido poca importancia pues se ha preferido consumir, entre otros, el más importante alcaloide del opio: La Morfina.

La Morfina.- Eleva el estado de ánimo (euforia), disminuyendo al mismo tiempo la tranquilidad y los sentimientos desagradables orgánicos y morales, aunque no en todos los casos produce los mismos efectos. Las consecuencias del abuso de este alcaloide son:

1. Disminución de las funciones orgánicas
2. Falta de apetito
3. Piel flácida, seca
4. Potencia sexual disminuída
5. La menstruación puede detenerse
6. Las pupilas se contraen

Desde el punto de vista psíquico, las - funciones intelectuales permanecen intactas, el interés se centra en el suminis-

tro del tóxico o en su adquisición. Se abandona la profesión, la familia, el gobierno de la casa, etc. (65)

**La Cocaína.** - Después de la ingestión de cocaína, aparece el estado de euforia, alegría que se desborda hacia el exterior y una acentuada sensación de energía. En casos más graves se llega a pseudopercpciones y a una desorientación de carácter delirante. Después de abusos prolongados pueden aparecer pequeñas alucinaciones ópticas o desarrollarse un síndrome paranoico de terror. La utilizan las prostitutas, los choferes de autobuses foráneos, los médicos, etc.

**El Dolosal.** - (Dolantina, Demerol, Petidina, Peridosal, Polamidón y Cliradón). Son estupefacientes, con efectos analgésicos, provocan una cierta euforia, alegría, se siente uno libre. Cuando se trata de grandes dosis, se cae en un estado de dificultad en la concentración, de acentuada lentitud del proceso ideativo; en otros casos en fuga de ideas, incoherencia y estado de confusión con errores en

---

(65) Cfr. Langeluddeke. Op. cit., págs. 469 y 470.

cuanto a las personas y trastornos de carácter delirante.

Este estupefaciente crea hábito y ocasiona accidentes somáticos y psíquicos con crisis que terminan en el coma y a veces en la muerte.

La Heroína.- Es el estupefaciente más extendido; es introducido por vía intravenosa como la morfina, para obtener una acción eufórica más pronunciada. La inflamación y esclerosis venosa obligan a los toxicómanos a utilizar todas las venas superficiales (comprendidas las yugulares); las inyecciones dejan estigmas bajo el aspecto de líneas nacaradas. (66)

En la actualidad ha pasado a segundo término pues se consume más el Eucodal.

Haschis y Mariguana.- El haschis se obtiene del cáñamo indiano. Ambos (mariguana y haschis), son similares. Usualmente se fuma; las impresiones agradables se potencian, las desagradables se acallan, desaparecen los límites tempoespaciales. Una palabra o un gesto bastan a veces para dirigir los pensamientos uno tras otro, con una cla-

---

(66) Simonin. Op. cit., pág. 531.

ridad y rapidez admirables. El consumidor tiene conciencia en medio de sus alucinaciones o fantasías, de que sus fantasías son sólo eso, y que en cualquier momento puede librarse de ellas. Puede manifiestarse una gana de reír incomprendible, euforia o bien entrar en un estado de depresión y llanto; para concluir con sueño del cual unos despiertan sin malestar alguno, mientras que otros sienten una atroz desolación. Durante el efecto de esta droga la persona presenta las pupilas dilatadas, irritación ocular, sequedad de garganta y tos.

En cuanto a los actos punibles cometidos bajo el influjo de la marihuana y el hachís, generalmente se trata de violencias, lesiones, robos, etc. (67)

Los Hongos.- Científicamente son conocidos como alucinógenos. Contienen Psilocibina, sustancia química, que en dosis no tóxicas, produce cambios en la percepción, en el pensamiento y en el estado de ánimo. En dosis bajas no producen confusión mental ni pérdida de la memoria o desorien-

---

(67) Cfr. Langeluddeke. Op. cit., págs. 479 y 480.

tación en la persona, ni temporal ni espacial. Algunos de estos narcóticos modifican sólo el estado de ánimo, ya sea como calmante o estimulante. Sin embargo hay otros grupos que producen cambios profundos en la esfera de la experiencia, en la percepción y en la conciencia; pueden provocar despersonalizaciones. (68)

El Peyote.- Se obtiene de un cacto no espinoso de una región montañosa de México; contiene un alcaloide cuya absorción provoca sobreexcitación física y psíquica, euforia, desdoblamiento de la personalidad y alucinaciones coloreadas que es la Mescalina. Antes de una hora de masticarlo el sujeto ve exaltarse los colores en un calidoscopio de luces maravillosas, los ruidos proceden de la música, la existencia renace en detalle. El consumo del peyote y del hongo no da lugar a estado de necesidad ni estado de hábito. (69)

---

(68) Cfr. Evans Schultes R. y Hofmann A. "Plantas de los Dioses", Trad. A. Blanco, G. Guzmán y S. Acosta, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1982, pág. 13.

(69) Simonin. Op. cit., pág. 532.

## FACTORES EXOGENOS

## III.4 FACTORES SOCIALES

## a) Lugar de Origen

La emigración de las provincias a la ciudad, teniendo como consecuencia la gran concentración de una capital que atraviesa por una crisis económica en ascendencia, resulta a todas luces, un campo propicio para desencadenar mas la delincuencia.

Las mujeres de origen campesino que llegan al Distrito Federal y sus alrededores, constituyen un sector marginado, con su pesada carga de ignorancia y miseria, proporciona bastantes elementos para integrar las filas de delinquentes.

Este tipo de mujeres tienen creencias, hábitos y prácticas que inspiran sus acciones, pero a su vez les impiden conocer las ventajas de la civilización; ya que la mayoría son analfabetas, con una visión de la vida reducida, en donde su última meta es casarse y procrear niños, aún cuando con ello aumenten su miseria y su necesidad. (70)

En las calles se observa la gran cantidad de "Marías" que andan deambulando seguidas de dos o tres niños sin padre, ya que la paternidad irresponsable abarca un 70% de madres solteras.

El hombre deja toda la responsabilidad en manos de la

---

(70) Cámara Bolio. Op. cit., pág. 206.

mujer con un abandono doble, material y moral ya que los hijos desnutridos, sin instrucción escolar, expuestos a todos los peligros, resultan presa fácil de muchos abusos e ilícitos.

En México existe un alto índice de natalidad y un bajo índice de creación de empleos, es un país en el que no se presta educación a todos los mexicanos.

El fenómeno de emigración aumenta, los campesinos se instalan en los cinturones de miseria que rodean la ciudad y presenta una franca desadaptación a las normas devaluadas de las ciudades perdidas, donde impera el lenguaje de la agresión en la mayoría de ellas.

Los mecanismos de adaptación del emigrante rural, no son los necesarios para sobrevivir en una ciudad tan contaminada como la nuestra, aquéllos mecanismos aprendidos en un ejido o en una ranchería son fútiles y la ignorancia les hace caer en el desamparo; no hay cobijo, se arriman en terrenos baldíos o se matan por un pedazo de tierra suburbana. Se convierten en subempleados que son explotados, se dedican a robar o viven de la limosna, las mujeres van en busca de trabajo doméstico, o como meseras en loncherías y si no lo hay, buscan en centros de vicio de infima calidad, como ficheras, llegando incluso a la prostitución.

Llegan a un área donde la delincuencia y el vicio proliferan con alta densidad de población, donde la ausencia de reglas establecidas derriba todo intento de integración comunitaria; es aquí en donde se desarrolla la niña, la adolescente y la mujer provinciana.

Para concluir el Dr. Carrancá y Trujillo nos dice:

"En cuanto al origen propiamente dicho, aún en países que como México, aspiran sinceramente a la igualdad de clases sociales, no puede desconocerse que hay una diferencia entre las clases sociales, sino tanto por el origen, sí por la condición económica y cultural. Por fortuna, no cuenta seriamente entre nosotros la cuestión de razas, como en los Estados Unidos donde la raza negra, más acusadamente en ciertos Estados de la Unión, es clasificada despectivamente y objeto de un tratamiento cruel, lo que produce los sentimientos de inferioridad que dan origen a conductas gravemente delictuosas, como por ejemplo, las violaciones en personas de raza blanca, explicables por un sentimiento de venganza, dada aquélla inferioridad que sienten los humillados por la acción de sus opresores". (71)

#### b) La Familia

Sería demasiado complicado tratar los diversos tipos de estructura familiar, precivilizada o socialmente desarrollada, matrilineal o poligámica o monogámica, así como en las diversas épocas de la historia, en las diversas estructuras sociales, orientales y occidentales y en los diferentes grupos o clases sociales.

Me limitaré para la explicación de este punto a la familia de nuestra época y en los países civilizados, en la que el sujeto corriente crece dentro de una casa, una familia, una

---

(71) "Principios de Sociología Criminal y de Derecho Penal". Imprenta Universitaria, México, 1955, Cap. XV, pág. 103.

calle o una aldea.

Para introducirnos a este tema diremos que la primera relación del niño es con la madre, después en el período edípico con los dos progenitores y después con los hermanos.

La madre es el primer ser que nos contacta con nuestras emociones, al darnos directamente el alimento, con el roce de su piel, su voz y el amor y cuidado que nos brinda.

"La madre para el niño es una necesidad, no sólo nutritiva y humana, sino más aún, vital. El niño no amado por su madre o privado de ésta, cae enfermo y puede morir". "Hay madres sin amor cuya sequedad afectiva, negación de amor, da por resultado un retraso afectivo del niño; retraso que puede revestir formas diversas, pero que es siempre capaz de debilitar la vida afectiva del niño que crece hasta la edad adulta o incluso para toda la vida. Esta carencia afectiva de la madre, como todas las alteraciones de las primeras relaciones del niño con sus padres y con los que le rodean, pueden más tarde producir estados de neurosis, con mayor frecuencia que estados criminógenos". (72)

Después el niño va descubriendo la presencia del padre, hermanos y demás parientes, recibe la constante influencia del hogar, positiva o negativa, según sea el caso.

Rose Spiegel, al considerar las actitudes culturales con respecto a la violencia, incluye a la familia en un doble papel: como transmisora del valor cultural de la sociedad ambiente y como unidad subcultural en sí. Dentro de la familia,

---

(72) Hesnard, A. Op. cit., Cap. IV, págs. 118 y 119.

algunas experiencias interpersonales de frustración evocan cólera y la predilección por la violencia en el frustrado. La familia puede favorecer la violencia como un modo de comunicación afectiva, es decir, violencia de comunicación o de comportamiento que obtiene resultados. (73)

En una familia mal estructurada o disociada, se vive en tales condiciones, que los padres descuidan la formación psíquica del niño y sólo le dan ejemplos perniciosos, creando confusión y angustia.

La debilidad e inconstancia de las actitudes de los padres y de sus exigencias, los conflictos, el abandono del hijo, el incumplimiento de obligaciones morales, rechazos y también la sobreprotección frustran la evolución del niño obstruyendo su maduración emocional, su adaptación social y su educación. (74)

Encontramos muchas veces una familia disociada: huérfanos de padre o madre, concubinatos en los padres, como el cambio frecuente de hombres por la madre; situación equívoca del padre o de la madre; alcoholismo de ambos; padre inmovilizado por la enfermedad; promiscuidad; vivienda mísera, en fin, padres tarados e incapaces de educar normalmente a su familia.

Se trata a menudo de una familia aislada: en el campo, en callejas de casas pobres y destartaladas. Cabe admitir que en estas familias desheredadas, la personalidad deficiente

---

(73) Citado por Marchiori, Hilda. "Psicología Criminal", Ed. Porrúa, México, 1979, Cap. I, pág. 6.

(74) Solís Quiroga, Héctor. "Educación Correctiva", Ed. Porrúa, México, 1986, Cap. I.

de los padres, y sobre todo del padre, favorece el estancamiento y a veces la regresión social del hijo, creando así un ambiente familiar en que el delito y el crimen encuentran terreno favorable. En todos estos casos aparece un conjunto, una estructura de factores etiológicos, derivados en parte de una orientación defectuosa del sujeto, de condiciones internas favorables a la desocialización o a la deshumanización del individuo que las sufre. Factores que se combinan con los factores externos que los individuos sólo han podido soportar reaccionando con un falso afán de justicia, con una sensibilidad extrema al fracaso y la dureza de su existencia. (75)

"Ya veremos al exponer las ideas de De Greeff sobre la sensibilidad excesiva a la injusticia, manifiesta en la mayoría de criminales, que esta reacción les impulsa a tratar de vengarse de los otros, de los que consideran privilegiados (en comparación con ellos mismos) y de la sociedad en general, injusta a su respecto. Hay razones que inducen a pensar que tal reacción tiene su origen en la infancia, en el propio medio familiar: la mayoría de ellos no han aprendido, por falta de educación, a soportar los castigos, los agravios y las privaciones. Aprendizaje que exige, de otra parte, que el niño al que se castiga y somete a disciplina siga creyendo que le aman y que cuenta realmente para sus padres. En otro caso, el sentimiento doloroso, cruento y a menudo vindicativo de no haber sido amado, se mezcla y se combina, en la estructura del carácter, con la hiper-

---

(75) Cfr. Hesnard. Op. Cit., Cap. IV, págs. 113-115.

sensibilidad a la justicia. Este complejo afectivo, que concierne al valor humano del sujeto sólo puede comprenderse si nos remontamos a su infancia y al lugar ocupado por el niño en su familia, a menudo disociada". (76)

"Cada sexo evoluciona en forma diferente, pero puede observarse en la realidad que quienes llegan a un mayor grado de madurez, son los que estructuran los más altos valores y quienes, frente a los conflictos diarios, alcanzan mayor calidad de análisis, serenidad, comprensión y justicia en sus decisiones". (77)

#### c) Escolaridad

Al medio familiar limitado, que es el del infante, cuya condición dependiente, exige la protección de los padres, sucede en el período de los primeros contactos sociales, otro medio que ensancha el ámbito familiar y que no es elegido por el joven individuo: el medio escolar.

Una vez que el hijo llega a la edad de asistir al jardín de niños, o previamente a la guardería, si es bien tratado se sentirá bien y aprenderá a amar la escuela que le servirá de base para toda actividad.

Tanto en la escuela rural como en la urbana, el maestro por vocación se ve revestido de entusiasmo para cumplir con educar al niño, no sólo instruirlo, la de mejorar el hogar, el barrio y el ambiente inmediato a la escuela. Debemos reconocer

---

(76) Op. cit., Cap. IV, pág. 116.

(77) Solís Quiroga. Op. cit., pág. 7.

que para cumplir con su función debe estar el profesor auxiliado por los padres de familia, sin embargo, la inmensa mayoría de las escuelas del país, tiene una deficiente conexión con los padres de los alumnos, situación que impide que el maestro conozca la situación familiar del educando.

De la actitud del profesor, que acepta al niño tal y como es, lo comprende y lo apoya, depende que él llegue a examinar, por sí mismo las situaciones y las valore justamente, sobre todo cuando no cuenta con el apoyo de los padres.

Es de suma importancia que el maestro conozca el conflicto íntimo del alumno; así Solís Quiroga sugiere para un mejor acercamiento a él, evitar las siguientes situaciones: (78)

1. Ser faltista a clases, pues su ausencia le hace ignorar los conflictos de los alumnos.
2. Agredir de palabra o de obra al alumno, burlándose o siendo autoritario e incapaz de expresarle las razones de una recomendada forma de proceder.
3. El avergonzarlo llamándole la atención frente al grupo, pues ésto puede ocasionar la deserción de la escuela.
4. Expulsarlo por mala conducta, ya que ésta obedece principalmente a los conflictos dentro de su hogar desorganizado, inafectivo y frío, plagado de problemas y falto de salud física y mental.

---

(78) Cfr. Solís Quiroga. Op. cit., págs. 9-12.

La población infantil que comienza la instrucción escolar, encuentran diversos obstáculos como son: que tengan algún impedimento orgánico que no les permita realizar el aprendizaje escolar dentro de lo normal, como sería la deficiencia mental, alteraciones sensoriales y problemas severos del aparato locomotor.

Otro tipo de obstáculo, son los problemas generados por las situaciones socio-culturales y económicas del medio en que se desarrolla el niño (a); entre las que se cuentan: la insuficiente alimentación, la privación cultural, inadecuadas técnicas de enseñanza y problemas emocionales.

Otro tipo sería en los casos de niños que no poseen las habilidades básicas para adquirir y organizar la información. La habilidad para procesar la información, puede verse afectada a varios niveles: perceptual, visual y/o auditivo, lo cual afecta la interpretación de los datos y por lo tanto, la conducta. En otros casos, el problema no radica en la adquisición de la información, sino en la forma de organizar ésta para que tenga un significado, manifestándose en falta de coherencia de secuencias, de juicio y pensamiento lógico.

Con el paso del tiempo, sin una adecuada atención de cualquiera de los problemas arriba citados, estos niños pueden llegar a ser seres antisociales, ya que su situación les proporciona fuertes frustraciones, lo que no únicamente dificulta el aprendizaje, sino también origina alteraciones en el desarrollo de la personalidad que han de afectar aptitudes y actitudes futuras.

En los últimos años, se ha dado importancia a la solución de estos problemas en México, existen actualmente varias formas a nivel de instituciones educativas para resolverlos, que van desde las clínicas psicopedagógicas, que proporcionan al niño atención individual, además de asistir al grado de instrucción que le corresponde a la escuela primaria; hasta los grupos integrados, en el cual el niño asiste a este grupo con atención especializada, para superar sus dificultades e integrarse posteriormente a la instrucción regular.

Los medios creados para satisfacer estas demandas resultan insuficientes; la población rural y pobre, es la que posee la más alta frecuencia de problemas de aprendizaje, ya que estas técnicas son más utilizadas en los medios socioeconómicos alto y medio; de tal manera que, queda una gran parte de esta población sin atención. Muchas veces el maestro de grupo trata de solucionar las dificultades sin medios apropiados, entendiendo el problema del niño en la medida que le es posible, ayudándolo a adquirir las habilidades, conocimientos, así como su adaptación al grupo, a la escuela y a la comunidad. (79)

#### d) Status marital

Las dificultades cada vez mayores por lograr una existencia suficiente como las demandas sociales, inducen a la mujer a considerar el matrimonio como una "institución de acomodo".

---

(79) Cfr. Canudas, Hilda M. "Los Problemas de Aprendizaje", REVISTA DEL MENOR Y LA FAMILIA, Año 1, Vol. 1, 1980, págs. 57-59.

Tanto los aspectos malos como los buenos de la vida, - se ven influenciados, favorecidos, obstaculizados o transformados, por la posición social. Así veremos que una misma situación, en condiciones desfavorables, se presenta como un defecto y en condiciones favorables resulta, una fuente de felicidad para la mujer y los demás.

Así pues, cuando una mujer contrae matrimonio y al poco tiempo queda embarazada, la noticia es recibida con gran júbilo por sus familiares y amigos; hay elogios, alegría, una - aceptación social total. En contraste con esto, cuando una mujer va a tener un hijo sin haberse casado, la situación cambia, la maternidad no es alabada, se rechaza y se señala a la futura madre, si busca empleo no se lo dan, depende en algunos casos - de la familia (si es que sus padres no la corren del hogar); - por su baja capacitación laboral y por discriminación en razón de su condición de madre soltera, tiene que sufrir explotación y, en muchos casos, hasta agresión o chantaje sexual por parte de los patrones.

Trastornos psicológicos por la exigencia de la maternidad y el largo período de adaptación al nuevo ser, sin el apoyo de la pareja. A su vez, la dificultad para obtener más preparación por carencia de recursos y falta de tiempo.

Crisis, preocupaciones, dolores provocados por una sociedad que la rechaza, inseguridad frente a la vida, sentimiento de culpa, depresión, sentimientos generalizados de incapacidad y fracaso; todo por una absurda moral, pues no se tiene un status marital.

Otro tanto podemos decir de las mujeres divorciadas, - que no abiertamente, pero quien posee una situación estable económica y socialmente, las considera un peligro, pensando que - puede arrebatarle su sustento y sus lujos. Erróneamente se - piensa que ser divorciada es algo terrible, por el contrario yo - admiro a aquéllas que valientemente se liberaron, que estudian, que tienen una profesión, un trabajo, no sienten temor de estar solas, no necesitan siempre a su lado al hombre para sentirse - dignas de amar y deciden tener un hijo sin casarse, no por - error, engaño o absurdo enamoramiento sino por una madurada decisión, por un profundo amor a la vida. Participan directamente y con conciencia en la vida política, económica y social sin importarles no poseer un status marital.

Madre soltera, divorciada, casada o no, la mujer no de be esperar ayuda del hombre, ni encontrar un lugar dentro de la sociedad a costa de un matrimonio por acomodo: eso es valor.

#### e) La Mujer en la Sociedad Industrial

Con el auge de la industria, en el siglo XIX, la - mujer es impulsada por sus necesidades económicas a las fábricas y talleres, dejando el campo y el hogar.

Durante la Revolución Industrial, la mano de obra de - la mujer era contratada con salarios más bajos, no obstante que desempeñara el mismo trabajo que el varón. Esta situación se - daba porque su naturaleza la obligaba a estar sometida a perturbaciones corporales que interrumpían la producción, como era el caso del embarazo y el puerperio que exigen ciertas pausas de - tiempo.

En este campo se enfrentaban sexo contra sexo y edad - contra edad. La mujer desplazaba al hombre y ésta a su vez era desplazada por la gente joven y los niños.

El patrono fue dando cabida a mayor número de mujeres, pues a todas luces resultaba un medio innegable de reducir el costo de la producción, ya que la mujer casada como obrera era más dedicada y dócil que la soltera y, por lo tanto, fácil de explotar. Pocas veces se atreve a unirse a sus compañeros para conseguir mejores condiciones de trabajo, lo que constituye para el capitalista un triunfo sobre los obreros rebeldes.

En los casos en que ella tenía que ser el principal o único apoyo económico de sus hijos, padres y quizá hasta de sus hermanos, ejecutaba trabajo extraordinario y nocturno; por su manifiesta necesidad tenía que aceptar condiciones no sólo inferiores a las que para ella establecía la ley, sino aún inferiores a las del sexo opuesto. Las modificaciones a los textos legales se hicieron necesarias, las normas fueron evolucionando hasta llegar a la promulgación de la nueva Ley del Trabajo en 1970, agregando que en 1974 se derogaban todas las disposiciones que reglamentaban protección o limitación a la actividad de la mujer como sujeto de trabajo, subsistiendo la legislación proteccionista para la madre trabajadora. (80)

Por otra parte, como factor social, el cambio económico hacia la industrialización implica la sustitución de campos

---

(80) Ver Fernández B., Mercedes. Condición de la Mujer en el Derecho Laboral Mexicano. "CONDICION JURIDICA DE LA MUJER EN MEXICO", UNAM, México, 1975, pág. 173.

agrícolas por fábricas, se abandonan las costumbres primitivas y rurales por otras más civilizadas; se trasladan inadecuadamente a las ciudades creando la promiscuidad en la vivienda y el barrio, favoreciendo así la delincuencia.

Dentro de tanta complejidad, hay en la delincuencia la sustitución de los delitos violentos, por los fraudulentos; de los que causan daño a las personas, sin provecho para el delincuente, por los que reportan un beneficio. La criminalidad se vuelve más numerosa en las zonas industrializadas.

Si las diversas ocupaciones dan lugar normalmente a ciertos delitos que les son conexos, también cada industria y cada estado económico tiene relación con ciertos tipos de delitos, lo que acontece por ejemplo con los delitos de robo que cometen los mineros, y los de sangre que cometen los de los rastro y los carniceros en general.

Además, en las épocas de auge de una población, ahora debidas a la industrialización y antes a la abundancia de productos naturales, aparecen cierto tipo de delitos aparejados; en las épocas de miseria otros diferentes, y otros más corresponden a las clases acomodadas o a las pobres. (81)

---

(81) Cfr. Solís Quiroga, Héctor. "Sociología Criminal", Ed. Porrúa, México, 1985, 3a. Parte, Cap. II, pág. 171.

## CAPITULO IV

### COMO INCIDEN LOS FACTORES ENDOGENOS Y EXOGENOS EN LA CULPABILIDAD Y LA IMPUTABILIDAD

#### IV.1 LA CULPABILIDAD Y LA IMPUTABILIDAD

## CAPITULO IV

COMO INCIDEN LOS FACTORES ENDOGENOS Y  
EXOGENOS EN LA CULPABILIDAD Y LA IMPUTABILIDAD

## IV.I LA CULPABILIDAD Y LA IMPUTABILIDAD

Algunos autores señalan que la imputabilidad y la culpabilidad son elementos autónomos del delito. Otros tantos incluyen a la imputabilidad dentro de la culpabilidad.

Y una tercera posición sostiene que la imputabilidad es un presupuesto de la culpabilidad.

LA TEORIA PSICOLOGICA, afirma que la culpabilidad da origen a la relación psíquica de causalidad entre el actor y el resultado. Su fundamento radica en que el hombre es un sujeto con conciencia y voluntad (libre arbitrio), por lo que es capaz de conocer la norma jurídica y de acatarla o no. De aquí la reprochabilidad de su conducta.

LA TEORIA NORMATIVA DE LA CULPABILIDAD (Frank, Freudenthal, Mezger) sostiene que para que exista la culpabilidad, no basta dicha relación de causalidad psíquica entre el actor y el resultado; sino que dicha relación dé lugar a una valoración normativa, a un juicio de valor que se traduzca en un reproche, por no haberse producido la conducta de conformidad con el de -

ber jurídico exigible a su autor.

En síntesis la culpabilidad es por tanto, una reprobación jurisdiccional de la conducta que ha negado aquello exigido por la norma (norma de cultura, de valoración subsumida en el precepto legal).

En Roma el elemento moral no era reconocido, sino en estados superiores de la doctrina penal, ya que la responsabilidad sin culpabilidad era general; se reconocía culpabilidad a los animales y aún a las cosas. Pero mas tarde por influencia de la filosofía griega, el Estado reconoció por fin, que no podían darse ni delito ni pena sin fundamento en la voluntad anti jurídica manifestada ya como la ofensa intencional a la norma moral y al Estado.

Ahora bien sólo puede ser culpable el sujeto que sea imputable.

Imputar -dice Carrancá- es poner una cosa en la cuenta de alguien, y para el Derecho Penal en las escuelas del libre arbitrio, sólo es alguien aquel que por sus condiciones psíquicas es sujeto de voluntariedad (libertad de elegir).

LAS ESCUELAS DETERMINISTAS.- Aún cuando reconocen como base de la imputabilidad el conocimiento y la previsibilidad del hecho, se entiende la conducta humana determinada por fines antisociales, ajenamente en todo al libre arbitrio, cuestión abstracta que no interesa, pues lo único que importa a la sociedad es si la conducta causó el hecho objetivo voluntariamente o no, a fin de adecuar el tratamiento al sujeto. Aquí la responsabilidad penal, ya no es moral sino social. El hombre es res-

ponsable por el hecho de vivir en sociedad.

Será pues imputable -afirma Carrancá y Trujillo- todo aquel que posea al tiempo de la acción, las condiciones psíquicas exigidas abstracta e indeterminadamente, por la ley, para poder desarrollar su conducta socialmente; todo el que sea apto e idóneo jurídicamente para observar una conducta que responda a las exigencias de la vida en sociedad humana. (82)

De acuerdo con esto la imputabilidad es el conjunto de condiciones mínimas de salud y desarrollo mentales del autor en el momento del acto típico penal, que lo capacitan para responder del mismo. (83)

Mientras la imputabilidad es una situación psíquica en abstracto, la culpabilidad es la concreta capacidad de imputación legal, declarable jurisdiccionalmente, por no haber motivo legal de exclusión con relación al hecho de que se trate. (84)

La responsabilidad tiene por presupuesto la imputabilidad y ambas hacen posible la culpabilidad, por lo que las excluyentes, en su especie, se fundan en la ausencia de imputabilidad o de culpabilidad (entre otras) mas no de responsabilidad.

Tenemos que las causas de inimputabilidad son: "aquellas en que si bien el hecho es intrínsecamente malo, contrario al derecho, no se encuentra sujeto de delito en condiciones de

(82) Ver Carrancá y Trujillo, Raúl. "Derecho Penal Mexicano", Ed. Porrúa, - México. 1982, Cap. XI, págs. 413-416.

(83) Castellanos, Fernando. "Lineamientos Elementales de Derecho Penal", Ed. Porrúa, México 1987, Cap. XXII, pág. 218.

(84) Carrancá y Trujillo. Op. cit., pág. 415.

serle atribuible el acto realizado, por no concurrir en él el desarrollo o la salud mentales, la conciencia o la espontaneidad" según Luis Jiménez de Asúa (Adiciones al Programa de Carrara, Reus, Madrid 1925, pág. 348). (85)

En ausencia de alguno de los elementos positivos del delito, radica la razón excluyente de las causas de incriminación recogidas en el Art. 15 del Código Penal vigente.

La ausencia de imputabilidad funda la excluyente de estados específicos de inconciencia (Art. 15, fr. II) que dice: "Padecer el inculpaado al cometer la infracción, trastorno mental o desarrollo intelectual retardado que le impida comprender el carácter ilícito del hecho, o conducirse de acuerdo con esa comprensión, excepto en los casos en que el propio sujeto activo haya provocado esa incapacidad intencional o imprudencialmente".

Diversas anormalidades o alteraciones puede presentar la vida anímica de la personalidad. Distinguimos dos grupos:

1. La pérdida de la conciencia, o falta de conciencia denominada locura, alienación o enajenación mental. Es un estado total de inconciencia.

2. Las perturbaciones más o menos profundas de la conciencia, en las que, sin embargo, aunque anómalamente, la conciencia, subsiste en menor o mayor grado; trastornos que presentan a su vez dos diferentes órdenes: o tienen un origen fisio-

---

(85) Citado por Carrancá y Trujillo, R. y Carrancá y Rivas, R. Código Penal Anotado de 1931, Ed. Porrúa, México 1986, Cap. IV, Nota 51, pág. - 74.

lógico, no morboso o lo tienen morboso, patológico. Según las posiciones más exploradas de la psiquiatría, la perturbación fisiológica de la conciencia se ofrece en los casos de sueño, sonambulismo, hipnotismo, estados pasionales (sexuales, cólera, temor, sugestión de masas, etc.): y la patológica en estos otros casos: a) estados producidos por la ingestión de sustancias embriagantes, tóxicas o enervantes; b) ciertos estados tox infecciosos; y c) estados crepusculares de mayor o menor duración e intensidad y transitorios, con base histérica, epiléptica, neuropática, etc., y estados de desmayo. Todo lo cual produce trastornos mentales transitorios. Como a éstos se refiere propiamente la excluyente, más que de estados de inconsciencia debe hablarse de trastornos mentales transitorios, patológicos y no buscados de propósito. (86)

"La fórmula que resumiría todas estas situaciones establecería que es causa de inculpación hallarse el acusado en situación de trastorno mental transitorio, que anule su voluntad y que no haya sido buscada por él de propósito; pero si el trastorno acreditare peligrosidad por alguna psicopatía, se recluirá al sujeto en sanatorio para enfermos mentales por todo el tiempo necesario para su curación". (87)

Sobre los trastornos mentales transitorios agregamos que en este grupo no está considerada la demencia o locura, que no constituye un trastorno sino un estado de la conciencia. El

---

(86) Op. cit., Nota 53, pág. 78.

(87) Ibidem, pág. 79.

trastorno es la perturbación pasajera de las facultades psíquicas, cualquiera que sea su origen. En este caso ha de ser patológico o sea morboso.

Entendemos por transitorios, que las defensas orgánicas puedan en concreto reaccionar contra la perturbación, es decir, que no se trate de una transitoriedad altamente entendida, in abstracto, por la que resulte pasajero todo lo que no sea, hipotéticamente, permanente, sino una transitoriedad estrictamente entendida, en vista del organismo afectado y de sus propias defensas, actuando por sí o por el estímulo de adecuados tratamientos.

Numerosos trastornos mentales de esta especie pueden darse a causa de psicosis y psicopatías, de ciertos procesos fisiológicos femeninos, de traumatismos cerebrales, de las "crisis de abstinencia" en los habituados al uso de estupefacientes, pero como no producen estados de inconsciencia, la excluyente no les es aplicable. (88)

Ahora bien, una cosa es el trastorno mental y otra muy distinta el desarrollo intelectual retardado. O sea, una cosa es el trastorno mental que impida comprender el carácter ilícito del hecho, o conducirse de acuerdo con esa comprensión, y otra el desarrollo intelectual retardado que es característica de no pocos inimputables. Lo que significa que el anterior es un problema específico de la culpabilidad. Es decir, en la ma-

---

(88) Carrancá y Trujillo, R. y Carrancá y Rivas, R. Código Penal Anotado de 1931, Ed. Porrúa, México 1986.

teria de culpabilidad se debe situar tal problema sin que ello implique, la inculpabilidad. El trastorno mental sí equivale a ésta pero el desarrollo intelectual retardado no elimina la culpabilidad sino que puede atenuarla. (89)

Lo accidental es lo eventual, lo que altera el orden regular de los acaecimientos. Lo involuntario es lo no intelectual o no doloso ni culposo.

La ingestión de diversas sustancias tóxicas, como la quinina, la atropina, el yodoformo, etc., puede producir estado de inconsciencia. Si es accidental produce la inimputabilidad; la excluyente funciona entonces como causa de inimputabilidad. Si es deliberada o procurada para delinquir se estará en presencia del dolo perordenado: acciones liberae in causa (libres en su causa aunque determinadas en sus efectos); y si no fue dolosa sino imprudencial el resultado será imputable en grado culposo. Otro tanto puede decirse de los estupefacientes, como el opio y sus derivados. (90)

Referente a las sustancias embriagantes, la jurisprudencia nos indica: La embriaguez fortuita no es imputable; en el caso de embriaguez voluntaria o culposa no es delito, en cambio la inimputabilidad; los delitos cometidos en este estado son punibles, pues la imputabilidad se transporta al momento en que la embriaguez se originó (actio liberae in causa), los delitos cometidos en este estado de inconsciencia por la embriaguez

---

(89) Op. cit., Nota 56 a, pág. 84.

(90) Op. cit., Nota 54, pág. 80.

pueden atribuirse a dolo. (A. J., t. V, pág. 599).

La excluyente de responsabilidad contenida en la fr. - II del artículo 15 C. P., requiere que se pruebe en autos: - 1) Que la cantidad ingerida de la bebida sea suficiente para - causar la embriaguez; 2) que al cometerse la infracción el procesado estuviere en un estado de inconsciencia; y 3) que el empleo de la sustancia ingerida hubiera sido accidental e involuntario. (A. J, t. XII, pág. 190). En la legislación vigente la ebriedad voluntaria aún cuando sea compelta no se transforma en excluyente cuando con motivo de ella se comete un delito: el - Código vigente sólo atiende a la peligrosidad de los ebrios independientemente del libre albedrío de que dispongan en el momento de delinquir. (A. J., t. XII, pág. 401)..(91)

Ciertos estados toxinfeciosos cuando se presentan en forma aguda pueden producir trastornos mentales profundos considerados como estados de inconsciencia. Tal pueden producir el tifus, la viruela, la neumonía, la corea, el paludismo, la septicemia, la tisis, la rabia, la lepra, la poliartritis, etc., - que causan delirios febriles, estados confusionales y de debilidad mental, post-infeciosos. No se refiere el texto comentado a que esos estados se han de producir "accidental e involuntariamente" porque es obvio que nadie habrá de procurárselos deliberadamente: pero pudieran producirse por imprudencia, caso - en el que también es aplicable la excluyente. (92)

---

(91) Op. cit., págs. 80 y 81.

(92) Carrancá y Trujillo, Carrancá y Rivas. Código Penal Anotado de 1931, México 1986.

Ahora bien la ausencia de culpabilidad funda las excluyentes de: estado de necesidad tratándose de bienes de igual jerarquía, de miedo grave o temor fundado, de inculpable ignorancia, de obediencia jerárquico-legítima y de caso fortuito.

-Estado de Necesidad. Artículo 15, Fr. IV, C. P.

"Obrar por la necesidad de salvaguardar un bien jurídico propio o ajeno, de un peligro real, actual o inminente, no ocasionado intencionalmente ni por grave imprudencia por el agente, y que éste no tuviere el deber jurídico de afrontar, siempre que no exista otro medio practicable y menos perjudicial a su alcance".

Peligro real es el que objetivamente existe, que no es imaginario.

El peligro ha de ser también inminente, es decir, que está por suceder prontamente. Y por último ha de ser grave.

No ha de existir otro medio más práctico y menos perjudicial que el que se eligió para ponerse a salvo de la situación de necesidad. Riguroso en extremo es el encuadramiento de esta excluyente, que ni siquiera admite, como en la legítima defensa el exceso. El medio empleado por lo mismo que ha de ser el más práctico y menos perjudicial, establece una jerarquía entre el bien que se trata de salvar y el que para ello se ha de sacrificar, debiendo ser el primero de más alto valor. La valoración de uno y otro debe obedecer a su jerarquía cultural. Por ejemplo: no se justificaría atentar contra la vida de otro para salvar un bien patrimonial. Ahora bien cuando los bienes

son de igual valor -vida por vida-, no cabe el reproche. (93)

Es de lógica elemental que no haya excluyente en la especie, si el peligro se causó o provocó de manera dolosa, o si si tiene el deber jurídico de afrontarlo. Pero otra cosa sucede frente a un peligro ocasionado por grave imprudencia, donde también hay intención aunque de otra clase (encaminada no tanto al fin como al medio productor del resultado). Por ejemplo: - puedo y debo salvaguardar la vida de un tercero, de un peligro que yo ocasioné por grave imprudencia. (94)

La fracción VI del artículo 15 C. P. señala otra excluyente: "Fuerza Moral. Obrar en virtud de miedo grave o temor fundado e irresistible de un mal inminente y grave en bienes jurídicos propios o ajenos, siempre que no exista otro medio practicable y menos perjudicial al alcance del agente".

En cuanto al miedo grave se entiende lo que es capaz de causar una profunda perturbación psíquica, sin que se requiera la amenaza de un mal real, pues la causa ha de representar una amenaza de mal inminente y grave, así como ha de ser real y no imaginaria e irresistible para el que sufre sus efectos. (95)

La jurisprudencia nos dice al respecto:

La violencia moral requiere la presencia de un peligro inminente, por el que haya una disminución de la libertad electiva en el sujeto. (A. J., t. VII, pág. 555).

---

(93) Op. cit., Nota 70, pág. 113.

(94) Op. cit., Nota 71 a, pág. 114.

(95) Op. cit., Nota 68, pág. 110.

El juzgador debe apreciar y tomar en consideración las condiciones personales del sujeto, la hora, lugar, situación del agresor y del agredido y el mal que produce el miedo, comparado entre ambos males el peligro que existe para el que se defiende y la idoneidad y prudencia de los actos que ejecuta para evitar el daño probable de que se halle amenazado, no debiendo proceder con criterio extremadamente riguroso. (A. J., t. IV, pág. 466).

El temor es una especie en el género miedo, referente a un hecho futuro, el cual, para constituir excluyente de responsabilidad, debe ser fundado, reconociendo un origen racional; irresistible, que no puede soportarse porque doblega el ánimo. (A. J., t. VI, pág. 774).

La excluyente se refiere a los casos en que el infractor sufre un trastorno psíquico de tal naturaleza ocasionado por el terror que le produce una causa actual e imprevista, que le ocasiona una sensible perturbación en sus facultades. (S.J. t. LII, pág. 1232).

Para que opere la excluyente de miedo grave es indispensable que se determine por una emoción grave, inminente, capaz de hacer perder al agente infractor la conciencia de sus actos y su dominio volitivo, debiendo examinarse el lapso transcurrido entre la amenaza de muerte que se profiere y el momento en que el acusado delinque a fin de establecer si tuvo o no posibilidad física de obrar sin quebrantar la ley. (S. J., t. LXVII, pág. 601).

Inculpable ignorancia.- La excluyente reconoce que no

son culpables aquéllas acciones dañosas que, ofreciendo ausencia de culpabilidad por no existir en el sujeto ni dolo ni culpa (imprudencia) serían no obstante incriminables de ofrecerse el uno a la otra. El es caso de Edipo incestuoso, aunque ignorándolo. Evidentemente la peligrosidad del sujeto en este caso es nula; el delito es resultado de ajena causalidad y el sujeto es sólo un instrumento del azar, quizá del anankee. Pero esto se entiende siempre que la ignorancia sea de hecho, no de derecho.

Obediencia jerárquico-legítima fracc. VII C. P.

"Obedecer a un superior legítimo en el orden jerárquico, aún cuando su mandato constituya un delito si esta circunstancia no es notoria ni se prueba que el acusado la conocía".

Para que la excluyente opere es necesario:

- a) Que la jerarquía sea legítima.- Toda otra, la espiritual, política, moral, familiar, etc., no tiene valor justificante.
- b) Que el mandato ofrezca a lo menos apariencia de licitud, aunque en sí sea ilícito; la naturaleza del mandato no está limitada por la ley en ninguna forma, pudiendo ser hasta delictuosa.

En cuanto a esto nos señala la jurisprudencia: (96)

"Cuando el cumplimiento de la orden del superior legítimo implique la ejecución de actos que en forma notoria constiti

---

(96) Carrancá y Trujillo y Carrancá y Rivas. Código Penal Anotado. Op. cit., Nota 75, pág. 118.

tuyan delito, la obediencia del inferior jerárquico no exime a éste de responsabilidad penal, en razón de que aquélla sólo constituye la causa de justificación prevista en la ley como excluyente de responsabilidad cuando la dependencia jerárquica entre el superior que mande y el inferior que obedece sea de carácter oficial. (S. C. Jurisp., Sa. época, núm. 193).

La fracc. X del Código Penal nos dice: "Caso fortuito.- Causar un daño por mero accidente sin intención ni imprudencia alguna, ejecutando un hecho lícito con todas las precauciones debidas".

Carrancá y Rivas en forma clara y precisa nos indica que:

"En la moderna dogmática se considera al caso fortuito como el límite de la culpabilidad, nada mas que yo pienso que el territorio del caso, en este sentido, se halla más allá de la propia culpabilidad (por no haber en él precisamente un hecho típico). No es una franja fronteriza. Ya es territorio ajeno". (97)

## CAPITULO V

### LA MUJER COMO SER ANTISOCIAL

V.1 INTRODUCCION

V.2 PROSTITUCION

a) Antecedentes Históricos

b) Causas de Tipo Psicológico, Social y  
Familiar de la Prostitución

## CAPITULO V

## LA MUJER COMO SER ANTISOCIAL

## V.1 INTRODUCCION

La problemática de la mujer delincuente ha sido tratada por los especialistas que afirman que en relación al hombre, delinque en forma mínima. Sin embargo en las tres últimas décadas -nos dice la Dra. Marchiori- el delito de la mujer ha aumentado firme y progresivamente en una proporción de 1/50, 1/20 y hasta 1 a 5 en relación al hombre, en especial en países latinoamericanos.

Como hemos visto a lo largo de este trabajo, el ser humano es un ente biopsicosocial, cuya conducta se encuentra influenciada por diversos factores, como sería su psicología que es única, su historia familiar y social y que reacciona de un modo particular de acuerdo a su enfoque existencial, que también es diferente al de los demás; por lo tanto cuando comete una conducta antisocial, la agresión presenta aspectos básicos particulares.

"La conducta delictiva en una mujer es la expresión de una psicopatología individual de su alteración psicológica y social, pero en este caso la mujer delincuente no solamente es -

una persona enferma, sino el elemento emergente de un núcleo familiar enfermo, y traduce, a través de la agresión las ansiedades y conflictos del intragrupo familiar". (98)

## V.2 PROSTITUCION

### a) Antecedentes Históricos

La prostitución constituye un fenómeno de carácter universal, cuyo origen se remonta a épocas tan lejanas que resulta difícil precisarlas con exactitud. Los estudiosos ubican su origen en los primeros estadios de la civilización, y consideran que la que se ha llamado "la más vieja de las profesiones", está vinculada por una parte a la aparición del concepto de propiedad, y por la otra, a la pérdida de la libertad de las relaciones premaritales. (99)

ISRAEL.- Los judíos permitían el ejercicio de la prostitución únicamente a las extranjeras, las cuales eran muy numerosas ya que la ley no prohibía las relaciones con éstas, y podía encontrárseles a lo largo de las rutas más importantes de la ciudad, ejerciendo aparentemente, el oficio de buhoneras. (100)

---

(98) Marchiori, Hilda. "Personalidad de la Mujer Delincuente". LA MUJER DELINCUENTE. UNAM, México, 1983, pág. 191.

(99) Cfr. Enciclopedia Jurídica Omeba. Tomo XXIII, PRES-RAZO, Editorial Bibliográfica Argentina, Buenos Aires, Argentina. Prostitución y Proxenetismo por la Dra. Ma. Eugenia Itzigsohn de F., págs. 653 y 654.

(100) Ibidem.

MESOPOTAMIA.- En algunos pueblos, las jóvenes se prostituían para juntar su dote. Esta costumbre se perpetuó en el tiempo y hasta épocas muy recientes, algunas iban a las ciudades grandes para ganarse la vida como prostitutas y bailarinas y luego volvían a su hogar para casarse. (101)

EGIPTO.- Este oficio existió en Egipto desde las épocas más remotas con un carácter religioso, el cual perdió al poco tiempo ya que se prohibió la relación carnal con mujeres que vivieran en lugares sagrados. Sin embargo la prostitución continuó practicándose. Se dictaron por primera vez, normas de carácter policial para sanear y reglamentar el ejercicio de la prostitución, las que no llegaron a ejercer ninguna influencia efectiva, pero sirvieron de antecedente a las normas de control estatal en este terreno.

GRECIA.- Hubo prostitución religiosa desde que se fundaron los templos. En Corinto era usual adscribir al templo de Afrodita mujeres que servían como meretrices y que entregaban a los sacerdotes lo que recaudaban, ya que constituían una gran atracción, además de contribuir al enriquecimiento de la ciudad. (102)

Solón reglamentó la prostitución. Creó casas especiales, a las que llamó Dicterión, que quedaban confinadas a ciertos barrios y eran monopolio del Estado, que las administraba y percibía impuestos especiales por su rendimiento. Legalizaban,

---

(101) Ibidem.

(102) Enciclopedia Jurídica Omeba, págs. 654 y 655.

aparentemente el libertinaje, pero es indudable que su implantación respondió a una necesidad de la época, y que Solón trató, por su intermedio, de evitar graves males hereditarios y de atemperar el desorden en el ámbito social.

Existían categorías entre las mujeres que se dedicaban a la prostitución.

En su mayoría eran extranjeras o esclavas, no podían transitar por ciertas zonas de la ciudad, debían usar vestiduras especiales, que permitieran identificarlas. Su vida estaba rígidamente reglamentada. Sin embargo, al cabo de poco tiempo la disciplina se relajó, bajo la influencia de las mujeres extranjeras que invadieron Atenas; las mismas lograron obtener tantas franquicias administrativas y policiales que, al cabo de un siglo de la creación de los dicteriones, no era difícil encontrar a sus pupilas en los lugares sociales y hasta en el foro.

La categoría más alta de las cortesanas griegas estaba formada por las heteras, eran mujeres de la clase de los ciudadanos, que habían perdido su respetabilidad o se negaban a aceptar la vida de reclusión de las matronas atenienses. Vivían en forma independiente y recibían en su casa a los hombres que quisieran, algunas adquirieron cultura y refinamiento, algunas llegaron a gozar de muy alta consideración en la sociedad, hasta llegar a exhibirse públicamente en su compañía y aún más, se incorporaron, en forma un tanto mítica, a la historia de ciertos acontecimientos de su país.

Después seguían las auletridas o tañedoras de flauta,

que tenían una relativa libertad de movimientos, ya que podían trasladarse a cualquier sitio. Iban a fiestas de hombres solos con la apariencia de artistas o danzarinas.

Venían luego las pornaí que se ubicaban en el Pireo, - en establecimientos más libres; los visitantes podían alquilarlas y llevárselas a vivir por una semana, un mes o un año.

Y por último estaban aquéllas que eran adquiridas por el Estado, con el carácter de verdaderas esclavas, pues aunque, corría con sus gastos y necesidades, les fijaba al mismo tiempo una tarifa oficial de explotación para cada una de ellas. (103)

ROMA.- A las prostitutas se les prohibía llevar el vestido de las matronas, signo de la mujer decente, y debían vivir confinadas en los rincones más oscuros de la ciudad. Debían registrarse en la policía y quedaban disminuidas en sus derechos civiles. Eran vigiladas por los censores y los ediles curules, que se encargaban de cobrarles el impuesto llamado vectigal, creado por Calígula, que equivalía a la octava parte de la ganancia diaria de cada una.

Más adelante se crearon los lupanaria (lenocinios). El Senado estableció una división entre las mujeres que trabajaban en estos sitios y las que lo hacían en forma errante, ambas quedaban manchadas por la infamia pública, lo que equivalía a una muerte civil, sanción que se extendía a todos los cómplices del tráfico: hoteleros, taberneros, bañeros, comediantes que fomentaban la prostitución en teatros y circos, etc. También -

---

(103) Cfr. Op. cit., pág. 655.

se ejercía la prostitución masculina, aunque nunca fue reconocida legalmente. (104)

b) Causas de tipo psicológico, social y familiar de la prostitución

La prostitución puede ser una consecuencia directa o indirecta, mediata o inmediata, según el caso, de la falta de afecto y de los malos tratos.

Franco Guzmán nos dice: "La prostitución es una forma de conducta que está expresando una innegable actitud de auto-destrucción, la cual indica un desequilibrio en el sujeto debido a severos conflictos internos no resueltos por la persona y que en general se suscitaron desde la infancia e impidieron a la persona evolucionar normalmente; es decir tener una conducta adaptativa consigo misma y en el mundo entero". (105)

Según el Dr. Plácido A. Horas, Freud encontró el origen de la prostitución en el hecho de que algunas niñas no se sentían amadas por sus padres y degradaban así su valor sexual. El propio doctor Horas expresa: "frecuentemente las mujeres públicas sufren padres insoportables". (106)

Un alto índice de prostitutas proviene de familias desintegradas, de uniones ilegítimas, en donde la joven se siente en oposición a sus padres y a su ambiente; y al momento de efec

---

(104) Ibidem, pág. 655.

(105) Franco Guzmán, Ricardo. "La Prostitución", Ed. Diana, México, 1973, - 2a. parte, pág. 135.

(106) A. Horas Plácido. "Jóvenes desviados y delincuentes", Ed. Humanitas, Buenos Aires, 1972, pág. 303.

tuar los contactos sexuales, obedece a la necesidad de sentir - que está destruyendo a otras personas, y como tal, tener la fantasía de un poderío del que carece, o bien hacerse a la idea de que es aceptada en cuanto que muchos hombres se acercan físicamente a ella.

"Los conceptos psicoanalíticos señalan que uno de los factores principales de los conflictos que originan el deseo de autodestrucción de la meretriz es el de no haber recibido en la infancia suficiente afecto, o haber estado sometida a una sobreestimulación sexual, ya sea por haber contemplado actividades - promiscuas o haber sufrido tempranamente algún tipo de seducción sexual, o en ocasiones, haber padecido una exagerada prohibición de la sexualidad", (107) que traería consigo una reacción contraria a la que se pretende obtener.

Mayor aún es el daño que directamente se ha causado a otras tantas donde sus propios padres prostituyen a sus hijas, creando en ellas el deseo de venganza, de rebelión.

Tenemos como causas sociales y familiares que contribuyen al desarrollo de la prostitución las siguientes: (108)

La Miseria. - Es el factor que arrastra a más de las 3/4 partes de las jóvenes que viven pobremente, a prostituirse, ante la perspectiva de mejorar su condición económica y la de sus familiares; de lograr ciertas comodidades que no hubieran podido alcanzar por otros medios nunca.

---

(107) Franco Guzmán. Op. cit., pág. 136.

(108) Cfr. Elias y Aparicio. Apuntes de Criminología, Ed. Porrúa, págs. 220-222.

En los hogares que padecen la miseria, a pesar de que hasta las hijas trabajan, pero perciben un salario bajo y las necesidades aumentan, surge la desesperación y es cuando la chica no titubea en entregarse al jefe de la oficina que casi siempre es un joven caprichoso y adinerado o un señor de edad avanzada, que al principio la deslumbra con regalos o en recompensa recibe un ascenso en el lugar donde está empleada, o bien alguna suma de dinero que la hace olvidar su pobreza, de tal manera que va cayendo en la prostitución sin darse cuenta, o aún teniendo conciencia de su degradación, vuelve a recurrir al mismo sistema para cubrir sus necesidades, hoy con uno, mañana con otro, el comercio carnal prosigue y la prostitución surge cada vez con mayor frecuencia.

La acción corruptora del ambiente.- Se manifiesta cuando el padre alcohólico o neurótico, maltrata brutalmente a los hijos, a la esposa, es desempleado o bien si tiene un trabajo, el salario que percibe lo derrocha para satisfacer sus vicios y dentro de la casa exige imperiosamente dinero; creando un ambiente familiar malsano que empuja a las mujeres hacia la prostitución para poder salir de esta situación sugestionadas por novelas leídas, por revistas pronográficas y muy frecuentemente por amigas que recurriendo a este oficio lograron salir de la posición en que vivían.

La falta de una adecuada educación intelectual, moral y sexual que coloca a la mujer en un nivel inferior. Muchas chicas ni siquiera llegan a terminar la instrucción escolar primaria debido a que sus padres las mandan a trabajar como empleada

das domésticas a fin de que contribuyan al gasto familiar. Otras son analfabetas venidas de los pueblos en busca de mejor situación económica y social.

Otras tantas no terminan la secundaria o el comercio - pues no les interesa prepararse, les resulta más fácil vender - su cuerpo al mejor postor, para ganarse la vida.

El deseo de lujo y la satisfacción de sus necesidades.

Se dice que la mujer es afectada al lujo, requiere la satisfac - ción de triviales necesidades que hay que reconocer han sido - mantenidas por el tren de la vida moderna, cuya frivolidad es - marcada.

La joven se ha venido formando y enajenando en un fal - so ambiente, incitándosele a la coquetería que puede acentuar - con ciertas prendas, perfumes, todo lo que implica "la moda", - que a través de la televisión, el cine, las revistas, etc., dan a conocer, pero a un precio tan alto que solamente las clases - privilegiadas pueden poseer. En busca de todo esto la mujer - que pertenece a una clase media o proletaria, recurre a la pros titución explotando su juventud y belleza.

La acción de los que ejercen el comercio de la "trata de blancas".- En muchos casos con amenazas o por medio de enga ños, se llevan a mujeres que carecen de energías, pues su situa ción económica, sociológica, psíquica y moral se encuentra muy relajada; son presa fácil de criminales que primero las conquis tan, las seducen o si es por la fuerza, las mancillan, para lue go con descarada holgura, viven de ellas o comercian con ellas, creando una dependencia tal, que les impide abandonar los pros-

tíbulos, o en sí el oficio, pues su vida corre peligro o el vicio las encadena.

"La Interpol u Organización Internacional de Policía Criminal, ha llevado a cabo encuestas e investigaciones en los distintos países, para determinar el monto de la prostitución - en cada uno de ellos, así como también las causas determinantes de la misma, ofrece sumo interés de la policía suiza en especial, por sus implicaciones sociológicas en un campo tan controvertido. El mismo dice: "Los sociólogos atribuyen generalmente, la prostitución a la miseria, a las condiciones deficientes de alojamiento, o a la falta de instrucción. Suiza no conoce ninguna de estas plagas, por lo que no vacilamos en atribuir la persistencia de la prostitución a causas más profundas, inseparables de la naturaleza humana; el gusto por la vida fácil, el vicio, o la avidez por el dinero. La legislación más severa - puede atenuar los efectos y evitar los desbordamientos, pero no conseguirá, jamás su eliminación". (109)

---

(109) Enciclopedia Jurídica Omeba, pág. 669.

## CONCLUSIONES

PRIMERA. A lo largo de nuestra historia el papel de la mujer - está ubicado dentro del hogar y junto a los hijos; de sarrollando actividades domésticas bajo la tutela del padre, los hermanos, el marido o el sacerdote.

Más tarde, con los avances de la ciencia, el arte y - la tecnología, la mujer va a ocupar, dentro de la so - ciedad, un lugar como ser activo, creativo, intelec - tual; capaz de competir en el mercado laboral con los hombres. Y sin descuidar la educación de sus hijos, trasciende en la polftica, la economía, la medicina, según sea su preparación profesional.

SEGUNDA. Dentro de las Escuelas Jurídico-Penales la Escuela - Clásica es en exceso formalista y abstracta en sus - conceptos, ya que se basa en el principio del libre - albedrfo, considerando al hombre un ser dotado de li - bre voluntad, que al cometer un delito (ente jurídi - co), se hace acreedor a una pena-retribución, que - sirva de lección más que al reo, a los demás, para - que no infrinjan el orden jurídico.

La Escuela Positiva va a contrarrestar los excesos - de la Clásica, ya que parte de la base de que el hom - bre no es tan libre como cree; es un ser determinado

por factores biológicos, antropológicos y sociales - que van a influir en su comportamiento. Se habla de determinismo como predisposición, no como predestinación.

Niega al libre albedrío, pero no excluye la responsabilidad social del delincuente. Va a sustituir el - concepto de pena por el de sanción, no para hacer sufrir al reo, ni como venganza, sino como tratamiento que va a durar en tanto dure la peligrosidad de éste. La Ley Penal va a combatir la criminalidad con la finalidad de restablecer el orden social.

La Escuela de la Defensa Social tiene como fin principal la defensa de la sociedad y la readaptación del delincente como un derecho de éste.

Afirma que la justicia penal debe tener en cuenta - siempre a la persona humana y actuar sobre bases científicas con el fin de que el tratamiento penal sea - siempre humano. Sustituye la pena por un sistema de medidas de prevención especial, impuestas de acuerdo a la personalidad del delincuente que va a estar desprovisto de sentido represivo.

**TERCERA.** Como hemos visto el ser humano y su conducta están influidos por una serie de factores endógenos y exóge - nos.

Dentro de los factores endógenos tenemos: biológi - cos, hereditarios y post-natales.

Anatómicamente hombres y mujeres son diferentes en particularidades estructurales y funcionales del organismo.

La formación biológica de la mujer es más complicada, ya que la menstruación, el embarazo, el parto, la lactancia y la menopausia vienen a causarle trastornos físicos y psíquicos que la vuelven más vulnerable que el hombre. Influirán en su comportamiento de forma decisiva, pues provocan desajustes emocionales que se suman a su realidad socio-económica y cultural.

La herencia viene a ser un factor altamente considerable, pues tanto hombres como mujeres contraen enfermedades venéreas (sida, sífilis, etc.) por la irresponsabilidad en su actividad sexual, que la mayoría de las veces es compulsiva. Pero las consecuencias más graves se dan cuando transmiten a sus hijos estos padecimientos, que les producen ceguera, fracturas espontáneas y la muerte.

Así también, el heredoalcoholismo viene a ser un mal que se transmite a la descendencia, traducándose en retraso mental, taras psicopáticas o morales, locura, epilepsia, etc. haciendo de los hijos víctimas desde la infancia, ya que además de lo anterior, el hambre y la miseria en la mayoría de las veces, acompaña a estos infortunados seres.

Dentro de los factores endógenos también se encuentran los post-natales, que como su nombre lo indica

pueden suscitarse después del nacimiento.

El ser humano posee dentro de su organismo glándulas endocrinas y exocrinas. En particular las primeras, si presentan hipofunción, hiperfunción o disfunción van a tener influencia en la conducta del hombre, ya que se encuentran íntimamente ligadas con la vida psíquica de éste, en sus procesos nerviosos, bioquímicos, neuroquímicos y humorales.

Así también las enfermedades mentales, van a ocupar un lugar muy importante y altamente considerado como factor endógeno, en la explicación de conductas criminales.

Antiguamente se tenía la creencia de que la enfermedad mental de un hombre era debido a que se encontraba poseído por el demonio y se le condenaba a la hoguera, como en los casos de epilepsia, oligofrenia, psicosis, etc.

Actualmente la psiquiatría nos informa que la enfermedad mental es una perturbación de la conciencia y existen tratamientos médicos y medidas de seguridad encaminados a buscar la readaptación de los individuos al medio social.

En relación a la toxicomanía, los consumidores de tóxicos, casi siempre son personas neuróticas, histéricas, psicopáticas y en especial débiles de voluntad que no saben enfrentar problemas y fracasos de la vida; otros que sin mostrar peculiaridades psicopáticas

notables, recurren a la droga por la sensación de euforia, goce, armonía que ésta les produce.

Y aquéllos que conocen los efectos del tóxico, para aliviar intensos dolores provocados por lesiones, también llegan, en algunos casos, a depender de éste, por el bienestar que les proporciona.

CUARTA. Sabemos que los factores externos o exógenos desempeñan un papel de suma importancia, ya que todo el desenvolvimiento del hombre, se realiza dentro de un marco social que comprende:

Lugar de origen, la familia, escolaridad, status marital, laboral, etc.

Principalmente la mujer que proviene de la provincia, llega a ser presa fácil de tratantes de blancas que las empujan a la prostitución, el robo, el fraude, etc.

La familia, va a ser transmisora de los valores culturales del ambiente social en donde se desarrolla ésta; así como de los valores, disvalores, experiencias y frustraciones que dentro de la familia se den, creándose un ambiente neurótico en donde predomine la violencia de comunicación y/o de comportamiento, tras tornando la formación psíquica de los hijos.

Abundan las familias disociadas por diversas razones, como lo es el concubinato de alguno o ambos padres, por muerte de alguno o bien abandono total de los hi-

jos por parte de los dos, lo que trae como consecuencia que los menores no tengan instrucción escolar o la interrumpen a muy temprana edad, provocando la marginación intelectual, económica, social, laboral, etc. del individuo. Así como también frustración y limitación en el desarrollo personal de éste, encontrando el delito un terreno favorable para su desenca-

denamiento como un virus. Otra consecuencia sería que al quedar sola la mujer a cargo de los hijos, recurre a las fábricas para tener trabajo e ingreso seguro, lo que constituye una ventaja, pues se vuelve autosuficiente, aunque no deja de sufrir ser objeto de abuso por parte de los patrones, que aprovechando su necesidad, condicionan muchas veces el empleo a cambio de que la mujer sea accesible, cuando ellos lo requieran.

QUINTA. La responsabilidad de un individuo es social, no moral. Es responsable por el solo hecho de vivir en sociedad.

La imputabilidad será el conjunto de condiciones mínimas de salud y desarrollo mentales, que lo hacen apto jurídicamente para responder de sus actos.

La culpabilidad es la concreta capacidad de imputación legal. La intencionalidad del acto-dolo. La responsabilidad tiene por presupuesto la imputabilidad y ambas hacen posible la culpabilidad.

Los factores endógenos, son contemplados como causas excluyentes de incriminación en el Código Penal vigente. Se da la inimputabilidad por no encontrarse el sujeto en condiciones mínimas de salud y desarrollo mentales y por ende no se le puede atribuir el acto sancionado por la ley.

El Art. 15 sintetizado nos habla de las excluyentes de estados específicos de inconsciencia o trastornos mentales transitorios patológicos y no buscados de propósito (sueño, sonambulismo, hipnotismo), estados pasionales, estados producidos por la ingestión de sustancias embriagantes, tóxicas o enervantes, estados crepusculares con base histérica, epiléptica, neuropática, etc., siempre y cuando la ingestión sea accidental o fortuita.

Si es voluntaria se da la culpabilidad y no es posible la inimputabilidad.

Los estados de inconsciencia pueden ser producidos por el tifus, la viruela, la neumonía, el paludismo, la septicemia, la tisis, la rabia, la lepra, etc. que causan delirios febriles, estados confusionales y de debilidad mental.

La ausencia de culpabilidad funda las excluyentes de:  
Estado de necesidad -tratándose de bienes de igual jerarquía-

Miedo grave o temor fundado

Inculpable ignorancia

Obediencia jerárquico-legítima

Caso fortuito.

SEXTA. La prostitución considerada como "la más vieja de las profesiones", tiene su origen desde tiempos muy remotos, sin poder precisar con exactitud cuando surgió. Y como fenómeno universal, no tiene posibilidad de exterminio. Se da por causas de tipo psicológico, familiar y social entre las que se encuentran:

- Carencia de afecto desde la infancia;
- Desintegración familiar o ambiente corrupto dentro de este núcleo (padre o madre neuróticos, alcohólicos, drogadictos, pervertidos, etc.);
- Sobreestimulación sexual a temprana edad, abusos sexuales que más tarde se traducen en conflictos internos, con un acentuado deseo de autodestrucción;
- La miseria, la falta de instrucción, que limita o anula las posibilidades de ingreso;
- El deseo de lujo, la satisfacción de vicios que arrastra al hombre o a la mujer a prostituirse para proveerse de la droga, etc.

SEPTIMA. La mujer delincuente es a mi modo de ver, más bien una víctima, pues desde su infancia sufre amargas experiencias que le indican que la vida es una selva en donde hay que luchar a brazo partido, donde ella es un ser indefenso a merced de todas las aberraciones -

de la naturaleza humana. Falta de amor, soledad, vacío, violencia, agresión, es lo que conforma su mundo. Vivencias traumáticas y oscuras que la conducen a la locura, al delirio, a la muerte o al homicidio.

## BIBLIOGRAFIA

- A. HORAS, PLACIDO      "Jóvenes Desviados y Delin -  
cuentes", Ed. Humanitas, Bue -  
 nos Aires, 1972.
- BARATTA, ALESSANDRO      "Criminología Crítica y Críti -  
ca del Derecho Penal", Ed. -  
 Siglo Veintiuno, México, -  
 1986.
- CAMARA BOLIO, JOSEFINA      "La Mujer Delincuente", Te -  
 sis, México, 1978.
- CANUDAS, HILDA M.      "Los problemas de aprendiza -  
je", Revista del Menor y la  
 Familia, Año 1, Volumen I, -  
 1980.
- CARRANCA Y TRUJILLO, RAUL      "Derecho Penal Mexicano", Par -  
 te General, Ed. Porrúa, -  
 S. A., México, 1980.
- CARRANCA Y TRUJILLO, RAUL      "Principios de Sociología Cri -  
minal y de Derecho Penal", -  
 Imprenta Universitaria, Méxi -  
 co, 1955.
- CARRANCA Y T., RAUL Y      "Código Penal Anotado", Ed. -  
 CARRANCA Y RIVAS, RAUL      Porrúa, S. A., México, 1986.

- CARRARA, FRANCESCO "Programa de Derecho Criminal", Ed. Temis, Bogotá, 1967.
- CASTELLANOS, FERNANDO "Lineamientos Elementales de Derecho Penal", Ed. Porrúa, S. A., México, 1987.
- CHAVERO, ALFREDO "México a través de los siglos", Ed. Cumbre, S. A., México, 1973.
- EVANS SCHULTES, R. Y HOFFMANN, A. "Plantas de los Dioses", Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1982.
- FERNANDEZ B., MERCEDES "Condición Jurídica de la Mujer en México. Condición de la Mujer en el Derecho Laboral Mexicano", U.N.A.M., México, 1975.
- FERRI, ENRIQUE "Defensas Penales", Ed. Temis, Bogotá, 1983.
- FLANDRIN, JEAN LUIS "La Moral Sexual en Occidente", Ed. Juan Garnica, S. A. Barcelona, 1984.
- FRANCO GUZMAN, RICARDO "La Prostitución", 2a. Parte, Ed. Diana, México, 1973.
- FREEDMAN, A. M.; KAPLAN, H. I. Y SADOCK, B. J. "Compendio de Psiquiatría", Salvat Editores.

- GUERRERO CISNEROS, CUAUHEMOC "Anatomía Humana", Prensa Médica Mexicana, México, 1979.
- HESNARD, A. "Psicología del Crimen", Ediciones ZEUS, Barcelona, - 1963.
- HOFLING, CHARLES K. "Tratado de Psiquiatría", Ed. Interamericana, S. A., 1963.
- JIMENEZ DE ASUA, FELIPE "Tratado de Derecho Penal", - Tomo II, Ed. Losada, Buenos Aires, 1960.
- KOLB, LAWRENCE C. "Psiquiatría Clínica Moderna" - , Prensa Médica Mexicana, México, 1976.
- LAMARE, NOEL "Conocimiento Sexual de la Mujer", Ed. Fontanella, Barcelona, 1970.
- LANGELUDEKE, ALBRECHT "Psiquiatría Forense", Trad. Luis Beneytez Merino, Ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1972.
- LIMA MALVIDO, MA. DE LA LUZ "La Personalidad Psicopática" Avelar Hnos. Impresores, México, 1975.
- LIMA MALVIDO, MA. DE LA LUZ "La Criminalidad Femenina", - Tesis Doctoral, México, - 1986.

- MARCHIORI, HILDA                    "Personalidad del Delincuente -  
te", Ed. Porrúa, S. A., Méxi-  
co, 1978.
- MARCHIORI, HILDA                    "La Mujer Delincuente. Perso-  
nalidad de la Mujer Delin -  
cuenta", U.N.A.M., México, -  
1983.
- MIRA Y LOPEZ, E.                    "Psiquiatría", Tomo I, Ed. El  
Ateneo, Buenos Aires, 1952.
- NOYES Y KOLB                        "Psiquiatría Clínica Moder -  
na", Prensa Médica Mexicana,  
México, 1971.
- OLIVERA DIAZ, GUILLERMO            "Criminología Peruana", Tomo  
II, Lima, Perú, 1971.
- OXAMENDI A., RICARDO                "Criminología", Jesús Montero  
Editor, La Habana, 1938.
- PAVON VASCONCELOS, FRANCISCO      "Imputabilidad e Inimputabili  
dad", Ed. Porrúa, S. A., Mé-  
xico, 1983.
- PIÑA Y PALACIOS, JAVIER            "La Mujer Delincuente", -  
U.N.A.M., México, 1983.
- PFANDL, LUDWIG                      "Sor Juana Inés de la Cruz, -  
La Décima Musa de México. Su  
vida, su poesía, su psique",  
Instituto de Investigaciones  
Estéticas, U.N.A.M., México,  
1983.

- QUIROZ CUARON, ALFONSO "Medicina Forense", Ed. Porrúa, S. A., México, 1977.
- RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS "Criminología", Ed. Porrúa, S. A., México, 1982.
- RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS "Criminalidad de Menores", Ed. Porrúa, S. A., México, 1983.
- ROJAS BALLESTEROS, LUIS "El Psicópata como sujeto delictivo". "Los Delinquentes Mentalmente Anormales", Conferencias y Comunicaciones, Madrid, 1962.
- SIMONIN "Medicina Legal Judicial", Ed. JIMS, Barcelona, 1962.
- SOLIS QUIROGA, HECTOR "Sociología Criminal", Ed. Porrúa, S. A., México, 1985.
- SOLIS QUIROGA, HECTOR "Educación Correctiva", Ed. Porrúa, S. A., México, 1986.
- VAILLANT, GEORGE C. "La Civilización Azteca", Ed. Fondo de Cultura Económica.
- VON HAGEN, VICTOR W. "Los Aztecas", Ed. Joaquín Moritz, 8a. Edición, México, 1976.